



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**  
**Facultad de Derecho y Ciencia Política**  
**Escuela Profesional de Ciencia Política**

## **Políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal**

### **TESIS**

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política

### **AUTOR**

Jorge Luis BARRIONUEVO GARCÍA

### **ASESOR**

Jesús Mario PORTOCARRERO QUINTANA

Lima, Perú

2020



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Barrionuevo, J. (2020). *Políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

# Anexo 4

## Información complementaria

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Código ORCID del asesor (es)   | 0000-0003-0817-039X              |
| Autor<br>DNI (Obligatorio)   | 45769377                         |
| Pasaporte /carnet de extranjería (sólo extranjeros)  |                                  |
| Asesor<br>DNI (Obligatorio)  | 06868981                         |
| Código ORCID del autor   | 0000-0002-5137-6185              |
| Grupo de investigación   |                                  |
| Financiamiento   | Propio                           |
| Ubicación geográfica donde se desarrolló la investigación (incluirse localidades y/o coordenadas geográficas). | Distrito de San Martín de Porres |
| Año o rango de años que la investigación abarcó.   | 2019                             |



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO  
PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA CON  
PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS.**

002

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores, doctores:

- 1.-PRESIDENTE: **Dr. Francisco Rogger Carruitero Lecca**
- 2.- **Mg. Rubí Elisabeth Rivas Cossio**
- 3.- **Mg. Carlos Ramos Montes**
- 4.- **Lic. Jesús Mario Portocarrero Quintana (Asesor)**

El postulante al Título Profesional de Licenciado, bachiller don:

**Jorge Luis Barrionuevo García**

Procedió la sustentación de su Tesis titulado:

**POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES EN MATERIA DEPORTIVA PARA LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando el candidato:

**Aprobado por unanimidad con la nota DIECISEIS (16)**

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los **TREINTA**

Días del mes de **DICIEMBRE** del año 2020.

Francisco Carruitero  
Presidente del Jurado

CARLOS RAMOS MONTES  
Mg. DIECISEIS

151898991

A Dios, mis padres y a Pamela por  
su inspiración.

## **AGRADECIMIENTOS**

Las circunstancias en las que terminé la redacción de mi tesis fueron simplemente extraordinarias. Fuimos sometidos como todos los peruanos a un confinamiento obligatorio durante 28 días, entre los meses de marzo y abril de 2020, que me permitió terminar este trabajo. Y eso le da un sabor especial a este trabajo, que en la planeación debía concluirse en mayo. Pero no quiero dejar pasar este momento de encierro en agradecer a Dios por permitirme darme las condiciones materiales para terminar este trabajo que dejé durante muchos años, y terminarlo antes de lo previsto.

\*\*\*

Agradezco el apoyo de mis padres, Jorge Barrionuevo Soriano y Zaida García Saldaña, quienes con tantas privaciones me dieron la oportunidad de poder estudiar en una de las mejores universidades del país, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Asimismo, agradezco a las personas que, aunque no se encuentran físicamente en esta dimensión física, influyeron en mi vida con lecciones de vida. Agradezco a mis amigos y colegas Pamela García, Patty Medina, Pilar Inga, Jeinson Rodríguez, Haraol Lorenzo Diego Ayala, Jessica Alejos, Deysi, Manuel Cornejo, Piero Benavides y Josué Jauni con quienes compartí momentos de sincera fraternidad. Además de otros amigos, como la profesora Celia Quispe, Aníbal Cubas y Michael Mendieta; amigos las Fuerzas Universitarias Progresistas, de quienes aprendí que la vida de investigación y lucha política es posible, como Efigenio Murillo.

Mención aparte merece mi colega y amigo Martín Navarro Gonzales, quien durante mis años de pre grado fue un hermano mayor, quien me dio muchos consejos personales y quien tuvo la amabilidad de asesorarme en el desarrollo de mi tesis. Así también, un agradecimiento al profesor y amigo Mario Portocarrero Quintana, mi profesor que tuve el honor de acompañarlo durante muchos años como asistente de cátedra y quien gustoso, aceptó ser mi asesor de tesis ante la facultad.

Agradecimientos aparte, a todos aquellos que contribuyeron en mi formación laboral; a Norma Olortegui, Olga Sihualcollo, Juan Carlos Pari, Rosa Reveli, Karina Veliz, Abimael Bravo, Violeta Chávez, Diacomo Remigio, Yadu Morales, Luis Villegas, José Mestanza, Narciso Ramírez, Blanca Sándiga, Berenice Calderón, Julia Barrera, Fabiola Pereda, Omar Cuba.

Agradecimientos a las personas que accedieron amablemente a las entrevistas, empezando por la predisposición de Julio Chávez, actual alcalde de San Martín de Porres; a los regidores Fernando Ramírez y Jenny Gutiérrez; a Patricia Calla y Johan Jorge, colegas de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; a Oscar Gómez y Lizeth Vegas de la Sub Gerencia de Programas Sociales; a Luis Morales, Julia Barrera y Walter Arana del Instituto Peruano del Deporte y CONADIS, respectivamente; y a Ana Núñez Joyo, especialista en discapacidad y actual directora de la Unidad de Evaluación y Selección de PRONABEC.

A mi compañera y mejor amiga Martha Pamela Bellido Moreno, a quien tengo la dicha de conocerla hace más de 6 años, y quien gracias a ella nació el tema de investigación durante una de nuestras caminatas y mucho antes de la cuarentena.

Finalmente, quiero agradecer a mi querida alma mater, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, forjadora de grandes profesionales y comprometidos con el desarrollo del país; a mi querida Escuela de Ciencia Política, lugar que me acobijó donde durante cinco años tuve la oportunidad de conocer y la gloriosa Facultad de Derecho y Ciencia Política, donde pude conocer maestros, amigos de mi carrera y de Derecho con quienes compartí muchos años de mi vida.



# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>AGRADECIMIENTOS</b> .....  | 3  |
| <b>ÍNDICE</b> .....   | 5  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | 10 |
| <b>CAPÍTULO I</b> .....   | 12 |
| <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....                               | 12 |
| <b>1.1. Problema Planteado</b> .....                                  | 12 |
| <b>1.2. Corte Tiempo – Espacio</b> .....                              | 18 |
| <b>1.2.1 En el espacio.</b> .....                                     | 18 |
| <b>1.2.2 En el tiempo.</b> .....                                      | 18 |
| <b>1.3. Problemática:</b> .....                                       | 18 |
| <b>1.3.1 Problema Principal.</b> .....                                | 18 |
| <b>1.3.2 Problemas Secundarios.</b> .....                             | 18 |
| <b>1.4. Objetivos del Estudio</b> .....                               | 19 |
| <b>1.4.1 Objetivo Principal.</b> .....                                | 19 |
| <b>1.4.2 Objetivos secundarios.</b> .....                             | 19 |
| <b>1.5. Hipótesis de la investigación</b> .....                       | 19 |
| <b>1.5.1 Hipótesis General.</b> .....                                 | 19 |
| <b>1.5.2 Hipótesis Específicas.</b> .....                             | 20 |
| <b>1.6. Metodología de la investigación</b> .....                     | 20 |
| <b>1.6.1 Enfoque de la investigación</b> .....                        | 21 |
| <b>1.6.2 Nivel, tipo y propósito de la investigación</b> .....        | 23 |
| <b>1.6.2.1 Según el nivel.</b> .....                                  | 23 |
| <b>1.6.2.2. Según diseño.</b> .....                                   | 23 |
| <b>1.6.2.3. Según el propósito.</b> .....                             | 24 |
| <b>1.6.4 Población y muestra</b> .....                                | 25 |
| <b>1.6.4.1. Población.</b> .....                                      | 25 |
| <b>1.6.4.2. Muestra.</b> .....  | 26 |
| <b>1.6.5 Técnica e instrumento para la recolección de datos</b> ..... | 27 |
| <b>1.6.5.1. Técnica.</b> .....  | 27 |

|  |     |
|--|-----|
| 1.6.5.2. Instrumentos.....   | 29  |
| 1.6.6 Criterios de validez y confiabilidad de los instrumentos .....   | 30  |
| 1.6.6.1. Confiabilidad de los instrumentos.....  | 30  |
| 1.6.7. Justificación .....   | 31  |
| CAPÍTULO II.....   | 33  |
| MARCO TEÓRICO.....   | 33  |
| 2.1 Antecedentes del estudio.....  | 33  |
| 2.1.1. Antecedentes internacionales .....  | 34  |
| 2.1.2. Antecedentes nacionales .....   | 36  |
| 2.2 Bases teóricas.....  | 40  |
| 2.2.1. Políticas Públicas.....   | 40  |
| 2.2.2. Personas con discapacidad.....  | 52  |
| 2.2.3. Deporte.....  | 58  |
| CAPÍTULO III .....   | 66  |
| El diseño y formulación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad .....    | 66  |
| 3.1 Los problemas del problema.....  | 66  |
| 3.2 ¿Una agenda política para personas con discapacidad en materia deportiva? .....                                | 70  |
| 3.2.1. La agenda política .....  | 70  |
| 3.2.2. ¿Actores en el horizonte? .....   | 72  |
| 3.2.3. “Ventanas” de oportunidad para la formación de la agenda .....  | 80  |
| 3.3 La toma de decisiones de una política pública para personas con discapacidad.....                              | 82  |
| 3.4 Sobre la formulación de la política pública .....  | 83  |
| 3.4.1. El diagnóstico como primer elemento.....  | 85  |
| 3.4.3. Resultado de la formulación: Analizando los objetivos de política local ..                                  | 99  |
| CAPÍTULO IV .....  | 106 |
| La implementación de políticas públicas locales para personas con discapacidad en materia deportiva .....          | 106 |
| 4.1 Implementación: haciendo realidad lo planificado .....   | 106 |
| 4.2 Análisis de la implementación: ¿Qué se hizo en materia deportiva para personas con discapacidad en 2019? ..... | 108 |

|  |  |     |
|--|--|-----|
| <b>4.3</b>   | <b>Dificultades de la implementación</b> .....   | 115 |
| <b>4.4</b>   | <b>Factores de éxito y fallas en la implementación</b> .....   | 118 |
| <b>4.4.1.</b>  | <b>Voluntad Política</b> .....   | 118 |
| <b>4.4.2.</b>  | <b>Estructura Organizacional</b> .....   | 119 |
| <b>4.4.3.</b>  | <b>Gestión de la gobernanza</b> .....  | 121 |
| <b>4.4.4.</b>  | <b>Gestión de la información</b> .....   | 122 |
| <b>4.4.5.</b>  | <b>Costos de la intervención</b> .....   | 123 |
| CAPÍTULO V .....   |  | 125 |
| Conclusiones y recomendaciones de la investigación ..... |  | 125 |
| <b>5.1.</b>  | <b>Conclusión General de la investigación</b> .....  | 125 |
| <b>5.2.</b>  | <b>Conclusiones sobre el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad</b> .....      | 125 |
| <b>5.3.</b>  | <b>Conclusiones sobre el proceso de implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad</b> ..... | 127 |
| <b>5.4.</b>  | <b>Recomendaciones finales</b> .....   | 129 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  |  | 131 |
| ANEXOS .....   |  | 138 |
|  | <b>Anexo 1: Cuestionario para la entrevista</b> .....  | 139 |
|  | <b>Anexo 2: Entrevistas</b> .....  | 141 |

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 - Deficiones de Política Pública, según Maggiolo y Perozo (2007) y Valencia y Álvarez (2008).

Cuadro N° 02 – Total de población con discapacidad en Lima Norte, según Censo 2017.

Cuadro N° 03 – Población con discapacidad por sexo, según el tipo de discapacidad, año 2017.

Cuadro N° 04 - Identificación de posibles problemas y sus causas vinculados con la política pública en materia deportiva para personas con discapacidad.

Cuadro N° 05 – Resumen de los principales instrumentos legales.

Cuadro N° 06 – Funciones vinculadas a la formulación de políticas públicas en materia deportiva, según el ROF.

Cuadro N° 07 – Presupuesto Institucional de Apertura 2019 para las áreas de Deporte y OMAPED.

Cuadro N° 08 - Funciones del personal de OMAPED, según el MOF de la MDSMP.

Cuadro N° 09 - Objetivo y Acción Estratégica vinculado a discapacidad, según el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.

Cuadro N° 10 – Objetivo y Acción Estratégica, según el Plan Estratégico Institucional 2018-2022.

Cuadro N° 11 – Acciones, actividades y tareas en materia deportiva y discapacidad, según el Plan Operativo Institucional 2019.

Cuadro N° 12 – Actividades ejecutadas por la OMAPED y la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura, según la Evaluación del POI 2019.

Cuadro N° 13 – Presupuesto ejecutado por la OMAPED en 2019, según el tipo de rubro.

Cuadro N° 14 – Ejecución presupuestal de la OMAPED en el 2019, según la sub genérica de gasto.

Cuadro N° 15 - Problemas detectados en la implementación de las actividades, según Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019.



## INTRODUCCIÓN

La Convención sobre derechos de las personas con discapacidad de 2006 fue la justificación para que muchos Estados realicen procesos de consulta y de negociación con las organizaciones de personas con discapacidad para que adapten sus aparatos administrativos en favor de ellas.

En 2012, el Perú aprobó la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en su capítulo V se compromete al Estado Peruano el derecho en participar en actividades deportivas en general y específicas, capacitarse, a ser parte de alguna federación u organización deportiva reconocida por el Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) y el reconocimiento como para-atletas.

Coincidentemente, ese año se realizó la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad – ENEDIS, estimando que en el Perú había alrededor de 1 millón 575 mil 402 ciudadanos que padecían algún tipo de discapacidad o limitación física y/o mental. Posteriormente, por el Censo 2017, sabemos que la cifra nacional se incrementó a 3, 2009, 261 habitantes.

San Martín de Porres, el primer distrito de mayor población de Lima Norte, según el Censo 2017, tiene una población de 654, 083 habitantes y cuenta con una población con discapacidad de 81, 483 habitantes, lo que representa un 12,45% del total de los vecinos del distrito. Como dato adicional, el tipo de discapacidad predominante en el país es la discapacidad visual, en segundo lugar, la discapacidad motora y, en tercer lugar, la discapacidad auditiva.

Este problema existente nos ha llevado a preguntarnos cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019, y para ello debemos conocer si el diseño y la implementación se realizó de manera eficiente, conforme las propuestas teóricas que recogemos y contrastado con lo recogido durante la investigación.

El objetivo será describir cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

La estructura de la investigación, esta cuenta con cuatro capítulos, siendo el primero, sobre el planteamiento del problema, donde se indica el problema planteado, el corteo tiempo-espacio, la problemática (principal y secundaria), objetivos del estudio, la hipótesis de la investigación, la metodología (enfoque, tipo, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos y criterios de validez y confiabilidad de los instrumentos).

El segundo capítulo aborda el marco teórico donde se aborda los antecedentes internacionales y nacionales del estudio planteado; las bases teóricas, recorriendo los conceptos de las políticas públicas, personas con discapacidad y deporte.

El tercer capítulo aborda las herramientas del diseño y formulación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad, donde se describen los elementos de esta fase de la política pública como los problemas del problema, la agenda política, actores que intervienen en el proceso, las ventanas de oportunidad para formar la agenda política, la toma de decisiones, la formulación en sí, que tuvo aportes como el diagnóstico (que no existe formalmente, pero se aporta para futuras acciones del municipio) y los resultados de la formulación.

El cuarto capítulo desarrolla la implementación de políticas públicas locales para personas con discapacidad en materia deportiva, el cual aborda la implementación de las actividades planificadas por la municipalidad, análisis de la implementación qué se hizo en materia deportiva para personas con discapacidad en 2019, dificultades de la implementación y los factores de éxito y fallas en la implementación.

Por último, se emiten las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Problema Planteado

La Organización de las Naciones Unidas (2015) (ONU) estima que en el mundo existen mil millones de personas que tienen alguna discapacidad, que cada día deben enfrentar barreras que les impiden disfrutar de aspectos tan básicos de la vida cotidiana como el acceso a servicios de transporte, el empleo, educación, o de participar activamente en otras clases de actividades como las prácticas deportivas, la política, entre otras. Asimismo, considera que el ejercicio del derecho al ejercicio de ciudadanía crea democracias estables, para reducir las desigualdades sociales.

Además, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006) desde la “Declaración de los Derechos de los impedidos” en 1975 hasta la “Convención sobre derechos de las personas con discapacidad” (en adelante, *la Convención*) de 2006, la ONU ha procurado que sus Estados miembros adopten medidas que ayuden a promover, proteger y supervisar los acuerdos internacionales ratificados por sus Estados miembros, a través de la implementación de reformas en sus sistemas jurídicos y sus aparatos administrativos, para que las políticas públicas adoptadas tengan una mayor eficacia.

Por esta razón, en la Convención surge la necesidad de que los Estados puedan incluir a las personas con discapacidad en la promoción de actividades físicas y deportivas, y se especifica en su artículo 30° que los estados partes deberán:



Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles [y] Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

La suscripción de estos convenios internacionales obliga a los Estados miembros a promover políticas que generen oportunidades para las personas con discapacidad a fin de fomentar las prácticas físicas, deportivas y recreativas, y aspirar a la alta competencia. También, es deber estatal que los ciudadanos con estas condiciones puedan gozar de los mismos derechos de cualquier ciudadano, sin ninguna clase de discriminación y, sobre todo, que se sientan parte de la comunidad.

Sin embargo, el panorama regional arroja cifras que no son muy alentadoras. Según la información proporcionada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recogidas en Stang (2011), durante el año 2009 se estimó que en América Latina y el Caribe había al menos 50 millones de personas con algún tipo de discapacidad. Este documento indica que la situación para las personas con discapacidad en la región es desalentadora, porque no hay suficientes datos y estos no son homogéneos, lo que dificulta la formulación de políticas; por ello, recomienda que debe mejorar la información para su aprovechamiento y aplicación. Asimismo, la inversión en materia deportiva (en general) es demasiado baja; como lo indica la investigación de Jaltman & Scartascini (2017), el presupuesto en 17 países de la región en materia deportiva era un promedio del 0.1% del producto bruto interno (PBI), por lo que recomienda la urgencia de ver al deporte como una herramienta para el desarrollo, a pesar que no hay muchas evidencias sobre esto, pero

representa un reto para el diseño y evaluación de proyectos de esta naturaleza para tener una población sana.

Por otro lado, la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad - ENEDIS (INEI, 2014) fue realizado en el año 2012 y en esa oportunidad estimó que en el Perú había alrededor de 1 millón 575 mil 402 ciudadanos que padecían algún tipo de discapacidad o limitación física y/o mental, de los cuales el 52.1% eran mujeres y 47.9% eran varones. Asimismo, Lima Metropolitana presentaba el mayor porcentaje de poblaciones con discapacidad, con un 6.7% del total nacional; y la población con discapacidad estaba distribuida del siguiente modo: a) De 70-79 con 26.2%, b) de 60-69 con 24.1%, c) de 30-59 con 20.4%, d) de 80 a más con 15.7%, e) menores de 18, con 8.4% y f) de 18 a 29 años, con 5.2%.

A diferencia de las cifras del ENEDES, la información proporcionada por el Censo Nacional 2017 (INEI, 2018) arroja una cifra total de 3 millones 51 mil 612 ciudadanos que tienen alguna discapacidad y representan el 10,4% del total de la población del Perú, teniendo a Lima Metropolitana con 949 mil 969 personas que representa el 11.1% de la población total que presenta alguna discapacidad; mientras que las personas que presenta alguna dificultad para caminar o moverse, en la ciudad de Lima Metropolitana son un total de 115 mil 499 ciudadanos.

En ese sentido, consideramos pertinente la reflexión de Stang (2011) respecto de la escasez de información en América Latina y el Caribe sobre personas con discapacidad, se debe valorar los esfuerzos por asumir criterios para “visibilizar” a las poblaciones vulnerables, pero que tanto el ENEDES como el censo deben mejorar el tratamiento de búsqueda en el levantamiento de información y dejar poco a poco el enfoque de vulnerabilidad al momento de desarrollar las preguntas,

por lo que “es preciso mejorar esta información, [para] aprovecharla efectivamente en la gestión gubernamental y su examen, y adecuarla a las exigencias y principios esgrimidos por los acuerdos y convenciones internacionales que se ocupan del tema” (p. 12).

Respecto del marco normativo, el Perú cuenta con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, del año 2012, que derogó la Ley 27050, ley del mismo nombre que la actual, solo que ésta fue Ley fue aprobado en 1998; y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP. Esto nos lleva a pensar que existe un compromiso formal del Estado Peruano hacia las personas con discapacidad.

En el capítulo V de la Ley General de la Persona con Discapacidad, desarrolla el tópico “Educación y Deporte”, y se destacan los derechos que tienen las personas con discapacidad, entre otros, al derecho que tienen en participar en actividades deportivas en general y específicas, capacitarse para ejercer alguna profesión vinculada con los deportes, así como el derecho a ser parte de alguna federación u organización deportiva reconocida por el Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), así como el reconocimiento por los logros obtenidos como para-atletas.

Otra norma importante es la Política Nacional del Deporte (Instituto Peruano del Deporte, 2017), e indica que la práctica deportiva genera impactos y beneficios en la salud física y mental, así como aporta en la formación de valores como la disciplina, perseverancia, trabajo en equipo, entre otros. Además, señala que el gobierno local debe coordinar y fomentar el deporte en el vecindario en general, mediante el desarrollo de infraestructura para la masificación del deporte garantizando accesibilidad para la población con discapacidad, el fomentar el deporte en el marco de estrategias de cada deporte,

coordinando la asistencia técnica con el Instituto Peruano del Deporte (en adelante, *el IPD*) e incentivar la participación de la empresa privada en el desarrollo del deporte a nivel local. Respecto a la masificación de la práctica de la actividad física y deportiva en todos los niveles de la sociedad, cuenta con el quinto objetivo estratégico intermedio Fortalecer la gestión deportiva municipal para el desarrollo integral del deporte local, mediante la masificación y formación desde los gobiernos municipales de las actividades deportivas, mediante el desarrollo y administración de la infraestructura y equipamiento en todas las ciudades, y de acuerdo con las prioridades locales y la estrategia de la disciplina. Esta debe hacerse en todas las edades, niveles socioeconómicos y todas las regiones del país. A su vez, considera necesario combinar la demanda de practicantes y aficionados para generar oportunidades para el crecimiento de la oferta deportiva, para hacer a las prácticas deportivas económicamente sostenibles.

Es necesario indicar que en 2018, la Ley N° 30832 modificó la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036, en materia de promoción de los derechos para personas con discapacidad como son el reconocimiento a la Asociación Nacional Paralímpica (ANPPERU) y su incorporación en el SISDEN; el fomento a la implementación de infraestructura adaptada, la promoción de los paradesportes para la masificación, la captación de talentos y la alta competencia; y la promoción y fomento de la participación de las personas con discapacidad en las diferentes disciplinas deportivas, así como el reconocimiento y el compromiso del IPD para estimular la participación de los deportistas paralímpicos a través de una serie de estímulos.

La modificación de la ley también incluye al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en el

Consejo Directivo del IPD. Esto representa una gran oportunidad para el CONADIS, como rector del Sistema Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis), pues debería conversar con los diferentes de gobierno para promover los derechos de las personas con discapacidad, procurando eliminar las brechas que impiden el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones.

Por último, la Municipalidad de San Martín de Porres cuenta con un Plan de Desarrollo Local Concertado, aprobado en 2016 con Ordenanza N°416-MDSMP, el cual tiene entre sus objetivos estratégicos “Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos principalmente de los estratos poblacionales excluidos” y como acción estratégica “Fortalecer las prácticas en actividades físicas, deportivas y recreativas”.

Como hemos apreciado, existe el marco normativo, políticas y planes donde las personas con discapacidad se visibilizan, pero a nivel local se difumina la claridad de las políticas nacionales y desaparecen esos grandes propósitos para dar pase a actividades sin articulación, ni propósito más que cumplir con la ejecución y las metas físicas del Plan Operativo Institucional. Tampoco hemos recabado suficientes datos sobre la población con discapacidad y la implementación de políticas públicas en materia deportiva para estas personas.

Este problema existente nos ha llevado a preguntarnos sobre cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019, y para ello debemos conocer si el diseño y la implementación (pues no abordaremos la evaluación) se realizó de manera eficiente, conforme las propuestas teóricas que recogemos y contrastado con lo recogido durante la investigación.

## **1.2. Corte Tiempo – Espacio**

### **1.2.1 En el espacio.**

Esta investigación se desarrollará en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima.

### **1.2.2 En el tiempo.**

La investigación analizará el primer año (2019) de la gestión municipal.

## **1.3. Problemática:**

### **1.3.1 Problema Principal.**

¿Cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019?

### **1.3.2 Problemas Secundarios.**

¿Cómo se procesa el diseño en políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019?

¿Cómo se procesa la implementación de las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019?

## **1.4. Objetivos del Estudio**

### **1.4.1 Objetivo Principal.**

Conocer cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

### **1.4.2 Objetivos secundarios.**

Conocer cómo se procesa el diseño de las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

Conocer cómo se implementan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

## **1.5. Hipótesis de la investigación**

### **1.5.1 Hipótesis General.**

La gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres cuenta con políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad, en el año 2019.

### **1.5.2 Hipótesis Específicas.**

La gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, diseñó políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad, en el año 2019.

La gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, implementó políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad, en el año 2019.

## **1.6. Metodología de la investigación**

En principio, consideramos que este trabajo está comprendido dentro de un universo que denominamos “investigación científica”, el cual usa métodos denominados “científicos” y que, a través de enfoques, busca dar respuestas lo más coherentes y lógicas posibles, a través del uso de técnicas e instrumentos de recojo de información, para interpretar la realidad y dar respuesta (satisfactoria o no) a una pregunta o hipótesis de trabajo.

En ese sentido, Víctor Niño define la *investigación científica* como “un proceso que busca la producción y comprobación del conocimiento nuevo, en cualquiera de los campos de la ciencia, mediante la aplicación de unas etapas, pasos, técnicas e instrumentos acordes con el *método científico*” (2011, p.25).

El concepto de metodología, según con Hugo Cerda, puede tener dos perspectivas: a) entendida como parte de la lógica que se ocupa de los estudios de los métodos (descripción, explicación y justificación de los métodos) de investigación y no los métodos en sí; y b) la metodología entendida como el conjunto de aspectos operativos del proceso investigativo, y que es la concepción más conocida en el



ambiente académico (Bernal, 2010). Así pues, consideramos al segundo concepto, como la definición para este trabajo, pues buscamos el camino idóneo para realizar la investigación científica.

Y la definición de método científico, según Mario Bunge son el conjunto de procedimientos, reglas y normas que, valiéndose de los instrumentos o técnicas necesarias para el estudio de fenómenos, examina y soluciona un problema o conjunto de problemas de investigación (Bernal, 2010); Tamayo considera al método científico como “un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, verificable, de razonamiento riguroso y observación empírica” (Gallardo, 2017, p. 18). Entonces, conforme a estas definiciones, podemos decir que el método científico son un conjunto de procedimientos, entre rígidos y flexibles, que permiten resolver problemas o responder preguntas a fenómenos generales o particulares.

Así pues, el presente trabajo se elaboró dentro de un proceso, con ciertos procedimientos, para producir nuevo conocimiento. Sobre el uso adecuado del mismo, consideramos que se hace investigación para conocer, se usa una metodología para llegar a ciertas explicaciones que nos dejen satisfechos y usamos enfoques para aproximarnos a esta realidad que nos alberga.

### **1.6.1 Enfoque de la investigación**

En vista que nos aproximamos a nuestro objeto de estudio, debemos precisar qué es un paradigma y los enfoques que contiene. En principio, los paradigmas según Tomas Khun “son las realizaciones científicas, universalmente reconocidas que, durante un cierto tiempo,

proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica". Así también, el enfoque o "enfoques", según Barrantes-Echevarría "es una forma de ver o plantear la resolución de un problema, pero dentro de grandes lineamientos o compromisos conceptuales (o paradigmas)" (Gallardo, 2017, p. 20-21) En pocas palabras, un paradigma y sus enfoques orienta al investigador, de acuerdo a sus valores y pensamientos, a saber, qué preguntar y que reglas debe seguir para obtener respuestas.

Por eso, y utilizando la propuesta de César Bernal (2010) existe el clásico divisionismo entre metodología cuantitativa y cualitativa, para pasar a otras escuelas y paradigmas de investigación como son: i) inductivo, ii) deductivo, iii) inductivo-deductivo, iv) hipotético-deductivo, v) analítico, vi) sintético, vii) analítico-sintético, ix) histórico-comparativo y x) cualitativo y cuantitativo.

De acuerdo con esta división clásica, se empleará el enfoque cualitativo, como propuesta, pues para Krause "la tarea del investigador científico es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su realidad, es decir, deberá investigar el modo en que se le asigna significado a las cosas" (Gallardo, 2017, p. 21); y, según Víctor Niño "tiene a centrarse en un limitado pero detallado número de casos o ejemplos que se consideran interesantes o esclarecedores" (2011, p. 30). Esto tiene como propósito que la recolección y análisis de los datos obtenidos, deba centrarse en la exploración que logre profundidad y no amplitud, revelando nuevas interrogantes en el proceso de investigación (Niño, 2011; Hernández-Sampieri, 2014).

## **1.6.2 Nivel, tipo y propósito de la investigación**

### **1.6.2.1 Según el nivel.**

El nivel de investigación, según Arias, “se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (Gallardo, 2017, 53).

En ese sentido, aunque no hay acuerdo entre los investigadores sobre la clasificación en los tipos de investigación, Bernal (2010) considera los principales tipos de investigación según su nivel o profundidad: histórica, documental, descriptiva, correlacional, causal, estudio de caso, experimental, entre otras. Por su parte, Gallardo (2017) propone la siguiente clasificación: exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa.

Nuestra investigación tendrá un corte descriptivo, pues, como indica Bernal (2010), es la base de otras investigaciones, por la técnica para narrar, identificar hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, pero que esto mismo es su debilidad, ya que no se profundiza con las explicaciones o razones de estas situaciones cerradas. Asimismo, Víctor Niño (2011, p.34), señala que el propósito de este tipo de investigación es “describir la realidad objeto de estudio, [...], sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis”.

### **1.6.2.2. Según diseño.**

El diseño de investigación, según Arias, Ñaupas-Paitán y otros, es “la ruta o estrategia general, con carácter flexible, que orienta al

investigador en el ejercicio de responder al problema planteado”, (Gallardo, 2017, p, 54).

Los diseños de investigación pueden clasificarse en: i) documental, ii) de campo (o diseño de campo) y iii) experimental (Gallardo, 2017). Con esta clasificación, una investigación de campo, sería lo más adecuado para realizar una investigación, ya que “la recolección de datos [se tomará] directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna. El investigador obtiene la información [...] por medio de la observación directa, la entrevista u otras técnicas”. Además, de esto, puede realizarse a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo.

#### **1.6.2.3. Según el propósito.**

Según Gallardo (2017), el propósito de una investigación puede clasificarse en a) Pura o básica y b) Aplicada. La definición indicada en texto, señala que una investigación pura o básica busca nuevos conocimientos, mientras que la aplicada, depende de los descubrimientos y aportes teóricos de la pura o básica. Es por ello, que consideramos a nuestra investigación como básica.

En síntesis, podemos concluir que nuestra investigación para tesis optará por un diseño de investigación descriptiva, de campo y básica.

## 1.6.4 Población y muestra

### 1.6.4.1. Población.

Según Arias, la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (Gallardo, 2017, p. 63).

Asimismo, según Lepkowski “una población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández-Sampieri, Fernández & Baptista, 2014, p. 174).

Por último, Víctor Niño indica que “la población que se va a estudiar, constituida por una totalidad de *unidades*, vale decir, por todos aquellos elementos (personas, animales, objetivos, sucesos, fenómenos, etc.) que pueden conformar el ámbito de una investigación” (2011, p. 55).

En ese sentido, la población objetivo para esta investigación, serán las autoridades políticas electas, los funcionarios y especialistas municipales, y profesionales vinculados con el tema de la discapacidad, quienes desde sus espacios dentro y fuera de la institución, proporcionarán información valiosa, acerca de cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

#### **1.6.4.2. Muestra.**

De acuerdo con Carlos Monje “la muestra se define como un conjunto de objetos y sujetos procedentes de una población; es decir un subgrupo de la población, cuando esta es definida como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones” (2011, p. 123).

Según César Bernal (2010) es la muestra de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Respecto de la selección de la muestra, para estudios cualitativos, la principal fuente de muestra es la no probabilística, pues este método selecciona la muestra atendiendo a razones de modalidad y según su criterio, suele presentar grandes sesgos y es poco fiable para los resultados de la investigación (Gallardo, 2017); sin embargo, a diferencia de aplicar el muestreo probabilístico que supone demasiado costo o demasiado tiempo, los investigadores aplican el muestreo no probabilístico a fin de encontrar sus respuestas a través de “personas informadas, lúcidas, reflexivas y dispuestas a hablar ampliamente con el investigador” (Monje, 2011, p.129), a pesar de que no se puede explorar los resultados a la pero en muchas circunstancias es muy útil, incluso aunque no pueda medirse el error muestral (Valderrama, 2018, p.193).

Este método de muestreo, según Weiers, se clasifica en: a) muestre por conveniencia, b) muestreo con fines especiales, c) muestreo por cuotas y d) muestreo de juicio (Bernal, 2010).

En ese sentido, emplearemos el muestreo por juicio (intencional u opinático) el cual es “menos representativo y el más sesgado. Los elementos son escogidos con base en criterios o juicios establecidos por el investigador” (Gallardo, 2017, p. 63). Para ello, se ha considerado obtener la opinión de autoridades, funcionarios, especialistas de la municipalidad, representantes de instituciones como Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y algún especialista en la materia para a fin de recoger sus impresiones cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

## **1.6.5 Técnica e instrumento para la recolección de datos**

### **1.6.5.1. Técnica.**

Respecto de la denominación, no hay un acuerdo entre los investigadores, pues también se denominan métodos, medios o instrumentos que contienen herramientas para recoger información. Víctor Niño la define como “los procedimientos específicos que, en desarrollo del método científico, se han de aplicar en la investigación para recoger la información o los datos requeridos” (2011, p. 61).

Según apreciaciones de Bernal y Monje-Álvarez:

La recopilación de datos es un proceso que se lleva a cabo siguiendo un plan preestablecido donde se especifican los objetivos y las propuestas y los procedimientos para la recolección, incluyendo la ubicación de las fuentes de información o los sujetos, el lugar de aplicación, el

consentimiento informado y la manera de abordarlos (Gallardo, 2017, p. 72).

Las técnicas más conocidas son la observación, la encuesta y la entrevista.

En ese sentido, utilizaremos la técnica para la recolección de datos será la de entrevista, el cual es una técnica de tipo oral, utilizada para las investigaciones cualitativas, que permite obtener información u opinión a través de preguntas entre el entrevistador y el entrevistado; es utilizado en investigaciones cualitativas, pudiendo ser a través de un dialogo siguiendo un guion, de forma informal (libre) o utilizando una mixtura entre ambos extremos y pudiendo ser estructuradas o no estructuradas (Gallardo, 2017; Niño, 2011).

Utilizaremos la entrevista de tipo estructurada, el cual, como afirma Cerda, se realiza utilizando un formato donde se plantean en un mismo orden y en los mismos términos a todas las personas entrevistadas (Bernal, 2010, p. 256). Aunque también, en ocasiones, se optará por profundizarse de acuerdo a la accesibilidad del entrevistado. Del mismo modo, se ha optado por entrevistar a 11 personas, entre autoridades, funcionarios, especialistas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, representantes de CONADIS y el Instituto Peruano del Deporte y un investigador del tema, para conocer su opinión respecto del tema.



### **1.6.5.2. Instrumentos.**

El instrumento, según Santiago Valderrama (2018), es el medio material que emplea el investigador para recoger y almacenar la información. Puede ser formularios, pruebas de conocimientos o escalas de actitudes, como, Linkert, semántico y Guttman también puede ser de chequeo, inventarios, cuadernos de campo ficha de datos para seguridad.

En ese sentido, el instrumento a utilizar en la presente investigación serán los cuestionarios, que de acuerdo a Niño “son un conjunto de preguntas técnicamente estructuradas y ordenadas, que se presentan escritas e impresas, para ser respondidas igualmente por escrito o a veces de manera oral” (2011, p. 89).

También, conforme a Eliana Gallardo (2017), será necesario la revisión de documentos legales e institucionales; siendo el estudio llevado a cabo en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres se debe revisar su Plan de Desarrollo Distrital Concertado, el Plan Estratégico Institucional vigente, su Plan Operativo Institucional vigente; las políticas sectoriales aplicables en la materia y los programas, proyectos o actividades realizados por las Gerencias, Subgerencias y/o unidades vinculadas con el desarrollo del proyecto de investigación en materia de políticas públicas deportivas para las personas con discapacidad.

El registro de la información, según Víctor Niño (2011) puede utilizar a) registros manuales y b) registros por medios electrónicos. Para esta investigación, el registro de tipo a) será tomada en hojas sueltas, donde se imprimirán las preguntas para guiar la entrevista; el segundo registro de tipo b) se utilizará un

dispositivo para grabar la entrevista, a fin de analizar cada detalle de la entrevista realizada.

### **1.6.6 Criterios de validez y confiabilidad de los instrumentos**

Para empezar, consideramos que la investigación cualitativa busca describir los principales factores que condicionan el diseño e implementación de las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019. Por ello, aunque no resulta definitivo este estudio, es un aporte que consideramos necesario dar, para el estudio de las políticas públicas en el país.

Entonces, la riqueza en la información recolectada y proporcionada por diferentes actores hace necesario ser contrastada con otras fuentes de información consultados para este proceso, pues como dice Roberto Hernández-Sampieri, Carlos Fernández y Pilar Baptista “al hecho de utilizar diferentes fuentes y métodos de recolección se le denomina triangulación de datos” (2014, p. 417).

#### **1.6.6.1. Confiabilidad de los instrumentos.**

Según Carlos Monje la confiabilidad es la capacidad de un instrumento en arrojar datos “estables” en cualquier momento. Para ello, la estabilidad “se relaciona con el grado en que el instrumento permite los mismos resultados en aplicaciones repetidas” (2011, p. 165).

Del mismo modo, Santiago Valderrama (2018) indica que el instrumento es confiable si produce resultados consistentes

cuando se aplica en diferentes ocasiones. Esquemáticamente, se evalúa administrando a una misma muestra de sujetos, ya sea en dos ocasiones diferentes (repetitividad) o por dos o más observadores diferentes (confiabilidad, Interobservador), se trata de analizar la concordancia entre los resultados obtenidos en las diferentes aplicaciones del instrumento.

Respecto de la validez del constructo, el mismo Santiago Valderrama (2018) considera que se refiere al grado en que una medición se relaciona consistentemente con otras mediciones, de acuerdo con hipótesis derivadas teóricamente y que concierne a los conceptos que están siendo medidos. Un constructo es una variable medida y que tiene lugar dentro de una teoría o esquema teórico.

### **1.6.7. Justificación**

En la actualidad, es preocupante que la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, que cuenta con una población proyectada al 2017 de 726 538, según estimaciones y proyecciones del INEI, no atienda de manera adecuada las necesidades de las personas con discapacidad a través de una idónea formulación de políticas públicas en materia deportiva; es posible que la falta de atención se deba a la falta de recursos a favor de estas poblaciones, o que no existan siquiera documentos que amparen estas medidas a favor de estas personas, que les permita desarrollar de forma adecuada la práctica y a gran escala.

Además, en los últimos años hay una sensibilización del Estado en parte gracias a la labor de organizaciones internacionales, y otra parte a la sociedad civil organizada, para atender las demandas de las

poblaciones vulnerables. Asimismo, Regalado, et. Al. (2015) considera que el contexto de los juegos panamericanos y parapanamericanos Lima 2019 ha puesto en el escenario político, social y económico, la visibilización de las personas con discapacidad, a través de la promoción de prácticas deportivas para las personas que presentan algún tipo de discapacidad y la importancia de adaptar la ciudad para ellas, a fin de recibir a los miles de atletas que vendrán a competir en estos juegos deportivos.

Por ende, la presente propuesta de investigación busca describir los principales factores que condicionan el diseño e implementación de las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019, analizando principalmente los factores políticos e institucionales, y reflexionar sobre las mismas, dado que en la revisión bibliográfica y de antecedentes, no hay investigaciones sobre este tema.

Finalmente, buscamos que esta investigación desde la Ciencia Política, contribuya con analizar el diseño e implementación de políticas públicas a nivel local, a fin de proponer mejorarlas integralmente en materia deportiva; buscamos proponer que el Estado haga uso del principio de subsidiariedad, a fin de fomentar su intervención para esta población, y pueda inspirar a que otros actores de la sociedad, como la empresa o la misma sociedad civil, contribuya con el éxito de estas medidas.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

En este apartado analizaremos tres categorías que serán desarrolladas a lo largo de este capítulo y que servirán de soporte para el desarrollo de la investigación: políticas públicas, personas con discapacidad y deporte.

Esto representa un esfuerzo académico por vincular una de las áreas temáticas de la Ciencia Política, como son las políticas públicas, abordando conceptos, propuestas teóricas y la metodología empleada desde la teoría para el diseño e implementación de las políticas públicas en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, durante el año 2019.

#### **2.1 Antecedentes del estudio**

Como parte del ejercicio de investigación, hemos revisado literatura internacional y nacional que abordan acerca de las políticas públicas para las personas con discapacidad en materia deportiva.

Los estudios acerca de políticas públicas, discapacidad y deportes por separado han sido abundantes, sin embargo, cuando hicimos la búsqueda bibliográfica e investigaciones nacionales e internacionales sobre políticas públicas para personas con discapacidad, políticas públicas deportivas para personas con discapacidad y personas con discapacidad y deporte. Por supuesto, es necesario valorar los aportes que realizan estas investigaciones internacionales y nacionales en el desarrollo de una sociedad sin discriminación y sin barreras. Por ello, mencionamos algunas de estas:

### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

La primera aproximación a nuestro tema es un artículo de Carmen Ávila, Lida Gil, Alexandra López & Consuelo Vélez titulado Políticas Públicas y Discapacidad: Participación y ejercicio de derecho (2011), aborda una reflexión sobre las políticas públicas para las personas con discapacidad. Considera que aclarar los conceptos sobre discapacidad contribuye con la legitimización de las demandas y el reconocimiento de la necesidad de participación de los sujetos involucrados como parte del ejercicio de sus derechos. Asimismo, revisaron aspectos teóricos y prácticos de las políticas públicas para la participación de los derechos de la persona en situación de discapacidad. Finalmente, concluye que para los procesos de construcción de políticas es indispensable la interacción estratégica entre actores, quienes intentan manejarse en función a sus propias preferencias, lo que conlleva a un complejo proceso de negociación que se deriva de la construcción colectiva y participativa.

El segundo trabajo de la Universidad de Chile corresponde a Iván Alexander Jofré Luna, en su tesis de licenciatura denominado Desarrollo de la actividad física y deportiva, fomento público y responsabilidad social empresarial (2014); considera el papel de ciertos actores como son los medios de comunicación, el Estado y las empresas para ayudar en desarrollo del deporte como una actividad de masas, vinculada al tiempo libre y al ocio, así como al espectáculo y la práctica de las mismas para fines de salud. Asimismo, el papel preponderante de la “responsabilidad social empresarial” ha financiado el deporte de ese país, y se han vuelto socios estratégicos en la diversificación de las diferentes actividades deportivas. Por último, concluye que esa relación armoniosa entre empresa y Estado es un mecanismo para fomentar el desarrollo del deporte y generar

su autosostenimiento, a través de las “inversiones sociales”, una especie de “Alianza Público Privada” para formentar las inversiones en las actividades deportivas en el país vecino de Chile.

El tercer trabajo corresponde a una investigación de la Universidad del Valle, en Colombia, correspondiente a una tesis de licenciatura de Sophy Velasquez Molina, denominado Persona con discapacidad (diversidad funcional) bajo enfoques de integración o inclusión social en Santiago de Cali. Debates, legislación y políticas públicas (2014). Este trabajo tiene como objetivo describir el proceso de inclusión social para las personas con diversidad funcional (discapacidad) dentro del sistema político colombiano desde la legislación y la formulación e implementación de políticas públicas en Santiago de Cali entre 2006 y 2014.

El cuarto trabajo de pregrado, correspondiente a otra investigación de la Universidad del Valle, Colombia, de José Eider Vergara Vidal (2011) sobre El Deporte en la gestión pública de la ciudad de Cali. Análisis de la gestión pública del deporte orientado al ámbito comunitario, en el municipio de Santiago de Cali, durante los años 2007-2011; este trabajo tiene como objetivo central analizar la gestión pública del Deporte a través de los proyectos ejecutados en beneficio del modelo comunitario en el municipio de Santiago de Cali en los años 2007-2011, a través de tres referencias de análisis: a) la noción de política pública, b) la concepción del deporte y c) lo constitucional y legislativo. En ese sentido, concluye que “en los proceso de la gestión pública, y en la gestión del deporte en el ámbito comunitario, los conocimientos son reducidos, pues se tiene poco sentido de pertenencia y desinterés de parte de los administradores por dimensionar y optimizar el deporte como medio para localizar a la comunidad. Asimismo, hay una marcada diferentecia entre la realidad

de la gestión pública local y los referentes constitucionales y legales que orientan el accionar de las políticas públicas locales.

Por último, la tesis de maestría elaborado por Patricia Brogna (2006) correspondiente a la Universidad Nacional Autónoma de México, titulada La discapacidad: ¿Una obra escrita por los actores de reparto? El paradigma social de la discapacidad: Realidad o utopía en el nuevo escenario latinoamericano, se plantea como objetivo “alcanzar una visión general y aproximativa del tema [de la discapacidad]” (2006, p.3) ya que este tema no cuenta con estudios ni modelos teóricos que permitan explicar de manera sólida, los mecanismos para determinar “*quién* es un discapacitado y *como* debe ser tratado”. Así, considera a la discapacidad como una construcción, pero que con el avance en su investigación, detecta una coexistencia de modelos supuestamente superados. Por lo que, ya no se limita solo a modelos preexistentes, sino proponer cómo se construyen estos modelos de discapacidad, a través del estudio del relato de vida de las personas con discapacidad, para sí proponer ciertas reglas en el estudio.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

La primera aproximación al tema de políticas públicas y deporte la encontramos en la tesis de licenciatura de Rodrigo Gutiérrez titulado El deporte: el gran ausente en la agenda política del Estado peruano (2018), donde busca responder ¿por qué en el Perú el deporte no ha logrado un desempeño esperado en comparación del tamaño de la población, frente a los demás países de la región?



En ese sentido, su propuesta analiza las decisiones tomadas por el Estado sobre los temas deportivos y las que aún no se toman, para revertir los malos resultados obtenidos en las últimas décadas y cuáles han sido los errores de las políticas públicas deportivas y sus acciones de corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es saber las razones por las cuales el Estado ha dejado de lado el deporte dentro de la agenda política y como esto ha repercutido en el desempeño deportivo del Perú. Asimismo, el aporte es entender las razones por las que el diseño del sistema deportivo nacional se mantiene tal como está, identificando cuales son las razones por las cuales el Estado no decide tomar acción sobre el deporte, *comparando* esta situación con los otros procesos de elaboración de políticas públicas y el proceso por el que han pasado los (entes rectores) en otros países de la región.

El segundo trabajo, lo tenemos en la tesis de maestría de Vicente Panta La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: el caso de las OMAPED en Lima Metropolitana (2017), donde aborda cómo es el tratamiento de las políticas públicas para las personas con discapacidad desde las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (en adelante OMAPED) en los 43 gobiernos locales de Lima Metropolitana y los niveles de institucionalidad de sus políticas públicas para alcanzar la inclusión social.

Menciona que estas personas no reciben un adecuado servicio debido a la mala formulación de políticas locales y que esto desemboca en una “invisibilización” y que durante el periodo de estudio se entendiera que las medidas para disminuir la discriminación, marginación, pobreza y exclusión social para estas personas, no se vean reflejadas en la realidad, lo que constituirían un

impedimento de realización de estos ciudadanos. Y que, a pesar de los esfuerzos de las organizaciones internacionales en el diseño de planes para ayudar a las personas con discapacidad, en el Perú no se dieron los resultados esperados, pues cuando se implementaron estas medidas, las condiciones económicas y sociales no eran las mejores en el país. Tampoco, cuenta con una activa participación de otros sectores y por malos funcionarios que no acreditan experiencia y conocimientos en la materia. Finalmente, Panta concluye que, si se mantiene la “cadena perniciosa de la pobreza”, la falta de profesionales capacitados y sensibilizados en estos temas, y la organización de los sectores de la sociedad civil y el empresariado para que se desarrollen políticas públicas adecuadas y reales en su implementación, “las graves condiciones sociales en las que viven las personas con discapacidad, el reconocimiento de sus derechos quedará solamente expuesto en un papel” (2017, p.5).

El tercer trabajo es de Carlos Portocarrero, en su tesis de licenciatura Una diversidad controversial: Los espacios de comunicación y socialización generados por la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad de San Miguel para fomentar la participación ciudadana en su distrito (2018), describe la labor que viene desarrollando el gobierno local a través de las OMAPED, las cuales se encargan de hacer efectivas las políticas públicas de discapacidad en cada una de las jurisdicciones. Son potencialmente espacios donde puede fomentarse la participación ciudadana de las personas con discapacidad, a través del uso de técnicas de recolección de las vivencias de estos ciudadanos en tres aspectos: participación política, social y cultural, y como esto se puede transformar en modelos para la gestión de los espacios hasta en la gestión de los procesos de comunicación que realizan las instituciones públicas hacia sus vecinos.

La cuarta aproximación la encontramos en Luis del Águila, en su tesis de maestría *Análisis y Evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. Aportes de la Gerencia Social para mejorar las políticas de discapacidad en el Perú* (2011), donde explica el por qué no se han cumplido los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) en sus dos versiones de los años 2003 y 2008, y cómo las fallas en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del PIO, condicionan que tenga un nivel de consenso y legitimidad.

Del Águila concluye que los errores detectados en el proceso del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del PIO, servirán para proponer mecanismos de participación idóneos para la construcción de consensos y legitimidad en los documentos de gestión, y así volverlos instrumentos eficientes y eficaces para lograr los cambios esperados para las personas vulnerables.

El quinto estudio realizado por María Javier, en su tesis de licenciatura *Factores personales y sociales que limitan la participación activa de los usuarios de la OMAPED en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo San Pedro de Lloc*, en el año 2014 (2014), se enfoca en investigar los factores personales y sociales que limitan a las personas con discapacidad; para ello utilizó una metodología etnográfico-inductivo-deductivo y concluye que estos factores sí limitan la participación de las personas con discapacidad, tan solo por el hecho de tener alguna discapacidad.

## 2.2 Bases teóricas

### 2.2.1. Políticas Públicas.

#### ***2.2.1.1 Una breve historia de la evolución del estudio de las políticas públicas.***

El texto de González (2005) hace un repaso de la evolución de las políticas públicas, teniendo como punto de partida al precursor del estudio de las políticas públicas, Woodrow Wilson, quien sostenía la necesidad de desarrollar una doctrina científica aplicada a la administración a través de la separación de la decisión política ante la ejecución burocrática basado en el *spoil system*<sup>1</sup>; utilizó el “conductismo multidisciplinario” en contraposición contra los estudios legal-formalistas, para estudiar el comportamiento individual y social frente a las reformas políticas de los años 20’s en Estados Unidos.

Posterior a la segunda guerra mundial predominaron las Ciencias de la Política (Policy Sciences), una idea de Harold Laswell, que de acuerdo con Valencia & Álvarez (2008) buscaba desarrollar un estudio multi-inter-disciplinario (señalado anteriormente por Luis Aguilar en 1996) para solucionar los problemas públicos a través de la búsqueda de soluciones eficaces, empleando para ello los aportes de las diferentes disciplinas científicas y de ciencias sociales; una propuesta que, según González, aborda “investigar el proceso de la política, los resultados de los estudios de las políticas y los descubrimientos que aportan a las necesidades de la inteligencia del momento” (2005, p. 104) Es decir, de cómo se toman las decisiones, qué efectos tienen en la vida de los

---

<sup>1</sup> Traducido al español, significa “clientelismo”.

individuos y en la economía del país y cuál es el aporte de disciplinas como la economía y la psicología para el estudio del diseño y formulación e implementación de las políticas públicas, disciplinas aportaban para que sea más eficiente las labores de los gobiernos para hacer políticas.

Entre las décadas de los 60's hasta los 80's, de acuerdo con Ashford, se vivió un periodo de "ideologización" de las políticas públicas, principalmente porque se buscaba vender al capitalismo a los países del tercer mundo como el mejor sistema político, frente al comunismo soviético. Para ello "encontraron compatible con su visión de Estado, ya que los liberales lo utilizaron para reintroducir el concepto de mercado en las políticas y los marxistas, las posibilidades de unir la clase y el capitalismo a la política" (González, 2005, p.106); asimismo, se abandonó el viejo debate si las condiciones económicas o políticas determinaban las políticas públicas. En su lugar, se utilizaron ambos conceptos como variables de estudio para observar el funcionamiento o la situación de Estado.

Desde la década de los años 80 en adelante se ha vivido una suerte de "reavivamiento" de las teorías políticas sobre el funcionamiento del Estado y un rechazo al racionalismo abstracto, y las nuevas propuestas de modelos teóricos que hasta la fecha tienen vigencia en el estudio de las políticas públicas: a) el modelo pluralista-racional, b) el modelo burocrático-racional y c) el neo institucionalista o neo corporativista; muchos de ellos, propuestas no tan nuevas, dadas las raíces de sus propuestas, como la del enfoque burocrático, de Weber. El aporte más importante no es sino su apuesta por el saber científico, que se preocupa por el

progreso del conocimiento y, el profesional que combina un objetivo social con el cuerpo del saber que proviene de la ciencia.

### ***2.2.1.3 Conceptos sobre políticas públicas.***

Haciendo una revisión de la literatura existente sobre políticas públicas, Regina Moreno (2015) considera que es una acción dirigida a resolver un problema percibido como público, y que el gobierno decide hacer o no hacer, o para satisfacer una demanda social. Asimismo, tiene un ciclo: reconocimiento del problema como público, se diseña la política, se implementa y se evalúa. Este proceso no es lineal y es conocido como el ciclo de políticas.

Otra definición sobre políticas públicas la encontramos en Luis Aguilar, quien indica lo siguiente:

Al hablar de políticas públicas queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Concedamos que en esta perspectiva disminuye el solitario protagonismo gubernamental y aumenta el peso de los individuos y de sus organizaciones. [...] para nuevas formas de diseño y gestión de las políticas: singulares, descentralizadas, subsidiarias y solidarias, corresponsables, en las que gobierno y sociedad enfrentan variada y conjuntamente los problemas colectivos (1992, p. 36).

Es importante resaltar, que la definición de Aguilar plantea un reto para las sociedades democráticas, para que se hagan responsables de las decisiones no solo en la elección de un gobierno, sino en la participación del mismo a través de los tributos y recursos, así como en la toma de decisiones para la formulación de las obras. En sí, y desde nuestro punto de vista, representa un ideal total de una democracia que funcione y donde

los ciudadanos tengan voz y voto. Sin embargo, y como lo veremos a lo largo de esta investigación, las decisiones sólo las toma la cúpula que dirige los destinos de los ciudadanos, que a su vez los eligen cada cuatro años en elección popular.

Otros conceptos sobre políticas públicas, son recogidas por Mauricio Olavarría (2007), y agrupa las definiciones de acuerdo con: a) la finalidad de las decisiones, b) la decisión misma que hace surgir una política pública, c) las decisiones como una dimensión del poder y d) no existe el suficiente consenso sobre las políticas públicas.

El primer grupo lo representan autores como Kraft y Furlong en 2004, Thomas Dye en 2002 y, Howlett y Ramesh en 2003, consideran que las políticas públicas son decisiones (o inacciones) del gobierno (o Estado) frente a los problemas sociales, que puede estar orientado a mantener o alterar el status quo, y estos vez pueden regular la conducta organizar burocracias, recaudar impuestos y distribuir beneficios, todo a la vez (Olavarría, 2007, p. 16).

En el segundo grupo, Jenkins en 1978, considera a la política pública como “un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por un actor o grupo de actores respecto de la selección de metas y medios para alcanzarlas en una situación específica, y donde aquellas decisiones están dentro del ámbito de autoridad de estos actores”(Olavarría, 2007, p. 16). Es decir, que el gobierno no actúa mediante una única decisión, sino que involucra una serie de decisiones (alguna inadvertidas) pero que acumulativamente, todas constituyen una política pública.

El tercer grupo de autores, representado por Meny y Thoening en 1992 y Lahera en 2002, consideran que una política pública es resultado de una serie de acciones y flujos de información – desarrollados por el sector público, la comunidad y el sector privado – y la acción de autoridad pública, investida de poder público y de legitimidad gubernamental (Olavarría, 2007, p. 17).

Por otro lado, Adolfo Eslava cita las definiciones sobre políticas públicas de Y. Mény y J.C. Thöening como “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental”; mientras que R. Klein y T.R. Marmor (2006) indican que las políticas públicas son definidas como “lo que los gobiernos hacen y dejan de hacer”; y el aporte del profesor A. Vargas (1999), como “un conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables” (Eslava, 2011, pp. 30-31)”.

En cambio, en el texto de Jaime Torres-Melo & Jairo Santander señalan que el concepto de política pública es compleja, porque “es competencia exclusiva del gobierno y su ejecución es únicamente su responsabilidad, olvidando todo el apoyo social y político para llevarlas a cabo”. Pero considera que las políticas públicas son “el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y cooperación de los actores clave” (2013, pp. 55-56).



Ahora bien, en los textos de Isabel Maggiolo y Javier Perozo (2007) y Germán Valencia y Yohan Álvarez (2008) encontramos una relación en las definiciones de “política pública” que nos ayudan a sistematizar las ideas de varios autores sobre concepto de “política pública”, donde el elemento común de todas, es el concepto de participación del Estado para resolver los problemas de la ciudadana; a continuación el siguiente cuadro muestra las definiciones conceptuales:

Cuadro N° 1 - Deficiones de Política Pública, según Maggiolo y Perozo (2007) y Valencia y Álvarez (2008)

| <b>Autor</b>           | <b>Definición de política pública</b>  |
|------------------------|--|
| Rose (1984)            | Transformación y combinación que hacen organizaciones gubernamentales de los recursos normativos, humanos, financieros y tecnológicos con el fin de atender los problemas de los ciudadanos, controlar sus comportamientos, satisfacer sus demandas y, de esta manera, lograr impactos sociales, políticos y económicos. |
| Subirats (1989)        | Actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos.   |
| Dye (1992)             | Es todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer.  |
| Meny y thoening (1992) | Se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico.   |
| Salazar (1995)         | Es el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente problemáticas.   |

| Autor           | Definición de política pública  |
|-----------------|---|
| Vargas (1999)   | [Es el] conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.   |
| Lahera (1999)   | Cursos de acción o flujos de información relativos a un objetivo político, desarrollados por el sector público con la frecuente participación de la comunidad o el sector público.  |
| Repetto (2000)  | Resultado de la interacción entre actores sociales y estatales, moldeados por marcos institucionales.   |
| Anderson (2001) | Es una secuencia interncionada de acción seguida por un actor o conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que los afecta. Las políticas públicas son aquellas desarrolladas por cuerpos gubernamentales y sus funcionarios.   |
| Roth (2002)     | Es un conjunto formado por uno o varios colectivos considerados como necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratadas, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar los comportamientos de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. |
| Piñango (2003)  | Proposiciones gubernamentales sobre la mejor forma de lograr determinados objetivos sociales. Ideas que contienen toda la fuerza y debilidades de éstas, no obstante las mejores ideas pueda generar efectos indeseables.   |

| Autor         | Definición de política pública   |
|---------------|--|
| Müller (2007) | Es un proceso de mediación social, en la medida que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que puedan ocurrir entre un sector y la sociedad global. |

Fuente: Elaborado de Maggiolo, I. & Perozo, J. (2007) Políticas Públicas: proceso de concertación Estado-Sociedad; Valencia G. & Álvarez Y. (2008) La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación.

Por último, y haciendo una síntesis de todas estas definiciones, consideramos que las políticas públicas son las decisiones que se toman desde el seno del poder político del Estado sin considerar (muchas veces) la opinión de la ciudadanía en la construcción de decisiones, para resolver los problemas públicos de forma eficiente y efectiva, permitiendo pasar del discurso a la acción.

### ***2.2.1.3. Del proceso de las políticas públicas.***

En el texto de Joan Subirats, Peter Knoepfel, Corinne Larrue y Frederic Varonne (2008) encontramos propuestas para describir el proceso de formación de políticas públicas, los cuales tienen las siguientes fases:

- a) Surgimiento y percepción de los problemas,
- b) Incorporación a la agenda política,
- c) Formulación de la política,
- d) Implementación y ejecución de la política pública, y
- e) Seguimiento y evaluación de los resultados.

#### *Surgimiento y percepción de los problemas.*

Partimos de la idea de que el Estado no es capaz de conocer todos los problemas que se presentan dentro de su territorio, que

estos surgen de la brecha entre una situación real versus una situación esperada.

Para identificar un problema como tal, necesita de diferentes actores que representan diversos sectores, para identificar y priorizar los principales problemas del Estado. Asimismo, según sus funciones y competencias, son las instituciones del gobierno nacional, gobierno regional o local, quienes deben atender las demandas que exijan los actores. Podríamos incluir a los partidos políticos como actores válidos que deberían ser la “bisagra” entre la sociedad civil y el Estado, sin embargo, en el Perú no funciona como tal.

Uno de los problemas que tiene que enfrentar el Estado son los problemas sociales, y como plantea Isabel Maggiolo & Javier Perozo:

la gestión de las políticas sociales [...] deriva de la decisión y acción pública, en la cual la actuación de los personajes e instituciones involucrados adquiere características particulares [...] la relación entre gobierno, Estado y sociedad y [...] la dificultad participativa de los beneficiarios al no lograr constituirse en protagonistas del proceso [...] (2007, p.378).

Por último, estos mismos autores señalan que la política social contiene tres conjuntos de acciones por parte del gobierno:

- Provisión de servicios sociales básicos
- Lucha contra la pobreza
- Generación de empleos

### *Incorporación a la agenda política.*

En el texto de Alexander Gutiérrez, Rubén Restrepo y John Zapata (2017) citan a J. Cuervo, quien indica que existen una serie de agendas para la determinación del problema público. Podemos iniciar por la agenda sistémica el cual, es la agenda donde se encuentran todos los problemas de la sociedad que afectan al sistema político (entiéndase, al gobierno); la agenda institucional, cuando el sistema político ya ha elegido algunos problemas como prioritarios, “pero que aún no ha sido tramitada por el gobierno”; la agenda gubernamental, aquella que “elabora el gobierno con los insumos del sistema político [...] dentro de las cuales aparece la agenda política”. También se encuentra la agenda gubernamental, la cual es aquella que conserva el sistema político (entendiéndose como el fuero del gobierno nacional, central o local, y del Congreso). Por último, tenemos algunas agendas “de largo plazo, estratégicas o contingentes, cuya combinación es la que permite a los gobiernos modular las necesidades de resolver problemas” (Gutiérrez, Restrepo y Zapata, 2017, p. 336)

Estas múltiples agendas deben pasar por una suerte de filtro y pasar de una agenda sistémica a una agenda política y gubernamental, para que pueda ser tratada en los niveles y con los actores del sistema político correspondientes.

### *Formulación de la política.*

La formulación de cualquier política pública constituye el momento donde se establece la frontera entre las “ciencias de política” y la “gestión pública”, ya que según Jaime Torres-Melo y Jairo Santander es un ejercicio analítico sobre la elección realizada para solucionar el problema público y las consecuencias que esta acarrearán, respecto de las opciones disponibles y aceptables para

atenderlo. En pocas palabras, la formulación nos conlleva a un proceso reflexivo entre el Estado y los actores, donde se transforman los insumos recogidos en la primera fase, se construye la opción de política y se analiza su realización (2013, pp. 93 - 94).

Sin embargo, de acuerdo con Gutiérrez, Restrepo y Zapata coexisten estrategias en el diseño de política pública conocidas como “bottom – up” o decisiones de abajo hacia arriba, lo que significa una formulación desde la sociedad hacia el Estado; el “Co-Working”<sup>2</sup> o “la capacidad de concurrencia, redes o subsidiariedad de quienes las formulan”; y el “top-down” la formulación de las políticas desde arriba hacia el público (2017, p. 337); y otros conceptos, como indica Lloret (2015), vinculados con la “do-ocracy” o la participación directa de los ciudadanos en la esfera pública y en la toma de decisiones. Estas estrategias responden a dos variantes del “do-ocracy”: por un lado, las iniciativas bottom – up, y, por otro lado, las top-down.

#### *Implementación y ejecución de la política pública.*

La implementación de la política pública es el momento de la verdad de una política pública, porque en esta fase se ejecuta todo lo propuesto en las fases anteriores. En esta línea coincide Mazmanian & Sabatier, quienes en 1983 indican que la implementación consiste en llevar a cabo una decisión política básica; idealmente estas decisiones identifican a los problemas a resolver y estipulan los objetivos perseguidos (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 117).

---

<sup>2</sup> Este concepto es propio de los espacios coworking, oficinas compartidas entre profesionales autónomos. Está muy usado en estos últimos años, donde estos profesionales comparten gastos entre sus colegas donde se genera clima de confianza y dinámicas de colaboración. Recuperado de El País el 17 de mayo de 2019. Disponible en: [https://www.eldiario.es/turing/coworking-ventajas-desventajas\\_0\\_208929234.html](https://www.eldiario.es/turing/coworking-ventajas-desventajas_0_208929234.html)

Sin embargo, como indica Roth en 2004, aunque tradicionalmente la implementación se ha ligado a la parte de la administración pública y como un problema técnico, de acuerdo a la sub etapa en la que se encuentre la implementación, tiene un carácter político (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 117-118). Por ello, podríamos indicar que, si bien una política puede ser “decidida” por el gobierno o entre actores sociales con los representantes estatales, estas no se definen hasta que se asegura el presupuesto y los recursos necesarios para su ejecución, dado que una política puede sufrir reveses al interior de la organización.

#### *Seguimiento y evaluación de los resultados.*

Si la fase anterior es considerada como la parte “burocrática” de las políticas públicas, el seguimiento y evaluación contiene los elementos técnicos y políticos y para medir el impacto de la inversión pública, el control la eficacia, eficiencia del gasto público, de los resultados de la intervención priorizada por el Estado a través de sus instituciones en la comunidad.

Como indica Roth en 2004, el seguimiento y evaluación se originó tras el déficit del cumplimiento de los objetivos de los Estados intervencionistas, sobre todo en materia de políticas sociales (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 139), por ello, se crearon mecanismos de control en el gasto público, a fin de “premiar” a los políticos al momento de implementar una política ofrecida. Con los años, esto se sofisticó y tuvo una serie de herramientas que permiten un mejor análisis en la calidad de gasto. Tal como indica Torres-Melo y Santander “la evaluación no solo sirve para conocer los resultados de la política pública y validar las fases anteriores del proceso, sino que refleja aspectos claves de las políticas como intermediarias de la relación entre el Estado y los ciudadanos” (2013, p.139).

### **2.2.2. Personas con discapacidad.**

Históricamente, de acuerdo con Mario Toboso-Martín y Jesús Rogero-García se ha entendido que las personas con discapacidad son un “colectivo homogéneo” que tienen problemas de salud, por ello las políticas públicas los han tratado de una manera global, omitiendo medidas conforme sus problemas específicos, lo que ha llevado que sean llamados “impedidos”, “inválidos”, “discapacitados” “personas con discapacidad”, “personas con y/en situación de discapacidad” entre otras formas poco adecuadas para llamarlos (2012, p. 166).

La ONU definió que la discapacidad representa “deficiencias a nivel de la estructura o las funciones corporales [...] limitaciones de las actividades de las actividades al nivel de las personas y [...] restricciones en la participación a nivel de las situaciones vitales en un contexto social” (2003, p.3).

Según el artículo 2° de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, las personas con discapacidad son definidas como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Stang advierte que a partir de esta definición, este concepto evoluciona a partir de la interacción de las personas con deficiencias con su entorno, y esto hace y que “hace eco de la nueva mirada que deberían intentar plasmar los instrumentos de recolección de datos sobre las personas con discapacidad” (2011, p. 27).



Otra definición la encontramos en el Resumen del Informe Mundial sobre la Discapacidad, publicado por la Organización Mundial de la Salud, que adopta como marco conceptual la definición de discapacidad por parte de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), como:

“Un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personas y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y falta de apoyo social) [...] La discapacidad es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ellas son múltiples, sistémicas y varían según el contexto” (2011, p. 7)

Si apreciamos la mayoría de conceptos citados con anterioridad, evoluciona de un enfoque médico a un enfoque bio-psico-social, pero Liliana Pantano en 2005, considera que el concepto de discapacidad no solamente consiste en un individuo que tiene limitaciones físicas, mentales o de otro tipo, sino que se alejan de los enfoques anteriores, para proponer que en la medida que su medio ambiente no le ofrece alternativas de solución y/o promoción de sus derechos, aparecen barreras para la integración socio - cultural (invisibilización, discriminación, etc.), físico (arquitectónicos, urbanísticos, de transporte, tecnologías o de comunicación) que restringen su participación. Por lo tanto, no corresponde hablar de “personas con habilidades diferentes” o con “necesidades especiales”, pues representan eufemismo que buscan segregar a las personas con discapacidad, sino de una “situación de discapacidad” y una “condición de discapacidad”. Respecto del primero, se puede decir que son condiciones generales que una discapacidad adquiere de su entorno, mientras

que lo segundo corresponde al lado individual y experiencial de la discapacidad (Carolina Ferrante, 2007).

Cabe aclarar que el concepto de discapacidad tiene una diversa forma de entenderse, pues al hablar de “personas con discapacidad” estamos nombrando poblaciones en situaciones diferentes: de diversas edades, niveles socioeconómicos, que nacieron o adquirieron esa condición en un momento determinado de su ciclo de vida.

Para entender esto, Liliana Pantano (2007) propone reflexionar sobre el uso adecuado del concepto de “persona con discapacidad” y su mal empleo de personas con capacidades diferentes o personas con necesidades especiales. Una *persona con discapacidad* es aquella persona como cualquiera de nosotros, que, a pesar del tipo de discapacidad, el momento y tiempo de adquirida o el grado de severidad, son sujeto de derechos y de obligaciones, según la edad y condición en la que se encuentren.

Pantano continúa reflexionando sobre el concepto de persona con “capacidades diferentes” alude a la forma como se desenvuelve una persona, como por ejemplo el desplazarse con un bastón, pues no puede ver, “y el problema no es la diferencia sino la valoración negativa que de ella se haga” (2009, p.109).

Por último, una persona con “necesidades especiales” no es sinónimo de persona con discapacidad. Es correcto afirmar que las personas con discapacidad, dada su condición, sí requieran utilizar espacios adaptables a sus necesidades, pero estas no son

diferentes a la de las demás personas como necesidades fisiológicas, de higiene, de alimentación, educativas, sexuales, etc. Por lo tanto, lo adecuado es que se trabaje “consensuadamente en la eliminación de las dificultades que tienen por lo general las personas con discapacidad para satisfacer sus necesidades, causadas por el propio entorno”, siendo la barrera cultural, la primera que debería estar en esa lista (Pantano, 2009, p.111).

### ***2.2.2.1. Paradigmas en el estudio de las personas con discapacidad.***

Una vez entendido que el concepto más apropiado es el de persona con discapacidad, es necesario abordar los enfoques empleados sobre la discapacidad. Por ejemplo, para Natalia Gómez, Diego Restrepo y otros (2018) los enfoques predominantes para analizar a las personas con discapacidad están en los enfoques médico y social, aunque también coexisten (o coexistieron) otros como el mágico-religioso.

Desde un punto de vista histórico, Valentina Velarde (2012) organiza los enfoques descritos líneas arriba partiendo desde la Antigüedad y el Medioevo, donde predominó el “Modelo de prescindencia”, durante la edad moderna hasta la primera mitad del siglo XX, el “Modelo médico o de rehabilitación”, y el “Modelo social”, surgido a partir de la década de los 60 del siglo XX.

#### *El modelo de prescindencia.*

Considera que las personas con discapacidad son producto de recibir castigo de los dioses, por lo tanto, no merecían continuar viviendo dada su condición. De este modelo, según Palacios en

2008, aparecen dos sub-modelos: el eugenésico y la marginación. El primero, “la solución estaba enfocada hacia la eliminación del niño dándole muerte; mientras que, en el segundo, dicho objetivo se alcanzaba mediante la separación o el alejamiento del recién nacido del núcleo social” (Velarde, 2012).

*El modelo “Médico o rehabilitador”.*

Apareció en el contexto posterior a la Primera Guerra Mundial y el auge de las leyes laborales, que replantearon la forma de entender a los impedidos físicos y mentales. Fue así como el modelo médico sustituyó al modelo de prescindencia, cuyos fundamentos impregnan la mentalidad común hasta el día de hoy, ya que, como indica Palacios en su trabajo de 2008, el objetivo de este modelo es curar a la persona con discapacidad (Velarde, 2012).

Asimismo, el modelo presenta dos presupuestos: a) la causa de la discapacidad ya no tiene una explicación religiosa sino científica y, b) estas personas ya no son consideradas inútiles, siempre que sean rehabilitadas, para que puedan aportar algo en la comunidad.

Sin embargo, una de las críticas más fuertes al modelo rehabilitador es el que indica Pérez Bueno en 2010, cuando indica que “el modelo rehabilitador considera la discapacidad como un problema de la persona, producido por una enfermedad, accidente o condición negativa de la salud, que requiere cuidados médicos proporcionados por profesionales bajo formas de tratamientos individuales” (Velarde, 2012, p. 125). Lo que condiciona su integración, es la mejora total o la adaptación a su situación física.

*El modelo social o de la diversidad funcional.*

Velarde (2012) señala que el tercer modelo tiene su origen en el contexto de la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos a través del Movimiento de Vida Independiente, durante los años 60. Gracias a que Ed Roberts, un estudiante con discapacidad severa ingresó a la escuela de Ciencias Políticas en la Universidad de Berkeley, California.

Como en los anteriores casos, el modelo social también considera dos supuestos: el primero, relacionado con las causas del problema y, el segundo, con el rol de las personas en la sociedad. Respecto a las causas, la discapacidad no se origina en la deficiencia de la persona, sino en las barreras sociales que no permiten el desarrollo y desenvolvimiento normal de la persona dentro de una comunidad. Este precepto serían las bases para los planteamientos posteriores de Liliana Pantano, los mismos que se indican en la primera parte del presente documento.

Sobre el rol de las personas en la sociedad, entendemos que las personas con discapacidad pueden aportar a la comunidad en cuanto son tomados en cuenta. La misma postura la tiene Liliana Pantano, pues considera que su medio ambiente no le ofrece alternativas de solución y/o promoción de sus derechos, aparecen barreras en la integración socio- cultural (invisibilización, discriminación, etc.), físico (arquitectónicos, urbanísticos, de transporte, tecnologías o de comunicación) que restringen su participación.

### **2.2.3. Deporte.**

La tercera categoría a emplear es acerca el deporte, aquella que se ha escurrido al momento de la implementación de las políticas públicas para las personas con discapacidad, según lo indica Diana Camargo y Carmen Forero (2016) pues a pesar de los grandes avances en la implementación de políticas públicas en Colombia en términos de inclusión, educación y derecho a la salud y el trabajo, pero en cuanto a la actividad física y deporte, se presentan deficiencias en la implementación. Es por ello, que daremos un repaso breve sobre este concepto, analizando la historia y el concepto de deporte para las personas con discapacidad.

Pero antes de empezar, es necesario precisar que, según Iván Jofré (2014), el concepto de “actividad física” abarca otros conceptos como educación física, deporte, juegos o cualquier otra actividad física. Por ello, para José Vidarte y otros, la actividad física de manera genérica “son todas aquellas actividades que realiza el cuerpo humano para gastar energías, que incluyen diversos aspectos, variables y categorías como la edad, el interés y la cultura a la que pertenezca el individuo” (2011, p. 204)

Es por ello que, para efectos de esta propuesta, el concepto de actividad física no será tomada como categoría de análisis; en cambio, el deporte contiene una estructura y reglas básicas que permiten organizar y normar la actividad física de forma individual y colectiva. Y hacia eso apunta nuestra investigación.

### **2.2.3.1. Definición del deporte.**

El concepto deporte está ligado al concepto de deportividad, el cual, según Coromines (2008) tiene su origen latino en la palabra “*deportare*”, que quiere decir trasladar, transportar o distraer la mente. La definición del siglo XIII, adquirió las definiciones más cercanas a la actual como son divertirse o descansar, para traducir del inglés “sport”, que deriva del francés “Deport” (Gómez-Mármol, Táboas y Sánchez, 2013).

Otra definición de deporte la encontramos en Pierre de Courbetin de 1922, quien define al deporte como “el culto voluntario y habitual del esfuerzo muscular intenso apoyado en el deseo de progreso y pudiendo llegar hasta el riesgo” (Reyes, 2006, p. 88). En esa misma línea, Alabarces considera al deporte como “una serie de codificaciones sobre lo lúdico” (2009, p.2).

Mientras que Brohn en 1982 considera al deporte como:

Un sistema institucionalizado de prácticas competitivas, con predominio del aspecto físico; delimitadas, reguladas, codificadas y reglamentadas convencionalmente, cuyo objetivo confesado es, sobre la base de una comparación de pruebas, marcas de demostraciones, de prestaciones físicas, designar al mejor concurrente (campeón) o quien registra la mejor actuación (Reyes, 2006, p. 88).

En otro sentido, Eloy Altuve considera que el deporte “nace cuando una parte del movimiento se convierte – en un momento del desarrollo histórico de la sociedad- en una competencia institucionalizada de mucha importancia y significación social, y cuyo objetivo es comparar esfuerzos físicos para designar ganadores o campeones” (2009, p. 9).

Por otra parte, es interesante conocer la definición de deporte que podemos encontrar en la legislación de los países de la región como, por ejemplo, en Chile. La Ley 19.712/2001, ley del Deporte define en su artículo 1, título 1 el concepto de Deporte como:

Toda forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento (Política Nacional de la Actividad Física y Deporte, 2016, p. 17).

En Colombia, el artículo 15° de la Ley 181 de 1995 y sus modificaciones definen al deporte como “la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales” (COLDEPORTES, 2019).

Por último, en el Perú la Ley de promoción y desarrollo del deporte, Ley N° 28036 y sus modificaciones define deporte como una:

Actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación, y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas (Sistema Peruano de Información Jurídica, 2019).

Haciendo una síntesis en las definiciones expuestas, el deporte es un sistema de reglas institucionalizadas, que exige esfuerzo físico, donde practican alguna disciplina oficial una o varias



personas, organizadas y no organizadas, con la finalidad de divertirse, competir, establecer lazos y relaciones personales, en ambientes informales o formales de competencia.

### ***2.2.3.2. Resumen histórico del deporte.***

Para Eliseo Andreú (2006), el deporte ha sido un factor clave para la civilización, pues se pasó de la brutalidad y la violencia a lo lúdico y competitivo donde priman el respeto a los competidores, al espectador y a las reglas de juego. También, recopila investigaciones de Alemania (festivales precursores a las competiciones y campeonatos), Dinamarca (fútbol en festividades asociadas con la religiosidad), Italia (juego del cubo, donde se debía meter una pelota en un cubo para usar un pozo) estos juegos pasaron de la violencia descontrolada hacia espectáculos donde se fomentan las actividades físicas, lúdicas y respeto hacia la convivencia democrática.

En otra publicación, Eloy Altuve (2016) considera que gran parte de la historia, el deporte ha sido productora de la ideología dominante: la diferenciación social y la organización político-territorial. Esto se puede apreciar en Grecia, con la diferencia entre ciudadanos libres y esclavos participantes de los antiguos Juegos Olímpicos antiguos. En Roma, la diferenciación radicaba entre los competidores capitalinos y los provincianos, lo que hizo evidente la contradicción entre la Metrópoli y las provincias y la exaltación de la idea imperial. Durante el feudalismo, la representación de la institución dominante era la iglesia, y el feudo era la base de la organización político territorial, mientras que el “deporte” preponderante eran los torneos de caballería y otras celebraciones organizadas estas instituciones. En cambio, la aparición del capitalismo industrial modificó la perspectiva de la

práctica deportiva como la transformación de su aspecto lúdico, por un espíritu competitivo, de rendimiento y obtención de los récords, medallas y trofeos. Esto se ve reflejado con la organización de los primeros juegos olímpicos modernos en 1896, a cargo de la Organización Deportiva Mundial (ODM), que hizo su aparición a finales del siglo XIX, para que posteriormente se denominó el Comité Olímpico Internacional (COI), y se consolide como la organización mundial rectora de los deportes y que aglutina a las federaciones deportivas internacionales y nacionales de los países capitalistas industrializados.

En palabras de Altuve:

El deporte (como lo conocemos hasta el día de hoy) es resultado del capitalismo industrial, producto de la sociedad donde, [...] el rendimiento se convierte en la categoría central, en el concepto que orienta, organiza, determina y sirve de referencia para el funcionamiento de las instituciones. [...] Nace presentándose como un espacio social de jerarquía, diferenciación democrática, igualdad, fraternidad, lucha noble, paz, competencia leal, honestidad, en oposición a los conflictos entre las potencias capitalistas que desembocaron en las dos guerras mundiales del siglo XX (2016, p. 8).

Finalmente, para Pablo Alabarces el deporte (y en especial, en América latina) es “un gran socializador” puesto que genera un fenómeno de “constitución de identidades” que se genera desde espacios micro hasta ámbitos regionales o nacionales, y trasciende las clases sociales (2009, pp.1-2).

En resumidas cuentas, el deporte, como todo fenómeno social ha tenido un desarrollo histórico, que va desde el esclavismo hasta nuestros días, y que de algún modo estuvo ligado a las instituciones y mensajes ideológicos de la época, pero que siempre estuvo vinculado con la actividad física, para algún

reconocimiento y la competencia entre un individuo o comunidades por algún premio. La modernidad le dio un orden producto del nacimiento de organizaciones, que se encargaron de realizar las primeras competencias de carácter nacional e internacional hasta llegar al día de hoy, a mega eventos deportivos gracias a la influencia de los medios de comunicación y los patrocinadores.

### ***2.2.3.3. ¿Deporte adaptado, deporte inclusivo o paradeporte?***

Podemos inferir que no existe un concepto único para referirnos a los deportes practicados por las personas con discapacidad, pues uno de estos conceptos es “deporte adaptado”, sin embargo, algunas voces consideran que “adaptado” no es un término apropiado para referirnos a las personas con discapacidad, pues la Academia emplea otros conceptos para referirse a las acciones vinculadas a las personas con discapacidad como accesibilidad, inclusivo o normalizado. Es por ello que presentamos algunos conceptos que nos ayudarán a entender el uso y al final haremos una propuesta para utilizar un concepto apropiado para nuestra investigación.

Para Martínez-Ferrer en 2010, el concepto de “deporte adaptado” “es un buen instrumento que utiliza medios distintos a los habituales, para permitir a los deportistas con discapacidades físicas, intelectuales, intelectuales o sensoriales practicar sin riesgo su deporte escogido” (Jordi Segura et. Al., 2013).

Para Sanz y Reina en 2010, hablar de deporte adaptado “englobaría a todas aquellas modalidades deportivas que se

adecúan a personas con diferentes capacidades, bien porque se han realizado adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica de este colectivo, o porque la propia estructura permite su práctica sin adaptaciones relevantes” (Reina, 2014).

Sin embargo, según el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad - CERMI (2018) el concepto de “deporte adaptado” es inaceptable debido a que su uso es incompleto pues debe acompañar al colectivo al que va dirigida puesto que podría referirse a cualquier otro grupo social y, pues su uso no va de acuerdo al uso habitual de términos usado para referirse a la discapacidad, como normalización, inclusión o accesibilidad de diseño para todos.

Otro concepto analizado por CERMI (2018) es de para-deporte, el cual proviene de las respectivas modalidades de deportes para personas con discapacidad en que las federaciones organizan sus competiciones para sus integrantes. En muchos casos, ha sido simplemente la unión del prefijo “para” al nombre del deporte en cuestión, o una traslación del término en inglés referido a la respectiva federación. Sin embargo, en el idioma español el uso del prefijo “para” se ha empleado para referirse a cierto tipo de similitud, pero, de categoría inferior o peyorativo, como el caso de “paramedicina”, “paramilitar”, entre otros, para las personas con discapacidad y que participan en los procesos del ciclo olímpico; por ello recomiendan emplear los nombres de los deportes paralímpicos como ciclismo paralímpico, vóley paralímpico; u otra opción más sencilla es referirse al deporte más el colectivo que lo practica como ciclismo para personas con discapacidad, vóley para personas con discapacidad, balonmano para personas con discapacidad.

CERMI (2018) también presenta el concepto de deporte inclusivo, para referirse “a la práctica deportiva por parte de personas con y sin discapacidad de una forma conjunta, para lo cual se puede incluso adaptar alguna normativa de las competiciones o inventar actividad con reglas nuevas”. Pero que, como el concepto de “deporte adaptado” es incompleto si no indicado a qué colectivo va dirigido, por lo que no puede ser considerado como sinónimo del deporte para personas con discapacidad.

Finalmente, el CERMI presenta el término “paralímpico” está referido a los deportes de alta competición en las modalidades paralímpicas, pero puede extenderse su uso sin ningún problema para referirse a ámbitos más amplios del deporte de personas con discapacidad en general.

Con todos los conceptos presentados, esta investigación considera apropiado indicar que el concepto apropiado será de “deporte paralímpico”, en concordancia con la denominación de la “Asociación Paralímpica del Perú”.

## CAPÍTULO III

### El diseño y formulación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad

En este tercer capítulo, iniciamos el camino para analizar el primer elemento de nuestra investigación. Hacemos propio lo que dicen Carmen Ávila, Lida Gil y Consuelo Vélez respecto al “ciclo de políticas públicas”, que dista de una linealidad pues “dichas políticas pueden comenzar en una u otra fase, e incluso suprimir alguna” (2011, p. 466) Por ello, trataremos de describir el modo en que se procesa el diseño de las políticas públicas en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019 el cual comprende varios elementos que iremos analizando, a fin de llegar, en los siguientes capítulos, a la reflexión final y las conclusiones y recomendaciones para mejorar y proponer medidas eficaces para la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres desde un enfoque de Ciencia Política.

#### **3.1 Los problemas del problema**

Los problemas públicos, como indica Joan Subirats (1992), son construcciones artificiales de grupos o individuos que buscan disminuir la brecha entre la realidad y lo que debería ser.

En ese sentido, definir un problema implica diferenciar “niveles” de importancia, entre “problemas” y “temas o cuestiones”; estos últimos, pueden llegar a convertirse en un “problema” si son lo “suficientemente relevantes para ser considerados como tal por parte de los poderes públicos y, por tanto, susceptibles de formar parte del programa o agenda de esos mismos poderes públicos” (Subirats, 1992, p. 52. Del mismo modo, debemos considerar, para tomar en cuenta un problema, “las

limitaciones políticas, económicas, sociales o de organización que plantea su puesta en práctica” (Subirats, 1992, p. 51).

En ese sentido, podemos afirmar que históricamente la discapacidad ha sido propiamente un tema (y no un problema propiamente dicho) ausente del debate público, que implica un reconocimiento de parte de los decisores políticos, que “muestra la falta de consenso en la visualización del grupo poblacional al que convoca” (Ávila, Gil y Vélez, 2011, p. 467), pero que en los últimos tiempos ha ido acercándose progresivamente al debate sobre el tipo de sociedad que queremos construir

Partiendo de esto, podemos ver en el estudio de Lima Cómo Vamos (2018) se identificaron como problemas principales de la ciudad de Lima, la inseguridad ciudadana (81.1%) en primer lugar, seguido por el transporte público o el sistema de transporte (49.4%), en tercer lugar la corrupción de funcionarios (29.95), la falta de limpieza pública (28.8%), la contaminación ambiental 20.6%, la falta de cultura ciudadana y buenas prácticas (14.9%), mantenimiento de pistas y veredas (12.5%), el comercio informal (12.2%); y entre los últimos lugares la falta de apoyo a la cultura (11.8%), la falta de agua potable (9.0%), los altos costos de impuestos y arbitrios municipales (8.9%), la falta de prevención de desastres (5.1%) y en último lugar, la baja calidad de los espacios públicos (4.8%), pero no identificamos directamente como uno de los problemas, la falta de espacios y de políticas para poblaciones vulnerables, como lo son las personas con discapacidad.

Asimismo, Lima Cómo Vamos (2018) consultó a los vecinos de Lima sobre qué tan satisfecho se encontraba con la cantidad de espacios públicos para hacer deporte, en líneas generales un 43.4% respondieron que ni están satisfechos ni insatisfechos, un 39.5% insatisfechos y un 16.3% satisfechos, donde los mayores niveles de insatisfacción se encuentran en los niveles poblacionales C y D/E (con 44% y 41.7%

respectivamente). Entonces, podemos extrapolar que la valoración de los encuestados sobre espacios públicos, el deporte y las poblaciones como las personas con discapacidad, aún no tienen un peso importante en la agenda local.

Por otra parte, durante las entrevistas realizada, encontramos puntos de vista diferentes. Luis Morales del Instituto Peruano del Deporte (comunicación personal, 13 de enero de 2020) considera que el marco legal y los recursos humanos son factores que impiden visibilizar la importancia de una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad. Concuera en parte Óscar Gómez, encargado del OMAPED (comunicación personal, 17 de enero de 2020) al señalar el desconocimiento de las normas por parte de los funcionarios que toman las decisiones al momento de planificar las actividades.

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto Patricia Calla (comunicación personal, 21 de enero de 2020), indicó que la falta de data y el presupuesto, son factores que condicionan el diseño e implementación de políticas públicas en la municipalidad. Coincide con estos problemas Julio Chávez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (comunicación personal, 02 de febrero de 2020) al señalar que el factor presupuestal es insuficiente y la inclusión son los problemas para el problema.

Sin embargo, coincidimos con Lizet Vegas, Sub Gerente de Servicios Sociales, y Ana Núñez, investigadora en materia de discapacidad. La primera consideró que el problema del problema es que:

La agenda de la gestión local del alcalde [...]es seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines pistas, veredas y cómo te das cuenta siempre al final de todas las necesidades está el factor social y dentro de los grupos sociales siempre va a estar más relegado la persona con discapacidad y el adulto mayor, son siempre los que están un poquito más



alejados de la prioridad incluso dentro del tema social (Comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Mientras que Núñez indica que:

Es necesario la incorporación de la transversalización de la perspectiva de la discapacidad, lo que quiere decir que todas las políticas gubernamentales, en este caso municipales, tienen que estar impregnada de las perspectivas de discapacidad desde la etapa del diseño, la implementación, la ejecución y la evaluación ya sea una política, un plan, un programa o un proyecto. [...] Luego tiene que haber una voluntad política clara de contemplar lo que dice la ley de discapacidad, que es el derecho a la consulta (comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

Entonces, vemos que, desde el punto de vista de la comunidad, la falta de espacios públicos y la falta de práctica deportiva para personas con discapacidad no son considerados como una “prioridad” y un problema en sí. Asimismo, hemos visto los puntos de vista de los entrevistados, pero como indicamos, coincidimos en que la voluntad política debe ser parte del inicio de la política pública y sobre todo, de la participación de los interesados, ya que “los reales expertos son las personas con discapacidad y no los funcionarios que están detrás de una mesa” (A. Núñez, comunicación personal, 10 de febrero de 2020). Y como veremos en el desarrollo de la investigación, veremos que “la manera como se está desarrollando el proceso de construcción de las políticas públicas no corresponde mayoritariamente a decisiones consensuadas entre los actores del sector gubernamental, el privado y el comunitario” (Ávila, Gil y Vélez, 2011, p. 467). Y esto responde a que es un tema transversal, de inclusión y de promoción de derechos para todos los ciudadanos, que la gestión ha asumido como un compromiso de política.

## **3.2 ¿Una agenda política para personas con discapacidad en materia deportiva?**

### **3.2.1. La agenda política**

La agenda política, según Elder y Cobb, es el “conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los hacedores de política” (Torres-Melo y Santander, 2013, pp. 76); complementando a esta definición, Santander señala que la elección de una agenda implica seleccionar los problemas que serán objeto de intervención por parte del gobierno local (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 77).

Si bien es cierto que la agenda sobre la discapacidad ha sido históricamente invisibilizada y ausente del debate público, ha ido ganando espacios y legitimidad entre los actores políticos en el marco de derechos para este grupo poblacional (Ávila, Gil y Vélez, 2011)

El posicionamiento de la discapacidad ha sido una historia de lucha de larga data en la gestión municipal, pero que vio la luz a partir de la inauguración del Centro Municipal de Atención de Deporte Adaptado y Rehabilitación (CEMUDER), una obra de infraestructura ubicado en el ex Parque Ecológico Mayta Cápac, donde se encuentran las instalaciones de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (en adelante OMAPED), una piscina y una losa deportiva con rampas de acceso a las tribunas y al campo. Esta obra, según la Sub Gerente de Programas Sociales, Lizeth Vegas, representó el primer hito de política pública para personas con discapacidad pues:

“El Centro se formuló como política pública en la gestión del ex alcalde Fredy Ternero [...] como que obliga a las demás gestiones municipales a trabajar la temática. La gestión anterior la vio de regular a poco y nosotros como gestión actual estamos tratando de repotenciar, de darle mantenimiento a la piscina, [...] escuchando a las asociaciones de deporte adaptado que ya existen, recordemos de que el distrito de San Martín de Porres tiene deportistas calificados paraolímpicos. Entonces, hay una demanda, y una demanda por parte de las personas con discapacidad que nos obliga a trabajar como gestión, más aún porque hay una sociedad civil que lo exige, además de las asociaciones deportivas” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Hay coincidencia con otros entrevistados que la gestión el ex alcalde Fredy Ternero fue pionera a nivel de Lima Norte en poner atención a las personas con discapacidad, tanto así que “se impulsó políticas y actividades para las personas con discapacidad. Él tenía en cuenta mucho a estas personas y a la tercera edad [...] después de su administración, la gestión anterior a la nuestra relegó prácticamente todo” (J. Gutiérrez, comunicación personal, 17 de enero de 2020). “Durante la época de Freddy Ternero [...] hicieron este complejo adaptado en el Parque Zonal ex Mayta Cápac qué fue producto de un proyecto participativo y fueron las organizaciones de personas con discapacidad que estuvieron empujando muchísimo ese tema” (A. Núñez, comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

Esto se condice con las palabras de Jhoan Jorge, especialista del área de planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, quien manifestó “las asociaciones de personas con discapacidad, desde el presupuesto participativo, han ido presentando algunas propuestas, por ejemplo, para hacerles sus losas deportivas, pero con un enfoque desde la discapacidad que ellos tienen” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Como dice Subirats la agenda puede tener participación de aquellos que tienen cierta influencia en la formación de la misma, como los grupos organizados de algún interés social, los partidos políticos, algunos personajes con influencia en el aparato burocrático pueden intervenir “en ese tránsito delicado entre surgimiento de la cuestión y *encaramiento* al programa o agenda de actuación pública” (1992, p. 55). Pero también, está el papel del gobierno local como el principal impulsor de agendas que, según el mismo autor, puede tener un rol maso menos pasivo (conocida como la alternativa pluralista) o tener un rol más activo. Es decir, impulsar o reforzar su visión del problema (Subirats, 1992). Aquí consideramos, que la actual gestión tiene un rol intermedio, es decir, asume una agenda pero que a veces necesita del impulso de la sociedad civil.

### **3.2.2. ¿Actores en el horizonte?**

En la discusión de políticas públicas se considera que hay un actor o grupo de interés que promueve la inclusión en la agenda pública el problema que busca solucionar, debido a su posición, rol en la estructura social, cercanía con los tomadores de decisiones, recursos capaces de movilizar o su capacidad política (Torres-Melo y Santander, 2013)

Entonces, considerando estos tipos de actores, hemos identificado a un primer grupo por su posición, en este caso el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Un segundo grupo, a los grupos con discapacidad y, por último, a los actores políticos quienes toman las decisiones dentro de la estructura de poder local.

En principio, CONADIS y el IPD son instituciones que dependen del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Ministerio de Educación (MINEDU) respectivamente, rectoras de los sistemas funcionales: Sistema Nacional de la Persona con Discapacidad (SINAPEDIS) y el Sistema Deportivo Nacional (SISDEN). En ese sentido, entrevistamos a representantes del CONADIS, del IPD y a una investigadora en materia de discapacidad y les consultamos acerca el papel que juegan en el diseño de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad. Luis Morales del IPD considera que su institución:

Debe ser más promotor que inviten a las municipalidades para que formulen y darles los lineamientos para que trabajen las políticas públicas, y después monitorear todo lo que se formule y se ejecute. Tengo conocimiento que para la elaboración de la Política Nacional del Deporte si se recurrió a grupos de interés para escuchar sus aportes y sus necesidades, pero ahora no se si la municipalidad recurrió a sus *stake holders*. [...] Sería bueno y necesario que la municipalidad de SMP invite al IPD, CONADIS y a otros involucrados (comunicación personal, 13 de enero de 2020).

En esa línea, concuerda Julia Barrera, ex directora de Capacitación, quien indica:

Yo creo que el ente rector del deporte debería ser el que motive a que las autoridades municipales hagan un trabajo para ese tipo de personas [...] porque el tema del IPD es de masificación deportiva, y las personas con discapacidad nos han mostrado en este último campeonato panamericano que son capaces de lograr más medallas a diferencia de los que son normales (comunicación personal, 13 de enero de 2020).

Un poco más conservador fue Walter Arana, de CONADIS, quien señala:

Es un organismo especializado en la temática de personas con discapacidad, por lo tanto, es un ente normativo y esa función viene realizando, al igual que el IPD, dentro de sus competencias. Obviamente, tendrá que realizar actividades con relación al ámbito deportivo en el marco de lo que establece la ley N°29973, ya que es un derecho de la persona con discapacidad al igual que cualquier otra persona, tener acceso al desarrollo de actividades deportivas, que estén dirigidas por organismos como las asociaciones (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Ana Núñez, investigadora en materia de discapacidad indica:

Creo que tiene tres elementos que hacer ya que es el ente rector y tienes ahí un tema en la Dirección de Políticas que tiene que empujar que los entes rectores generen las condiciones políticas para que los ejecutores puedan tener las herramientas claras; no existe a nivel de gobierno local pautas desde el propio CONADIS de cómo hacer gestión desde una lógica de diseño y esa tendría que ser una tarea de CONADIS, puntualmente de la dirección de políticas, no lo hay. Entonces cada municipalidad va a interpretar lo que para ellos es deporte adaptado. También hay una dirección que son los responsables de cumplir y hacer cumplir lo que dice la ley entonces si cualquier losa o espacio deportivo o establecimiento a nivel municipal está incumpliendo lo que dice la ley y no está siendo accesible, ellos tendrían que esto se cumpla y aplicar las multas que dice la ley que tampoco se está haciendo. Tampoco están bajando a nivel municipal para ver cómo implementan esto.

CONADIS tampoco en sí mismo tiene un área preocupada por transversalizar el tema con el IPD Y revisando el tema puntualmente IPD tampoco cuenta con un equipo que se encargue de ello, el IPD dentro de ello alberga al comité paralímpico pero el comité paralímpico es una institución privada que no tiene la rectoría para dictar política deportiva como si la tiene el IPD, pero digamos es tarea de CONADIS presionar a qué el IPD si lo tenga, se está creando una política de transversalización de la discapacidad y me parece que eso es algo que tiene que salir ya, ya tenemos más de 10 años dentro de la convención y me parece tardío que el ente rector se esté tomando tanto tiempo para hacer algo tan básico como una política de transversalización y que eso derrame a nivel de gobierno de cómo tienen que implementar este tipo de cosas (comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

Consideramos que las reflexiones vertidas en estas entrevistas evidencian que no hubo una participación directa de los entes rectores en alguna política pública local en personas deportiva para personas con discapacidad.

En segundo lugar, aunque no hemos entrevistado a algún representante de las organizaciones sociales de personas con discapacidad del distrito y su papel en la incidencia de políticas, Ana Núñez considera que “no hay unidad en el movimiento peruano de personas con discapacidad” [en el supuesto que exista movimiento, claro está] (2019, p. 50). Consultamos a las personas de la municipalidad que tienen contacto con las organizaciones y a la especialista en materia de discapacidad sobre el papel de los grupos de interés en el diseño e implementación de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad.

Por ejemplo, el alcalde Julio Chávez destaca que las acciones ejecutadas en el ex Parque Zonal Mayta Cápac fue producto de una “suerte de consenso entre la autoridad de turno y los familiares, las personas con discapacidad que se asociaron, se organizaron y tuvieron la capacidad de incidir políticamente en la autoridad para que se puedan desarrollar estas actividades” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020). Sin embargo, en la actualidad les está faltando la capacidad de organización de ese grupo para que su agenda sea visibilidad (J. Chávez, comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

Ana Núñez destaca que en San Martín de Porres hubo un pedido popular canalizado por la gestión del ex alcalde Fredy Ternero durante la construcción del CEMUDER en el ex Parque Zonal Mayta Cápac “fueron [...] las demandas de las propias organizaciones que necesitaron un servicio público y lo demandaron como tal, es necesario que las personas con discapacidad sean los primeros involucrados y sean los primeros consultados” (comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

Sin embargo, Óscar Gómez, Johan Jorge, Lizeth Vegas y Patricia Calla, concuerdan que en el distrito existe un fuerte activismo, y la evidencia de eso es que mayoría de las organizaciones de personas con discapacidad participan en los procesos del presupuesto participativo presentando proyectos de inversión pública.

Oscar Gómez menciona que fue ADISAM la asociación que tuvo la iniciativa de la construcción del CEMUDER; en la actualidad sigue existiendo espacios que se construyen en San Martín para nuevas intervenciones que hay sobre el tema deportivo de las personas con discapacidad. “Es una incidencia muy grande sobre el tema de ellos de querer insertar todo este bloque o este programa en el diseño de la política local y no solamente con nosotros creo yo sino con las sesiones venideras” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Lizeth Vegas indica que en el distrito existen varias asociaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Sociales de la Gerencia de Participación Vecinal. Sobre la participación de estas asociaciones, ella indica:

La presencia de la persona con discapacidad organizada en el distrito existe y se puede decir que es fuerte y más aún cuando tenemos deportistas calificados, que han participado en los juegos para panamericanos [...] han trabajado en las mesas de propuesta y se les pide que por favor no solamente sean fiscalizadores sean ojos para quejarse y sino emitan propuestas y lo hace, pero es muy mínimo (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Mientras que Johan Jorge, especialista de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina que son un grupo activo, que han participado en el presupuesto participativo presentando sus propuestas (comunicación personal, 21 de enero de 2020). Y



Patricia Calla, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, también coincide que estas organizaciones no han coordinado, “excepto para el tema de presupuesto participativo. Dos organizaciones presentaron sus proyectos” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Entonces, en palabras de Cobb y Elder, se traduce en actores que puede ser “circunstanciales, promotores coyunturales que aprovechan un evento para figurar políticamente como abanderados de la causa” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 78).

Además de las personas con discapacidad, Torres-Melo y Santander indican que “es importante saber (quien o) quiénes controlan los espacios de inserción” en la agenda política, y que este rol lo pueden interpretar muchos actores (2013, p. 79). En nuestro modelo de gobierno local, los regidores son esos actores que pueden tener el control de la agenda política y con quienes los vecinos pueden solicitar su intervención para priorizar un tema y convertirlo en problema público, ya que el artículo 10° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, faculta a los regidores a “proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos”. Así, se conversó con algunos de sus integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Programas Sociales<sup>3</sup>, para conocer su opinión sobre el tema.

Entrevistamos a dos integrantes de la Comisión: al señor Fernando Ramírez, de Acción Popular, y a la señora Jenny Gutiérrez, de Somos Perú, para conocer el papel de los regidores

---

<sup>3</sup> Conforme al Acuerdo de Concejo N° 032-2019-MDSMP, esta comisión estuvo integrado por los siguientes regidores: Nard Leyva (presidente), Fernando Ramírez (vicepresidente), Ilich Pumacayo (secretario), Jenny Gutierrez (miembro) y Alexander Magallanes (miembro).

como actores políticos en la formación de las agendas locales en materia de discapacidad y deporte.

Para el regidor Fernando Ramírez, si bien es cierto que el Concejo Municipal tiene un peso importante para la toma de decisiones, las autoridades han planteado “un plan de trabajo con políticas de favorecimiento [para las personas con discapacidad]” que se ha reflejado en el trabajo de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, con talleres de verano deportivos, de manualidades; y que estuvo acompañado de algunos padres de familia en programas vacacionales entre otras actividades (comunicación personal, 16 de enero de 2020).

En cambio, la regidora Jenny Gutiérrez reconoció que las autoridades deberían estar comprometidas con todos los ciudadanos, y que al Concejo Municipal le ha faltado interés en poner en agenda a las personas con discapacidad, pero que desde los Para Panamericanos se ha tomado conciencia de la problemática y la importancia del deporte como factor de inclusión (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Hasta aquí, podemos indicar que tanto los actores institucionales como las organizaciones sociales y los actores políticos no han empujado una agenda para las personas con discapacidad en materia deportiva. Entonces, ante una suerte de vacío para impulsar en agenda local alguna política local para las personas con discapacidad en materia deportiva por parte de los regidores, “dependiendo de los recursos con los que se cuenta y también del estado de ánimo del público, se decidirá cuál es la ruta de acción para lograr tal propósito” (Torres – Melo y Santander 2013, p. 80), por lo que la oferta política se presenta como “promotor” para insertar en la agenda local este tema.

Por eso, el alcalde es el principal actor que desde su posición de autoridad puede incluir en la agenda local el tema de la discapacidad y deporte. Y afirmamos esto porque tiene un compromiso político establecido en su plan de gobierno, el cual señala necesario incluir en los planes estratégicos de la municipalidad, la promoción de la práctica deportiva, coordinando con el IPD, teniendo en cuenta la inclusión de personas con discapacidad<sup>4</sup>. Por ello, uno de los objetivos de la dimensión social del plan de gobierno dice “Promover un distrito saludable a través de la masificación del deporte y actividades recreativas con enfoque inclusivo” (Jurado Nacional de Elecciones, s.f.).

Por eso, durante la entrevista al alcalde Julio Chávez, de San Martín de Porres, indicó:

“El principal problema es que no se ha visibilizado el tema de las personas con discapacidad. Pareciera que como sociedad (y estamos hablando desde la administración local) todavía no hemos visibilizado que hay un sector muy importante de la población que necesita que se desarrolle una política que permita generar espacios deportivos para personas con discapacidad ahorita ese es el problema de que tiene un hijo, un hermano, un pariente con alguna discapacidad pero nosotros, el resto de la sociedad todavía no lo internalizado y no se ha visibilizado creo que en tanto no pongamos este tema como una prioridad como fundamental difícilmente vamos a decidir y tomar la decisión política de invertir o desarrollar políticas orientadas justamente ante esta situación” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

Entonces, como dice Torres Melo y Santander

El reto [...] del gobierno consiste [...] en seleccionar la definición que más cercana esté de reflejar lo que efectivamente implica la existencia de la situación problemática o la más consensuada, que

---

<sup>4</sup> La propuesta se encuentra en el objetivo estratégico 3 de la dimensión social, el cual identifica que un 43.6% de los limeños no se encuentran insatisfechos ni satisfechos con la cantidad y calidad de actividades deportivas y recreativas.

abarque el mayor número de actores sociales relevantes, por lo que la definición de la agenda termina siendo un momento crítico de la formación de política y de la función de gobernar (2013, p. 80).

### **3.2.3. “Ventanas” de oportunidad para la formación de la agenda**

Las ventanas de oportunidad son “grietas” que se abren en un proceso político producto de una circunstancia considerada “extraordinaria” o, como dice Kingdom, producto de movimientos o rotación de funcionarios políticos y técnicos, cambios en el clima político, los resultados de las elecciones, cambio de gobierno o el surgimiento de un nuevo problema que captura la atención de los actores o un hecho de gran envergadura (Olavarría, 2007, p. 66)

En esa línea, una de las ventanas de oportunidad más grandes en la historia del deporte peruano y en especial del deporte paralímpico, fue la realización de los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Lima 2019, que puso en evidencia las carencias de accesibilidad de una ciudad como Lima para las personas con discapacidad. Se le dio importancia nunca antes vista a las competencias paralímpicas, sobre todo, la visibilización de los para atletas en deportes de alta competencia y la importancia del deporte como transformados de vidas.

Por ejemplo, en la entrevista realizada al alcalde de San Martín de Porres, Julio Chávez, consideró a los Para Panamericanos como una inspiración para desarrollar infraestructura pública que permita hacer que la ciudad sea más amigable a las personas con discapacidad, esto en cooperación con el alcalde de Lima, el doctor Jorge Muñoz Wells, y señaló que para este 2020, se construirá un parque 100% inclusivo “donde queremos que no solamente haya accesos a rampas de acceso a seguridad

accesibilidad, sino una serie de equipamientos para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de espacios públicos” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

Similar opinión la tiene la regidora Jenny Gutiérrez, quien considera que los Juegos Panamericanos son una ventana de oportunidad para poner el deporte y la discapacidad en la agenda política, pues le generó un sentimiento de emoción ver participar a personas con discapacidad en este tipo de competencias y que en muchos casos hayan obtenido una medalla, lo que ha producido que “casi todos hemos tomado conciencia sobre ponerle mayor interés todas estas personas para ver cómo se le puede apoyar” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Otras voces que consideran que los Juegos Para Panamericanos fueron una gran oportunidad para poner en agenda la discapacidad y el deporte, son Julia Barrera del IPD, Walter Arana del CONADIS y Ana Núñez, investigadora en materia de discapacidad.

La primera considera que los juegos Para Panamericanos sirvieron de plataforma para que las personas con discapacidad no solo participen como en las competencias, sino que les ha permitido trabajar en “mesas de propuesta y se les pide que no solamente sean fiscalizadores, sino sean los ojos para que emitan propuestas y lo hacen, pero es muy mínimo más su trabajo es de fiscalizador” (J. Barrera, comunicación personal, 13 de enero de 2020).

En cambio, Walter Arana consideró que los Para Panamericanos significó un evento de gran magnitud, por los niveles de coordinación y decisión que se tomaron desde los tres niveles de

gobierno y “que todos apuntamos a esa actividad y logramos, por intermedio de las instituciones deportivas del país, su organización y con resultados exitosos” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Por último, los Juegos Para Panamericanos han representado un salto importante para las personas con discapacidad, pues se han creado espacios adaptados que “están a la disposición de todas las instituciones públicas. Entonces habría que hacer uso y replicar estos espacios a nivel público o a nivel local para que las personas con discapacidad puedan participar” (A. Núñez, comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

### **3.3 La toma de decisiones de una política pública para personas con discapacidad**

A pesar que las conexiones entre actores pueden darse los procesos son procesos separados, gobernados por diferentes fuerzas, diferentes consideraciones y estilos” que convergen en momentos críticos para la política pública cuando “un problema es reconocido, una solución está disponible, el clima político es favorable, hay un actor con poder y/o influencia que promueve o respalda una propuesta que sobrevivió al debate sobre las alternativas y las restricciones no son severas” (Olavarría, 2007, p. 68)

Hasta este punto hemos identificado en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, existirían esos elementos para iniciar una política pública: actores, agenda y ventanas de oportunidad.

Sin embargo, lo manifestado por el propio alcalde distrital de San Martín de Porres, Julio Chávez en 2019, la municipalidad adoptó priorizar:

“una política orientada a que la infraestructura deportiva sea también infraestructura que permita la participación de personas con habilidades diferentes y de ahí es que tenemos dentro de las instalaciones del Parque Ecológico ex Mayta Cápac sirve para las diferentes actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020)

Como manifestó “somos los alcaldes, [...] los que decidimos que es lo que se va hacer y los que decidimos cómo se van a gastar los recursos”. Agregó que “en tanto no pongamos este tema como una prioridad como fundamental, difícilmente vamos a decidir y tomar la decisión política de invertir o desarrollar políticas” (J. Chávez, comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

Como lo indicó Olavarría “sin promotores, difícilmente las propuestas se transforman en política pública” (2007, p. 69). En ese sentido, la decisión política está orientada hacia una política que podríamos llamar de *infraestructura inclusiva*, ya que como lo menciona el alcalde, “el gran problema que enfrentamos es la infraestructura deportiva en general, ni siquiera está bien para las demás personas y mucho menos para las personas con discapacidad que requieren obviamente otro tipo de equipamientos”.

### **3.4 Sobre la formulación de la política pública**

Formular una política pública implica una decisión deliberada, orientada a resolver problemas sociales, y “no puede hacer caso omiso de responsabilidades, limitaciones, intereses y demás asuntos que cada proceso político trae consigo; así, el análisis requiere indagar por cada una de las fases que existen o coexisten durante la interacción política subyacente” (Eslava, 2011, p. 34)

Como dijo C. Jones en 1984:

Es necesario congelar la acción para fines de análisis, razón por la cual propone un conjunto lógico de actividades en torno a las cuales opera la función pública, compuesto por: percepción y definición del problema, agregación (¿a quiénes aglutina?), organización (¿cómo están organizados?), representación (¿cómo acceden a los proceso de decisión?), agenda (¿Cómo se formulan los asuntos y qué alternativas de solución surgen?), legitimidad (¿Quién aprueba?) presupuesto (¿Quién financia?) implementación, evaluación (¿qué métodos permiten juzgar el logro?) ajuste y finalización (¿Termina, sigue o comienza otro proceso?) (Eslava, 2011, pp. 34 - 35)

Entonces, hemos visto que la propia autoridad indica que no han formulado “propiamente” una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad, ya que señaló que su gestión está priorizado una política de “infraestructura inclusiva”, la misma que pone de ejemplo la construcción en el pasado del Centro Municipal de Atención del Deporte Adaptado y Rehabilitación (CEMUDER), que fue el primer centro impulsado por las asociaciones de personas con discapacidad en la gestión del ex alcalde Fredy Ternero (J. Chávez, comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

Lo que se puede apreciar es que la gestión actual aún no ha realizado el ejercicio de diseño y formulación de política pública. Por ello, y como indicó el alcalde, se han limitado a emplear otros instrumentos de planeamiento como bisagra entre la gestión y las organizaciones sociales, a fin de orientar el gasto y la acción política.

En ese sentido, el especialista de planeamiento Jorge Johan considera que la formulación de una política “corresponde inclusive conocer cuáles son sus necesidades en un diagnóstico, cuántas personas son y todo ese punto” (comunicación personal, 21 de enero de 2020). También, Patricia Calla, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, considera que “la información que van a tener para sentar las líneas de base o si vamos a



hacer una implementación de políticas públicas tenemos que saber cuánto es el público al que está orientado” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

### **3.4.1. El diagnóstico como primer elemento.**

Como lo indicó el alcalde del distrito de San Martín de Porres, en el 2019 no se formuló ni implementó una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad, porque entre las razones, según los hacedores y aquellos que implementan, fue porque no existe hasta el momento un instrumento que podría ayudar a tomar decisiones, es decir el diagnóstico.

“Hoy día no existe un espacio orgánico que se encargue de hacer diagnósticos o tener estadísticas, y a partir de eso empezar a formular políticas o enseñar políticas que aterricen en acciones concretas que se le propongan a la municipalidad” (J. Chávez, comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

Como dice Luis Aguilar “idealmente, en esta fase se debería plantear un problema que se ajuste al entorno donde opera y que sea gubernamental y socialmente abordable con los recursos técnicos, fiscales, políticos y administrativos disponibles” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 95). Asimismo, lo ideal sería una adecuada articulación entre los problemas, que como hemos visto se les reconoce que existen pero que, a pesar de la ventana de oportunidades, faltó el empuje de las organizaciones sociales, pero quien toma las decisiones no debe aislarse de las “visiones, y que para Bardach “es un requisito irremplazable de la democracia” (Torres-Melo y Santander 2013, p. 95).

En ese sentido, con información del Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), la ciudad de Lima contaba con una población con discapacidad de 3, 209, 261 habitantes. En ese orden, San Martín de Porres tenía un total de 81, 483 habitantes, ratificando el primer distrito de Lima Norte con la mayor cantidad de población con discapacidad.

Cuadro N° 02 – Total de población con discapacidad en Lima Norte, según Censo 2017

| Distrito             | Población con o sin discapacidad |                            |                            |
|----------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                      | Total                            | Población con discapacidad | Población sin discapacidad |
| Ancón                | 67 232                           | 7 070                      | 60 162                     |
| Carabaylo            | 350 989                          | 35 422                     | 315 567                    |
| Comas                | 553 537                          | 64 776                     | 488 761                    |
| Independencia        | 219 163                          | 25 338                     | 193 825                    |
| Los Olivos           | 343 878                          | 38 070                     | 305 807                    |
| Puente Piedra        | 354 351                          | 34 427                     | 319 924                    |
| San Martín de Porres | 704 999                          | 81 483                     | 623 516                    |
| Santa Rosa           | 29 271                           | 2 601                      | 26 670                     |

Fuente: Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Además de contar con esta información proporcionada por el INEI (2018), el tipo de discapacidad predominante en el país es la discapacidad visual con el 48.3%, en segundo lugar, la discapacidad motora con 15.1%, en tercer lugar, la discapacidad auditiva, con el 7.6%, la discapacidad intelectual con 4.2%, otras discapacidades, con el 24.8%<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Las otras discapacidades son discapacidad psicosocial (3.3%), discapacidad para hablar (3.1%) y con 2 o más discapacidades (18.4%)

Cuadro N° 03 – Población con discapacidad por sexo, según el tipo de discapacidad, año 2017

PERÚ: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SEXO, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2017  
(Absoluto y porcentaje)

| Tipo de discapacidad                       | Población con discapacidad |              | Sexo             |              |                  |              |
|--|----------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
|  |                            |              | Hombre           |              | Mujer            |              |
|  | Absoluto                   | %            | Absoluto         | %            | Absoluto         | %            |
| <b>Total</b>                               | <b>3 209 261</b>           | <b>100,0</b> | <b>1 388 957</b> | <b>100,0</b> | <b>1 820 304</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Con 1 discapacidad</b>                  | <b>2 618 026</b>           | <b>81,6</b>  | <b>1 128 561</b> | <b>81,3</b>  | <b>1 489 465</b> | <b>81,8</b>  |
| Dificultad para ver                        | 1 550 196                  | 48,3         | 608 124          | 43,8         | 942 072          | 51,8         |
| Dificultad para oír                        | 243 486                    | 7,6          | 135 780          | 9,8          | 107 706          | 5,9          |
| Dificultad para hablar o comunicarse       | 98 979                     | 3,1          | 58 531           | 4,2          | 40 448           | 2,2          |
| Dificultad para moverse o caminar          | 485 211                    | 15,1         | 208 990          | 15,0         | 276 221          | 15,2         |
| Dificultad para entender o aprender        | 135 210                    | 4,2          | 62 362           | 4,5          | 72 848           | 4,0          |
| Dificultad para relacionarse con los demás | 104 943                    | 3,3          | 54 773           | 3,9          | 50 170           | 2,8          |
| <b>Con 2 o más discapacidades</b>          | <b>591 235</b>             | <b>18,4</b>  | <b>260 396</b>   | <b>18,7</b>  | <b>330 838</b>   | <b>18,2</b>  |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

En la Política Nacional del Deporte (2017) se identifican problemas que vive el deporte en general, las cuales procedemos a mencionar:

- a) Baja voluntad política para priorizar el deporte en las agendas de los gobiernos de turno.
- b) Escasa cultura deportiva en la población peruana y poca valoración y reconocimiento al deportista de alta competencia.
- c) Débil articulación intersectorial y entre las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno
- d) Déficit de infraestructura especializada y de equipamiento técnico en cantidad y calidad.
- e) Incipiente desarrollo del deporte paralímpico.

Coincidentemente, en el vigente Plan de Desarrollo Local Concertado de San Martín de Porres 2017-2021 (2017), se identifica el problema en el Programa Presupuestal 101, específicamente sobre “una limitada o nula práctica de

actividades físicas, recreativas y deportivas por parte de la población peruana”.

Además, durante las entrevistas consultamos a varios actores vinculados con la gestión y expertos cuales consideran los problemas públicos en materia deportiva para las personas con discapacidad a priorizar en la agenda local, así como los factores que condicionan el diseño e implementación de una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad; hemos podido identificar los problemas que pueden ayudarnos a dibujar el esquema de problema y las causas del problema, a modo de hacer un ejercicio de identificación, que, como indica Molina “se entiende por causas aquellos fenómenos asociados a acciones, capacidades normas que explican la existencia de un problema de política” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 101).

Cuadro N° 04 - Identificación de posibles problemas y sus causas vinculados con la política pública en materia deportiva para personas con discapacidad

| <b>Actores</b> | <b>Problemas indicados</b>                               | <b>Causas del problema</b>                    | <b>Nombre del actor</b> |
|----------------|--|---|-------------------------|
| Políticos      | Falta de visibilización de las personas con discapacidad | Falta de presupuesto para financiar políticas | Julio Chávez            |
|                | Falta de descentralización del servicio                  | Falta de infraestructura deportiva            | Jenny Gutiérrez         |
| Funcionarios   | Falta de información sobre                               | Falta de una unidad                           | Patricia Calla          |

| <b>Actores</b> | <b>Problemas indicados</b>   | <b>Causas del problema</b>  | <b>Nombre del actor</b> |
|----------------|--|---|-------------------------|
|                | las necesidades de las personas con discapacidad   | encargada de procesar datos.  |                         |
|                | Falta de infraestructura deportiva y accesos para personas con discapacidad                            | Falta de personal para formular e implementar políticas públicas  | Johan Jorge             |
|                | Falta de interés político para poner en la agenda local  | Falta de compromiso político.   | Lizeth Vega             |
|                | Falta de interés de los gobernantes  | Falta de conocimiento de las normas sobre las personas con discapacidad de los funcionarios y autoridades | Óscar Gómez             |
| Especialistas  | Falta de voluntad política clara.<br>Falta de participación y consulta a las personas con discapacidad | Romantizar el manejo del deporte adaptado y no competitivo  | Ana Núñez Joyo          |

Elaboración propia

En el cuadro 04 se aprecia algunos de los problemas principales que consideraron los entrevistados, como la falta de voluntad política, la falta de infraestructura, la falta de descentralización de servicios o la falta de visibilización de las personas con discapacidad. En consecuencia, podemos considerar que el principal obstáculo es la falta de voluntad política para poder

formular e implementar una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad, a pesar que los elementos como la población, la problemática existen, y otros incentivos legales como la ley general de la persona con discapacidad y la Política General del Deporte orientan las acciones de los gobiernos locales hacia un trabajo en promoción de la actividad física para la masificación y alta competencia.

Molina señalaba que indagando cómo se originan los problemas, podemos encontrar las causas, las cuales se entiende por “aquellos fenómenos asociados a acciones, capacidades, normas que explican la existencia de un problema de política” (citado de Torres-Melo y Santander, 2013, p. 101). En ese sentido, las causas que hemos rescatado de las entrevistas serían:

- a) Romantización de la discapacidad.
- b) La invisibilización de la discapacidad.
- c) Falta de recursos y personal para la formulación e implementación.
- d) Falta de una unidad especializada para el tratamiento de datos e información
- e) Falta de conocimiento de las normas sobre las personas con discapacidad de los funcionarios y autoridades.

Ordenando las relaciones causales puede facilitar el análisis de política en esta etapa de formulación y en nuestro caso, encontrar el camino a como se hace política pública local.

### **3.4.2. Insumos para la formulación de una política**

Fernández-Ballesteros señala que “las acciones potenciales de intervención se componen de procedimientos y recursos humanos

y materiales, los cuales deben ser factibles y útiles” (Torres-Melo y Santander, 2013, p.108). Por ello, durante las entrevistas a los diversos actores del municipio, se les consultó si la municipalidad contaba con los recursos institucionales, económicos y humanos para llevar adelante una política.

**a) Recursos Legales**

Encontramos sustento en los recursos legales para la promoción de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad, en el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprobó la Política General de Gobierno al 2021; la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento; la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su reglamento; el Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Deporte.

Cuadro N° 05 – Resumen de los principales instrumentos legales

| <b>Nombre del Instrumento</b>                                | <b>Detalle del instrumento</b>  |
|--|---|
| Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad     | Art.70 Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED)<br>a) Promover y proponer que, en la formulación, planeamiento y ejecución de las políticas y programas locales, se tomen en cuenta, de manera expresa, las necesidades e intereses de la persona con discapacidad. |
| Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Reglamento de la Ley 29973 | Art. 79 Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad (OMAPED)<br>79.2 Los gobiernos locales incorporan la perspectiva de discapacidad con enfoque  |

| <b>Nombre del Instrumento</b>   | <b>Detalle del instrumento</b>   |
|---|--|
|   | transversal de discapacidad en la ejecución de sus políticas, programas y planes locales.  |
| Ley N ° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte                | Art. 17 Apoyo a las Municipalidades<br>El Instituto Peruano del Deporte [...] apoyará con asistencia técnica especializada a las municipalidades para la elaboración de planes y programas de promoción y desarrollo en materia deportiva.   |
| Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU<br>Política Nacional del Deporte     | Objetivo Estratégico Final 1<br>Incrementar el número de personas practicando y consumiendo deporte.<br>Objetivo Estratégico Intermedio 5<br>Fortalecer la gestión deportiva municipal para el desarrollo integral del deporte a nivel local.  |
| Decreto Supremo N° 056-2018-PCM<br>Política General de Gobierno al 2021 | Art. 4. Lineamientos prioritarios de la política general de gobierno al 2021<br>4. Desarrollo social y bienestar de la población<br>4.6. Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. |
| Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA                                    | Objetivo Estratégico 1.1.<br>Promover un sistema normativo articulado para la accesibilidad desde la gestión   |



| Nombre del Instrumento                   | Detalle del instrumento   |
|--|---|
| Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 | pública y de aplicación en todos los sectores y niveles de gobierno |

Elaboración propia

### b) Recursos Organizacionales

La formulación y posterior implementación de cualquier política pública necesita de una estructura que le de soporte a las acciones a desarrollar. Para esta investigación consideramos que el desarrollo de una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad debería ser trabajado en las Sub Gerencias de Educación, Deporte y Cultura y la OMAPED (que es parte de la Sub Gerencia de Servicios Sociales).

En ese sentido, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (2017), aprobado con Ordenanza N° 387-2015/MDSMP y modificatorias, la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura y la Sub Gerencia de Organizaciones Sociales son dos órganos de línea, ubicados en dos diferentes Gerencias (Participación Ciudadana y Desarrollo Humano, respectivamente), que tienen a su cargo las siguientes funciones, conforme el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06 – Funciones vinculadas a la formulación de políticas públicas en materia deportiva, según el ROF

| Unidad Orgánica                              | Funciones  |
|--|--|
| Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura | 9. Planificar, elaborar y ejecutar programas deportivos en sus diversas disciplinas. |

|   |  |
|---|--|
| Sub Gerencia de Servicios Sociales                            | 13. Diseñar, promover, ejecutar y monitorear la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, así como las acciones dirigidas a la integración social de personas con discapacidad en concordancia con las leyes vigentes. |
| Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad | 1.Promover políticas de corto, mediano y largo plazo para orientar el desarrollo de las personas con discapacidad del distrito   |

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones. Elaboración propia.

Algo que observamos es que las funciones de la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura no indica expresamente en sus funciones la atención de personas con discapacidad (o alguna población en situación de vulnerabilidad) como parte de sus funciones. Entendemos que el enfoque trabajado sea funcional y no de un enfoque de igualdad de oportunidades o de derechos, para que pueda incluirse a estas poblaciones dentro de los trabajos que hace la subgerencia. Por ejemplo, lo que mencionó el encargado del OMAPED fue que, en 2019, no hubo un trabajo de gestión por procesos con esta Sub Gerencia. Quizá, la respuesta sea lo mencionado por la especialista Ana Núñez, que la ubicación de esta oficina es similar al funcionamiento de CONADIS “padecen de las mismas falencias por estar ubicadas dentro de un pliego que es el pliego social, es el pliego que atiende la vulnerabilidad, entonces también ahí dentro del imaginario tiene

que darse cuenta de cómo se ve la discapacidad” (comunicación personal, 10 de febrero de 2020). Asimismo, la “OMAPED está reducido a su mínima expresión y eso fue lo que encontramos antes [...] desde allí ya entramos limitados como para poder verdaderamente diseñar políticas públicas” (J. Chávez, comunicación personal, 02 de febrero de 2020).

### **c) Recursos Económicos**

Para el año 2019, la Ley N° 30879, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, señala que se destinará un presupuesto para mejorar la accesibilidad urbana y las actividades del OMAPED, conforme la trigésima octava disposición complementaria final, que dice:

Los gobiernos locales [...] están obligados para utilizar el 0.5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento o adecuación destinados a mejorar o proveer accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad.

Asimismo, los gobiernos locales [...] están obligados para utilizar el 0.5% de su presupuesto institucional para financiar gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las OMAPEDS [...] a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2019 y la distribución porcentual del Fondo de Compensación Municipal (2018), destinado para la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura fue de S/. 752, 782 soles, mientras que, a la Oficina Municipal de Atención para las Personas con Discapacidad, fue de S/. 76,998. En ambos casos, como se muestra en Cuadro N° 07, la mayor parte de los gastos se destina para gastos corrientes (contratación de personal, útiles de escritorio, entre otros gastos) y una menor cantidad, para pagar a personal estable.

Cuadro N° 07 – Presupuesto Institucional de Apertura 2019 para las áreas de Deporte y OMAPED

| <b>Unidad Orgánica</b>  | <b>Categoría Presupuestal</b>                           | <b>Denominación</b>   | <b>Fuente de Financiamiento</b>  | <b>Monto Presupuestal</b>                           |
|---|---|---|----------------------------------|---|
| Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura                  | Programa Presupuestal                                   | 101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas en la población peruana | Recursos Directamente Recaudados | Gastos corrientes<br>3.S/.554,054                   |
|   |   |   | Fondo de Compensación Municipal  | Gastos corrientes<br>3. S/.43, 945                  |
|   |   |   | Impuestos Municipales            | Gastos corrientes<br>1. S/ 91, 864<br>2. S/ 62, 919 |
| Sub Total 1   |   |   |                                  | S/. 752, 782  |
| Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad | Asignaciones Presupuestales que No resultan en Producto | 453 Apoyo al ciudadano con discapacidad   | Impuestos municipales            | Gastos corrientes<br>3. S/. 76,998                  |
| Sub Total 2   |   |   |                                  | S/ 76, 998  |
| Total PIA 2019 MDSMP  |   |   |                                  | S/. 126, 979, 011                                   |

Fuente: Presupuesto Institucional de Apertura. Elaboración propia

Respecto a estos recursos, el responsable de la OMAPED, Óscar Gómez señala que “la municipalidad de San Martín siempre está dispuesta a [financiar las] propuestas, vengan de la comunidad o de nosotros mismos que diseñamos”. La Sub Gerente de Servicios Sociales Lizeth Vegas señala que la OMAPED tiene un presupuesto del 0.5% y que “el recurso es mínimo, pero hay

mínimamente para contratar personal y poder trabajar políticas” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto indica que “los recursos se coordinan directamente con cada gerencia o subgerencia. En este caso, las actividades que vienen realizando se encuentran proyectados en el Plan Operativo Institucional (POI) deben de contar con todos los recursos a nivel presupuestal” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

**d) Recursos Humanos**

En el Cuadro para Asignación de Personal - CAP (2011), la OMAPED debería contar con cuatro personas que den soporte a esta oficina; mientras que el Manual de Organización y Funciones - MOF (2013) describe las funciones de estos colaboradores. En ese sentido, en el siguiente Cuadro N° 08 se hace un resumen de las funciones:

Cuadro N° 08 - Funciones del personal de OMAPED, según el MOF de la MDSMP

| <b>Unidad Orgánica</b>             | <b>Cargo</b>        | <b>Funciones</b>   |
|------------------------------------|---------------------|--|
| Sub Gerencia de Servicios Sociales | Asistente Social II | Profesional que elabora propuestas para implementar programas y proyectos en beneficio de población vulnerable; proponer capacitaciones, asistencia técnica y otras funciones que le encargue la Sub Gerencia. |
|                                    | Psicólogo II        | Profesional que brinda apoyo y consejería; propone e implementa programas y proyectos para   |

|  |                          |  |
|--|--------------------------|--|
|  |                          | atender a población vulnerable; apoya en el diseño de diseño e implementación de capacitaciones, acciones de salud mental y otras funciones que le encargue la Sub Gerencia. |
|  | Técnico Administrativo I | Personal técnico responsable de coordinar con instituciones públicas y privadas, realizar actividades administrativas y otras funciones que le encargue la Sub Gerencia.     |
|  | Secretaria I             | Personal técnico responsable de la gestión documentaria y el control patrimonial de la oficina. Realiza otras funciones que le encargue la Sub Gerencia.                     |

Fuente: Cuadro de Asignación de Personal. Elaboración propia.

Sin embargo, en la oficina de OMAPED hay dos personas con discapacidad y una persona convencional que atienden a los vecinos y el responsable de esta oficina. Respecto de la idoneidad del personal, el alcalde Julio Chávez señaló que sí cuentan con el personal “para poder diseñar políticas públicas en general” y si se necesita un especialista “en materia de políticas públicas específicamente para personas con discapacidad lo podríamos contratar también” (comunicación personal, 02 de febrero 2020). Otros funcionarios de la municipalidad, como Óscar Gómez mencionó que cuentan con el personal suficiente para cumplir con las funciones de la OMAPED (comunicación personal, 17 de enero de 2020); en cambio, Lizeth Vega de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, fue más sincera e indicó que “podría decir que

somos pocos y lo que nos falta es fortalecer capacidades en el tema y sensibilidad” (comunicación personal, 17 de enero de 2020). La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Patricia Calla, señaló que afortunadamente existe un responsable con conocimientos del tema y que “da conformidad a los que son terceros y los profesores” (comunicación personal, 21 de enero de 2020). Sin embargo, para Ana Núñez, especialista en el tema considera que “no basta tener discapacidad para comprender que la OMAPED es un organismo finalmente público, es un ente público y funciona con plazos, con presupuestos, de manera burocrática, porque es del Estado” (comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

### **3.4.3. Resultado de la formulación: Analizando los objetivos de política local**

El diseño ideal debe apuntar a que las prioridades de política sean representación clara y coherente de la jerarquización de las relaciones causales que componen el problema (Torres-Melo y Santander, 2013, p.103).

Como indica Salazar Vargas la planificación estratégica brinda herramientas que ayuda a estructurar las relaciones de causa a la que se enfrenta la política y el grado de control sobre su origen y solución con que cuenta el gobierno, asociándolas a indicadores, conocidos como descriptores del problema, “tal y como lo pueden ser los problemas de política pública” (Torres-Melo y Santander 2013, p.101).

Desde esa perspectiva, consideramos que los documentos de planeamiento estratégico recogen objetivos y acciones estratégicos de problemas asumidos como tales por la

municipalidad. Y aunque, del problema detectado por el Programa Presupuestal 0101 “la limitada o nula práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas por parte de la población peruana”, verificamos que la distribución de sus actividades y de los responsables, aún no toma en consideración a las personas con discapacidad y a la OMAPED. Del Plan Local de Desarrollo Concertado 2017-2021, el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y el Plan Operativo Institucional 2019 nos ayudarán a identificar cómo se ha operativizado el problema público de la práctica deportiva para las personas con discapacidad.

Cuadro N° 09 - Objetivo y Acción Estratégica vinculado a discapacidad, según el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021

| <b>Objetivo Estratégico</b>   | <b>Acciones Estratégicas</b>   |
|---|--|
| A: Garantizar la inclusión a favor de la población pobre y vulnerable   | Mejorar el bienestar de la población que vive en situación de pobreza.     |
| B: Mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos principalmente de los estratos y segmentos poblacionales excluidos | Fortalecer las prácticas en actividades físicas, deportivas y recreativas. |

Fuente: PLDC 2017-2021. Elaboración propia.

En el cuadro N° 09 se aprecia que, a nivel institucional, la Municipalidad tiene dos objetivos vinculados con el proyecto de investigación: garantizar la inclusión a favor de la población pobre y vulnerable y mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos, principalmente de los estratos y segmentos poblacionales excluidos. Estos objetivos responden al desafío identificado por el alcalde, quien manifestó durante la entrevista



que “todavía no hemos visibilizado que hay un sector muy importante de la población que necesita que se desarrolle una política que permita generar espacios deportivos para personas con discapacidad” (J Chávez, comunicación persona, 02 de febrero de 2020). Por ello, las acciones estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Local Concertado de San Martín de Porres fueron “Mejorar el bienestar de la población que vive en situación de pobreza” y “Fortalecer las prácticas en actividades físicas, deportivas y recreativas”, y esto, a criterio del alcalde para tratar “que la municipalidad tiene que contemplar el concepto de inclusión es decir que cualquier cancha deportiva, cualquier polideportivo que haga la municipalidad tiene que posibilitar la participación de las personas con discapacidad” (J Chávez, comunicación persona, 02 de febrero de 2020).

En el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Municipalidad de San Martín de Porres (2019) se operativiza a nivel institucional el objetivo contenido en el PDLC. Para ello, y siguiendo la metodología del CEPLAN, se ha identificado que el objetivo estratégico institucional (OEI 06) está vinculado con el proyecto de investigación, el cual dice *Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la población del distrito* y la acción estratégica institucional (AEI 06.04.) vinculada con la práctica deportiva es *Programas multidisciplinarias con calidad y accesibilidad a la población del distrito*. En el siguiente cuadro se aprecia un resumen de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, con indicadores y metas.

Cuadro N° 10 – Objetivo y Acción Estratégica, según el Plan Estratégico Institucional 2018-2022

| Objetivo Estratégico Institucional  | Acción Estratégica Institucional   | Indicador  | Meta |      |      |
|---|--|--|------|------|------|
|   |  |  | 2018 | 2019 | 2020 |
| OEI 06. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la población del distrito | AEI. 06.02 Asistencia, protección y apoyo social de manera especializada a la población vulnerable | N° de talleres y campañas seleccionados a servicios sociales   | 118  | 122  | 126  |
|   | AEI. 06.04 Programas multidisciplinares con calidad y accesibilidad a la población del distrito    | Número de talleres deportivos                                  | 8    | 8    | 9    |
|   |  | Número de beneficiarios de las escuelas deportivas municipales | 180  | 180  | 180  |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Elaboración propia.

En el Plan Operativo Institucional 2019 apreciamos que las actividades deportivas para las personas con discapacidad se encuentran en la acción estratégica 06.02 *Asistencia, protección y apoyo social de manera especializada a la población vulnerable*, desarrollándose las actividades *Fortalecimiento de la calidad de vida en las personas con discapacidad y Programa “Todos somos iguales” – descentralizado*.

Algo que observamos, es que las actividades deportivas para las personas convencionales se encuentran en la acción estratégica 06.04. *Programas multidisciplinarias con calidad y accesibilidad a la población del distrito*, desarrollándose las actividades *Realización de talleres culturales y deportivos de verano y concursos dirigido a niños y adolescentes y Consolidación de escuelas deportivas orientadas a la masificación.*

Cuadro N° 11 – Acciones, actividades y tareas en materia deportiva y discapacidad, según el Plan Operativo Institucional 2019

| <b>Unidad Orgánica Responsable</b>           | <b>Acción Estratégica</b>   | <b>Actividad</b>   | <b>Tarea</b>                            | <b>Metal Anual</b>        |
|--|---|--|---|---------------------------|
| Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura | 06.04. <i>Programas multidisciplinarias con calidad y accesibilidad a la población del distrito</i> | <i>Realización de talleres culturales y deportivos de verano y concursos dirigido a niños y adolescentes</i> | Taller Deportivo de Fútbol              | 2<br>(I trimestre)        |
|  |   |  | Taller Deportivo de vóley               | 2<br>(I trimestre)        |
|  |   |  | Taller Deportivo de Básquet             | 2<br>(I trimestre)        |
|  |   |  | Taller Deportivo de Artes Marciales     | 2<br>(I trimestre)        |
|  |   |  | Programas de Ajedrez                    | 8<br>(II al IV trimestre) |
|  |   | <i>Consolidación de escuelas</i>   | Festival distrital con la participación | 2                         |

| <b>Unidad Orgánica Responsable</b> | <b>Acción Estratégica</b>  | <b>Actividad</b>  | <b>Tarea</b>   | <b>Metal Anual</b>              |
|------------------------------------|--|---|--|---------------------------------|
|                                    |  | <i>deportivas orientadas a la masificación</i>                                | de las diferentes escuelas deportivas  | (III Y IV trimestre)            |
|                                    |  |   | Festival inter distrital con la participación de las diferentes escuelas deportivas de otros distritos | 2<br>(III Y IV trimestre)       |
| Sub Gerencia de Servicios Sociales | 06.02 <i>Asistencia, protección y apoyo social de manera especializada a la población vulnerable</i> | <i>Fortalecimiento de la calidad de vida en las personas con discapacidad</i> | Realizar talleres de natación  | 3<br>(Sólo para el I trimestre) |
|                                    |  | <i>Programa “Todos somos iguales” – descentralizado.</i>                      | Taller Deporte inclusivo, danza y teatro   | 46<br>(Anual)                   |

Elaboración propia.

Complementando lo visto en el cuadro del POI 2019, Óscar Gómez, encargado de la OMAPED, señaló que durante el 2019 no hubo una coordinación fluida con la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura. Durante ese año, las personas con discapacidad solo practicaron en sus propios talleres y no

compartían clases en los talleres de natación para personas convencionales, pero en 2020, “alrededor de 10 o 12 chicos nadaron juntos con los chicos sin discapacidad. Ahorita en tenis hay un niño que no pasa por el OMAPED porque él puede hacerlo solo, está llevando karate y va a llevar tenis”, lo que, poco a poco, significa inclusión en las actividades de aquellos beneficiarios en deportes (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Como hemos visto, los instrumentos de gestión en materia deportiva para personas con discapacidad han sido formulados principalmente con un alcance general, Ello que se condice con lo expuesto por Torres-Melo y Santander “los objetivos principales tienen a ser más amplias en lo que se refiere a especificación de propósito y lenguaje, mientras que los objetivos específicos buscan ser más funcionales en lo operativo” (2013, p. 104). Sin embargo, se aprecia que no hubo una participación de actores de la sociedad civil, en el diseño una política local que adapte las políticas nacionales del deporte para personas con discapacidad.

## CAPÍTULO IV

### La implementación de políticas públicas locales para personas con discapacidad en materia deportiva

En este capítulo, se analiza la forma cómo se ha implementado las actividades propuestas en los documentos institucionales. Aunque no se ha formulado una política pública pensando en esta población, se han seguido parámetros de planeamiento estratégico institucional que responden a lineamiento de política general, que forman parte de una programación por la municipalidad en materia deportiva para personas con discapacidad. Pero antes de iniciar, es necesario saber que esta fase está relacionada con los aspectos administrativos, como dice Roth “un problema técnico de ejecución”, sin embargo, su carácter sigue siendo político, “perspectiva desde la cual la fase de implementación se hace realidad” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 117).

#### **4.1 Implementación: haciendo realidad lo planificado**

Según Mazmanian y Sabatier, la implementación debe “llevar a cabo una decisión de política básica, usualmente incorporada en un estatuto que puede también tomar la forma de una importante orden [...]; idealmente, la decisión identifica el problema a resolver y estipula los objetivos a ser perseguidos” (Torres-Melo y Santander 2013, p.117).

Como destaca Ana Núñez, algunos gobiernos si han logrado implementar una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad:

Destaca siempre el caso de San Borja, San Isidro, La Molina. El caso de Miraflores yo lo destaco porque ha ganado distintos premios por su gestión municipal de manera transversal, sin embargo, el caso particular que creo ha ayudado bastante es el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima

que es la única OMAPED que tiene peso de subgerencia y eso ha permitido que transversalice el tema y que la discapacidad y del deporte adaptado no es un tema únicamente de OMAPED, sino no de las otras sugerencias como la de deporte (comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

Otro caso de éxito es mencionado por el Sub Director de Investigación del CONADIS, Walter Arana, considera a Ventanilla y Tumbes como casos exitosos de una buena implementación de una política pública. Indica que “creemos que estamos avanzando pasos importantes que se ha realizado, tal es así como el mencionado caso de Ventanilla, a nivel de los gobiernos regionales, podríamos tener el caso de tumbes” (comunicación persona, 21 de enero de 2020). A lo que se refiere son a “Ventanilla inclusiva” y “Tumbes accesibles”. El primero, fue una iniciativa de la Municipalidad de Ventanilla que ejecutaba acciones sostenidas para personas con discapacidad en situación de pobreza y extrema pobreza, como apoyo biomecánico (sillas de ruedas para adultos y niños, andador fijos y de ruedas, bastón de uno y cuatro puntos, muletas auxiliares, bastón guía, punzones, regletas y audífonos), atención médica y un certificado de discapacidad (Municipalidad Distrital de Ventanilla, 2013); el segundo, Tumbes Accesible” ofrece un tratamiento estructural y sistémico a la discapacidad, que garantice a la vez políticas regionales y municipales sostenibles dirigidas a la atención de cuatro rubros centrales en las personas con discapacidad: empleo, educación, salud y accesibilidad” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2013, p. 4).

En cambio, durante el 2019 la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres realizó algunas acciones que no necesariamente pueden ser considerados política pública. Como dice Óscar Gómez de OMAPED,

Lo único que sucedió fue el mejoramiento de la piscina del CEMUDER en el cual se ha hecho una buena inversión como la remodelación de los accesos, porque antes sinceramente no los había para las personas en silla de ruedas que entraban en los baños teniendo que entrar y dar la vuelta para que puedan ingresar, pero ahora el ingreso es directo hacia los

baños o vestidores. La idea es tenerla temperada para que podemos preparar a los chicos; y en diferentes actividades deportivas tanto federadas como recreativas, invitadas por esta comisión de olimpiadas especiales las cuales el año pasado los chicos en natación participaban (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

En cambio, Johan Jorge, especialista de planeamiento, considera que durante el 2019 no hubo implementación de política pública en materia deportiva para las personas con discapacidad en el distrito. “Sé que hay un centro que se está implementando aquí, pero en materia deportiva no tengo conocimiento. En todo caso no podría decirte que si la municipalidad no lo esté haciendo” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto Patricia Calla, concuerda con sus expresiones, quien considera que en San Martín de Porres no se ha implementado una política pública para personas con discapacidad;

“Se ha trabajado el programa presupuestal 101 tratando de incluir dentro de la masificación de un deporte adaptado, pero no como política que es lo pertinente, porque sería una manera de institucionalizar justamente la materia deportiva que participan las personas con discapacidad y que debería ser a través del tiempo, a través de una política local” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

#### **4.2 Análisis de la implementación: ¿Qué se hizo en materia deportiva para personas con discapacidad en 2019?**

Para Berman “el éxito final de una política depende, en gran medida, de la adaptación mutua entre el plan de acción generado desde el centro, las condiciones y capacidades de las agencias locales” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 118). Para ello, un enfoque de análisis es la “implantación programada” o el análisis “*top-down*”.

Por ello, hemos identificado que se aplicó esta forma de implementación que, según Roth es una concepción tradicional de trabajo administrativo



caracterizado por un esquema de funcionamiento jerarquizado desde arriba hacia abajo (o centro-periferia), donde la calidad de las decisiones es el factor determinante para el cumplimiento de una política (Torres-Melo y Santander, 2013).

En ese sentido, el enfoque “Top-down” ha sido utilizado para el desarrollo de la “política” implementada por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. Para ello, se ha recurrido a dos instrumentos para verificar y analizar la implementación: a) las Evaluaciones del Plan Operativo Institucional del año 2019, y b) la Ejecución presupuestal del municipio.

**a) Implementación de actividades**

Las actividades del Plan Operativo Institucional 2019 son aquellas implementadas en un corto plazo, en este caso de un año, que se alinean a los objetivos estratégicos territoriales y estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado y del Plan Estratégico Institucional, documentos de planificación estratégica de largo y mediano plazo, respectivamente.

Así pues, en el siguiente cuadro se muestran las actividades realizadas por la Oficina Municipal de Atención de la Personas con Discapacidad (OMAPED), perteneciente a la Sub Gerencia de Organizaciones Sociales, de la Gerencia de Desarrollo Humano.

Cuadro N° 12 – Actividades ejecutadas por la OMAPED y la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura, según la Evaluación del POI 2019

| Periodo/<br>Unidad<br>Orgánica | OMAPED<br>-Sub Gerencia de-<br>Organizaciones Sociales   | Sub Gerencia de<br>Educación, Deporte y<br>Cultura <sup>6</sup>  |
|--------------------------------|--|--|
| I trimestre                    | 3 talleres de natación<br>1 taller de rehabilitación<br>1 taller de aprestamiento<br>Programa todos somos iguales que incluyen 12 talleres de danza, teatro y deporte inclusivo.<br>2 talleres de capacitación descentralizadas sobre discapacidad | Talleres deportivos de fútbol, vóley, básquet, artes marciales.<br>Ciclo vía recreativa  |
| II Trimestre                   | Programa todos somos iguales que incluyen 12 talleres de danza, teatro y deporte inclusivo.<br>3 talleres de capacitación descentralizadas sobre discapacidad<br>4 acciones del programa piloto de generación de ingresos.                         | Talleres deportivos de fútbol, vóley, básquet, artes marciales.<br>Talleres de ballet, danzas peruanas, oratoria, dibujo, ajedrez, teatro y clown. |
| III Trimestre                  | Programa “Todos somos iguales” a través de 12 talleres de danza, teatro y deporte inclusivo.   | Programas de música, ballet, danzas peruanas, oratoria, dibujo, <b>ajedrez</b> , teatro y clown.   |

<sup>6</sup> Para la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Cultura, sólo se considerarán las actividades deportivas.

| Periodo/<br>Unidad<br>Orgánica | OMAPED<br>-Sub Gerencia de-<br>Organizaciones Sociales   | Sub Gerencia de<br>Educación, Deporte y<br>Cultura <sup>6</sup>  |
|--------------------------------|--|--|
|                                | 3 talleres de capacitación descentralizada sobre discapacidad  |  |
| IV Trimestre                   | Talleres de natación<br>Programa “Todos somos iguales” a través de 40 talleres de danza, teatro y deporte inclusivo.<br>10 talleres de capacitación sobre temática de las personas con discapacidad.<br>12 acciones de inserción laboral con discapacidad. | 20 talleres de deporte (fútbol, vóley, básquet, etc.)<br>Programas de danzas peruanas, oratoria, dibujos, <b>ajedrez</b> , teatro y clown. |

Fuente: Evaluación del POI. Elaboración propia

Dentro de la implementación de lo que podríamos llamar una “política pública en materia deportiva para personas con discapacidad” encontramos que la OMAPED ejecutó 3 talleres de natación adaptado y 40 talleres en el marco del Programa “Todos somos iguales”.

Recordemos que Oscar Gómez, responsable del OMAPED mencionó al Programa “todos somos iguales”, el cual tiene un impacto pues creció la población que participa actividades deportivas:

“Donde desarrollamos la natación y el deporte adaptado, y el año pasado tuvimos inicialmente una cantidad de 150 participantes que se fue incrementando. Este año estamos con una mayor cantidad de participantes y los profesores nos están diciendo tienes que contratar a un profesor más, la profesora de danza tiene sus 4

horarios ocupaditos y tengo cerca de 50 personas con discapacidad en fila que se quedaron afuera (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Complementando a esta información, la regidora Jenny Gutiérrez indicó que “en nuestro Distrito que San Martín de Porres se les da bastante cobertura a las personas con discapacidad en natación; ahora estábamos pensando mejorar la infraestructura porque quieren hacer programas de ballet y otra clase de para deportes” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Así también, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Patricia Calla, indicó que las actividades deportivas ya no fueron consideradas como meta del Plan de Incentivos, pero sabe que se ha dado continuidad, pero “si bien este año ya no es meta deporte se tiene que retomar los contactos para nosotros darle sostenibilidad a un avance que ya hemos hecho que es la inclusión del deporte adaptado” (comunicación personal, 21 de enero de 2020). Cuando se le preguntó que deportes adaptados se implementaron en 2019, ella se refirió al box y básquet en silla de ruedas, entre otros que no pudo precisar.

#### **b) Ejecución presupuestal**

Respecto de la ejecución presupuestal, en el cuadro siguiente podemos apreciar que las actividades de la OMAPED se sustentaron principalmente en el rubro “Canon y sobre canon, renta de aduanas y participaciones”, seguido por el rubro “impuestos municipales” y finalmente “Recursos Directamente Recaudados”.

Cuadro N° 13 – Presupuesto ejecutado por la OMAPED en 2019, según el tipo de rubro

| Área Usuaría | Actividad                           | Rubro   | PIA           | PIM            | Girado         | Avance |
|--------------|-------------------------------------|---|---------------|----------------|----------------|--------|
| OMAPED       | Apoyo al ciudadano con discapacidad | Impuestos Municipales                                   | S/.<br>76,998 | S/.<br>73,614  | S/.<br>53,070  | 72%    |
|              |                                     | Recursos Directamente Recaudados                        | S/.<br>-      | S/.<br>28,421  | S/.<br>28,420  | 100%   |
|              |                                     | Canon y sobre canon, renta de aduanas y participaciones | S/.<br>-      | S/.<br>129,770 | S/.<br>129,770 | 100%   |
| Total        |                                     |   | S/.<br>76,998 | S/.<br>231,805 | S/.<br>211,260 | 91%    |

Fuente: Consulta amigable – MEF. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el cuadro, se ejecutaron al 100% los rubros “Canon y sobre canon, renta de aduanas y participaciones” y “Recursos Directamente Recaudados”, mientras que el rubro “impuestos municipales”, llegó al 72% de ejecución anual.

Ahora bien, es importante conocer qué tipo de bienes y servicios se emplearon para implementar las actividades de la OMAPED, y aproximarnos a conocer los gastos destinados a estas actividades, principalmente las vinculadas con deportes.

Cuadro N° 14 – Ejecución presupuestal de la OMAPED en el 2019, según la sub genérica de gasto

| Área Usuaría | Actividad                           | Genérica           | Sub Genérica                       | PIA           | PIM           | Devengado    | Girado       | Avance |
|--------------|-------------------------------------|--------------------|------------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------|
| OMAPED       | Apoyo al ciudadano con discapacidad | Bienes y servicios | Materiales y útiles                | S/.<br>1,815  | S/.<br>-      | S/.<br>-     | S/.<br>-     | 0%     |
|              |                                     |                    | Compra de otros bienes             | S/.<br>944    | S/.<br>15,598 | S/.<br>9,545 | S/.<br>9,545 | 61%    |
|              |                                     |                    | Servicios básicos, comunicaciones, | S/.<br>12,669 | S/.<br>260    | S/.<br>-     | S/.<br>-     | 0%     |

| Área Usuaría | Actividad | Genérica | Sub Genérica                                 | PIA        | PIM         | Devengado   | Girado      | Avance |
|--------------|-----------|----------|--|------------|-------------|-------------|-------------|--------|
|              |           |          | publicidad y difusión                        |            |             |             |             |        |
|              |           |          | Alquileres de muebles e inmuebles            | S/. 4,425  | S/. 25      | S/. -       | S/. -       | 0%     |
|              |           |          | Servicio de acondicionamiento y reparaciones | S/. -      | S/. 157,850 | S/. 157,850 | S/. 157,850 | 100%   |
|              |           |          | Servicios profesionales y técnicos           | S/. 33,600 | S/. 33,286  | S/. 33,285  | S/. 33,285  | 100%   |
|              |           |          | Contrato Administrativo de Servicios         | S/. 23,545 | S/. 24,786  | S/. 10,580  | S/. 10,580  | 43%    |
| TOTAL        |           |          |  | S/. 76,998 | S/. 231,805 | S/. 211,260 | S/. 211,260 | 91%    |

Fuente: Consulta amigable – MEF. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el cuadro 14, el principal gasto fue “servicios de acondicionamiento y reparaciones”, el cual se hizo para el mejoramiento de la piscina del CEMUDER, como lo indicó el encargado de la OMAPED, Óscar Gómez quien indicó “se ha hecho una buena inversión como la remodelación de los accesos, porque antes sinceramente no los había [...] pero ahora el ingreso es directo hacia los baños o vestidores” (comunicación personal, 17 de enero de 2020). Además, relaciona este gasto con la decisión política, ya que él considera que “fácilmente hubiésemos gastado solo en el pintado y listo, que siga funcionando como estaba; pero se ha hecho un buen gasto, se ha pagado para que le den un mantenimiento” (O. Gómez, comunicación personal, 17 de enero de 2020). La Subgerente de Servicios Sociales también concuerda con el encargado del OMAPED, pues indica que, a pesar del problema de infraestructura, “Tenemos una piscina inclusiva que nosotros la hemos vuelto a poner en operatividad” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Otro gasto considerable fue la contratación de personal CAS para la OMAPED y personal temporal contratado (así como otros gastos menores sin especificar) para el desarrollo de los talleres de natación y de deportes adaptados como el básquet en silla de ruedas, entre otros. Sin embargo, se observa que el presupuesto CAS se ejecutó el 43% debido a que este presupuesto estuvo cargado en el rubro “impuestos municipales”, no se priorizó como sí lo fue el gasto en otros materiales, que fue del 63%.

Algo que podemos reflexionar de este aspecto son dos cosas:

- i) El presupuesto inicial de S/. 76, 998 soles, se adicionó S/. 154,807, demostrando algo de interés de la gestión.
- ii) Los servicios se han dado principalmente en la sede del ex Parque Zonal Mayta Cápac, siendo necesario una descentralización de estos servicios públicos a otras partes del distrito.

### **4.3 Dificultades de la implementación**

De acuerdo con Roth, la transformación de la realidad tiene más importancia durante el proceso de implementación ya que al ser el objetivo de las políticas públicas resolver un problema de relevancia social, sin embargo “a pesar de las decisiones tomadas para remediar problemas concretos, estos [...] a veces empeoraban” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 125).

Y con esto, no queremos decir que la implementación realizada por la Municipalidad de San Martín de Porres haya empeorado las cosas, pero mucho tiene que ver elementos como los recursos necesarios para llevar

a adelante las metas propuestas en los documentos de gestión.  
Siguiendo a Torres-Melo y Santander

El éxito o fracaso de la implementación es relativo y está relacionado con los intereses de cada uno de los participantes. [...] la gestión de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de política que se requieran para el cumplimiento de las metas, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de acción se centra en lograr la coordinación y la cooperación entre los distintos actores que van a intervenir (2013, p. 126).

A propósito de esta afirmación, en el siguiente cuadro apreciamos un resumen de las dificultades encontradas en las evaluaciones del Plan Operativo Institucional (2019) las cuales están organizadas por trimestre:

Cuadro N° 15 - Problemas detectados en la implementación de las actividades, según Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019

| <b>Periodo/<br/>Unidad<br/>Orgánica</b> | <b>OMAPED<br/>-Sub Gerencia de-<br/>Organizaciones Sociales</b>  | <b>Sub Gerencia de<br/>Educación, Deporte<br/>y Cultura</b> |
|---|--|---|
| I Trimestre                             | Falta de implementación de piscina para alumnos<br>No se contrató terapeuta físico<br>Falta de apoyo logístico para realizar actividades de deporte inclusivo  | No identifica   |
| II Trimestre                            | Falta de personal especializado para las actividades de terapia y apoyo logístico para los eventos que se desea realizar.<br>Falta de apoyo logístico para eventos deportivos inclusivo para personas con discapacidad | No identifica   |



| <b>Periodo/<br/>Unidad<br/>Orgánica</b> | <b>OMAPED<br/>-Sub Gerencia de-<br/>Organizaciones Sociales</b>   | <b>Sub Gerencia de<br/>Educación, Deporte<br/>y Cultura</b> |
|---|---|---|
| III<br>Trimestre                        | No se realizó taller de rehabilitación física por no contar con personal técnico.<br>Falta personal especializado para actividades de terapia y apoyo logístico para refrigerios y realización de eventos | No identifica   |
| IV<br>Trimestre                         | No se realizó 4 acciones de rehabilitación física, por no contar con personal técnico   | No identifica   |

Fuente: Evaluaciones del POI 2019. Elaboración propia

Como se puede apreciar, durante el año 2019 se identificaron problemas a nivel administrativo y presupuestal; en el primer caso, debido a que hubo contratiempos para elaborar los requerimientos para contratar a tiempo a un terapeuta físico, para adquirir en el primer trimestre los implementos en la piscina ni para la práctica de deporte inclusivo, quizá por falta de buenos términos de referencia y problemas. El problema para contratar un terapeuta y la logística en los talleres de deporte inclusivo persistieron durante el segundo y tercer semestre. Puede evidenciarse falencias a nivel de la organización y de presupuesto también tienen un papel importante, pero que éste se vincula con las solicitudes que vienen del área usuaria (Torres-Melo y Santander, 2013).

## 4.4 Factores de éxito y fallas en la implementación

Torres-Melo y Santander (2013) mencionan que:

“Para un exitoso resultado de [la política pública] no solo basta con un buen plan de acción, sino que es necesario controlar que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con lo establecido y que además estén orientadas a resultados esperados. Dependerá mucho de la capacidad que se tenga desde la organización pública de poder impulsar las dinámicas de acción colectiva adecuadas para un exitoso proceso de realización. [...] Las fallas de implementación pueden ser entendidas como fallas en la gobernanza de los procesos de política y pueden ser abordadas desde tres visiones alternativas” (2013, p. 126).

Como menciona el autor, las habilidades del gobierno, una buena organización interna y la falta de gobernanza son claves para tener éxito en la implementación. Además, el autor plantea causas para el surgimiento de las fallas en la implementación: los costos de intervención y los problemas de información. En ese sentido, podemos reconocer algunos factores de éxito y algunas fallas en la implementación, las mismas que pasaremos a analizar.

### 4.4.1. Voluntad Política

La administración pública se guía por la decisión política del gobierno local. En ese caso, durante las entrevistas pudimos recoger que había una voluntad política para impulsar actividades vinculadas con la promoción de los deportes para personas con discapacidad. Por ejemplo, el alcalde Julio Chávez mencionó sobre esto que “la autoridad política que finalmente tiene la manifestación de la voluntad política de la gestión. [...] tenemos la posibilidad de reorientar los recursos y yo creo que la voluntad política es fundamental” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020). Algo semejante opina Patricia Calla, Gerente de Planeamiento y Presupuesto respecto de la voluntad política,

cuando menciona que lo importante para los funcionarios pues los especialistas pueden tener buenas ideas, incluso con presupuesto “pero si eso no está enmarcado dentro de la política pública de la actual gestión y no es de interés digamos o no es relevante, entonces no va a surgir efecto de alguna manera” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Aunque Lizeth Vegas, Sub Gerente de Servicios Sociales indica que, si bien la voluntad tiene mucho peso, se le resta importancia y piensan que al ciudadano que padece alguna discapacidad no tienen voz y voto. En sus propias palabras “El actor político no visualiza que la temática de la persona con discapacidad está presente dentro del distrito y de verdad que eso tiene que ver mucho con el tema de sensibilidad” (comunicación personal, 17 de enero de 2020). Similar posición, la tiene el encargado del OMAPED, quien indica que, aunque la gestión hace un trabajo moral, hay una evidente falta de interés que mermó con la realización de los Juegos Panamericanos y Para panamericanos (O. Gómez, comunicación personal, 17 de enero).

#### **4.4.2. Estructura Organizacional**

Como plantea Torres-Melo y Santander (2013) una falla en la coordinación vertical, horizontal y transversal entre los niveles estratégicos, programáticos y operativos de la implementación de la política, se explica por la falta de modernización del Estado genera, creando una divergencia en cómo se manejan los instrumentos respecto a los objetivos que se plantearon en la política.

Durante las entrevistas, planteamos cuanto el diseño institucional influye en el éxito de una política pública, a lo que algunos entrevistaron indicaron, como el alcalde Julio Chávez, “el impacto

del diseño institucional es fundamental [...]OMAPED está reducido simplemente una función más que tiene un área específica de la municipalidad; desde allí ya entramos limitados como para poder verdaderamente diseñar políticas públicas” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020). Algo similar piensa la especialista en discapacidad, quien indica que de continuar “viéndose [a OMAPED] como un paquete de asistencia social [...] una pequeña oficina que tiene menor presupuesto, va ser muy complicado [...] negociar con planeamiento para que metan el tema de discapacidad, porque no están de igual a igual” (A. Núñez, comunicación personal, 10 de febrero de 2020).

Igualmente, Johan Jorge, especialista de planeamiento considera que como el tema del deporte es transversal “es importante que sí se vea o se revise el diseño tal vez se podría ajustar un poco mejor para que responda de manera adecuada a las necesidades que se requieran” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

A diferencia de los otros, Walter Arana, Sub director de investigación del CONADIS, indica que “El diseño de la organización es secundario porque al final es una forma, lo que importa son las acciones” (comunicación personal, 21 de enero de 2020). Coincide el regidor Fernando Ramírez, quien da a entender que hay un buen funcionamiento de la OMAPED, que “se encuentra dentro de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Servicios Sociales, entonces en esa línea estas gerencias son las encargadas de promover, desarrollar lo que corresponde a esas personas con discapacidad” (comunicación personal, 16 de enero de 2020).

#### **4.4.3. Gestión de la gobernanza**

Como afirma Torres-Melo y Santander las fallas de coordinación o articulación entre instituciones pueden expresarse como fallas en la democracia directa. “En este contexto, se dificulta gestionar las políticas públicas, puesto que no hay un comportamiento cooperativo o coordinado. No solo como un problema de gobierno sino como un problema de gobernanza de la política” (2013, p. 128).

Y aunque todavía no hay una política propiamente en materia deportiva para personas con discapacidad, la coordinación con las organizaciones de personas con discapacidad ha sido limitada a los linderos del presupuesto participativo, una herramienta de decisión de proyectos de inversión e inversión pública, mas no de consulta y de formulación de una política la municipalidad.

El alcalde Julio Chávez reconoció que, en el pasado, la organización permitió a las organizaciones incidir políticamente en la autoridad de turno para desarrollar actividades en conjunto, pero con el paso del tiempo, se ha debilitado porque “la capacidad de la organización de este sector para poder hacer que su agenda sea priorizada, sea visibilizada por la autoridad y [...] es algo que le está faltando poquito a las personas interesadas en este aspecto” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020). Concuerta la regidora Jenny Gutiérrez, quien señala que no estaba enterada de una actual participación de las organizaciones sociales. “Ojalá que se diera acá en San Martín”, manifestó (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Igualmente, Lizeth Vegas, Sub Gerente de Servicios Sociales considera que las organizaciones de personas con discapacidad existen y se puede decir que “[son] fuerte[s] [...] han trabajado en

las mesas de propuesta y se les pide que por favor no solamente sean fiscalizadores para quejarse y sino emitan propuestas y lo hace, pero es muy mínimo” (comunicación personal, 17 de enero de 2020). Johan Jorge, mencionó que “son un grupo activo, por ejemplo, yo que he participado en el presupuesto participativo y ellos están ahí activamente participando, presentando sus propuestas” (comunicación personal, 21 de enero de 2020). Finalmente, Patricia Calla indicó que las organizaciones sociales deberían participar en la validación de políticas pero que no hay estos espacios, como si los hay “al igual como hacemos con el presupuesto participativo donde presentan proyectos que tienen que ver con mejoras a los accesos de los servicios que se brinda” (comunicación persona, 21 de enero de 2020).

#### **4.4.4. Gestión de la información**

Como afirma Torres-Melo y Santander, una posible falla está asociado a las internalidades de la administración [...] “puede haber duplicación de acciones, se trabaja con tecnología atrasada, procedimientos anticuados y en general existe poco manejo gerencial” (2013, p. 127) Asimismo, se sugiere que al no haber información se dificulta gestionar las políticas públicas, puesto que no hay un punto de apoyo para direccionarlas.

En ese sentido, la especialista en materia de discapacidad considera que “es necesario tener una línea de base que nos permita saber dónde estamos, en general cualquier decisor de políticas tendría que basarse en evidencias para poder tomar decisiones” (A. Núñez, comunicación personal, 10 de febrero de 2020). Algo semejante considera Oscar Gómez de la OMAPED, “se debería contar con un diagnóstico situacional de la población para conocer sus necesidades deportivas porque no podríamos

desarrollarlo solamente acá porque San Martín [...] la idea es conocer e implementar o volver accesible a los diferentes polideportivos que contamos” (comunicación personal, 17 de enero de 2020). Por otra parte, Johan Jorge considera que “el diagnóstico significaría saber cuántas personas con discapacidad cuenta el distrito [...] porque a partir de ahí es que se puede o se podría incentivar o realizar una política pública local dirigida para esta población” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).

Mientras que el alcalde Julio Chávez manifestó que “no existe un espacio orgánico que se encargue de hacer diagnósticos o tener estadísticas, y a partir de eso empezar a formular políticas o enseñar políticas que aterricen en acciones concretas que se le propongan a la municipalidad” (comunicación personal, 02 de febrero de 2020). Y fue más allá “tenemos que crear una oficina encargada de las estadísticas y tener verdaderamente un espacio que sea un espacio orgánico, con presupuesto asignado con personal asignado que se dedique a esa función” (J. Chávez, comunicación personal, 02 de febrero de 2020)

#### **4.4.5. Costos de la intervención**

Ortegón sugiere “el presupuesto, con sus reglas formales e informales y los patrones de comportamiento de los actores responsables de su negociación, programación, ejecución y control, es una de las instituciones centrales del Estado” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 131). En este sentido, la coordinación y programación del presupuesto es un catalizador del grado de desarrollo institucional de una sociedad.

Como hemos visto, una las falencias en la ejecución de las actividades han estado en el presupuesto asignado para la OMAPED. Aunque la Ley de presupuesto del 2019 indicaba que

debía asignarse un presupuesto del presupuesto general, un 0.5% para financiar las actividades del OMAPED. Cuando se hizo la verificación, esta representa el 0.14% de todo el presupuesto.

Para el alcalde Julio Chávez el factor presupuesto de la municipalidad es insuficiente para todos, al que considera un y “una limitante de todas las buenas intenciones que tengamos todos” (comunicación persona, 02 de febrero de 2020). Así mismo, la regidora Jenny Gutiérrez expreso que “no, [se] cuenta con todo sino con una parte [del presupuesto para OMAPED], porque se sabe que la municipalidad no tiene los medios” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Desde otra perspectiva, el especialista de planeamiento Johan Jorge indicaba que “el presupuesto siempre es un factor importante a tomar en cuenta en todo diseño de políticas públicas. [...] Ahora, existe en la ley de presupuesto que debería asignarse el 0.5% del presupuesto y creo que estamos ahí un poco” (comunicación personal, 21 de enero de 2020). Algo parecido indica Óscar Gómez, encargado de OMAPED, al indicado que en 2019 la ley de presupuesto “obligó a todos los gobiernos regionales y locales que gastaran el 0.5% para actividades y programas que ejecute la OMAPED y otros 0.5% para mejorar la accesibilidad y el gasto urbano” (comunicación personal, 17 de enero de 2020).

Aún así, Patricia Calla consideró que el presupuesto fue coordinado con todas las áreas; “las actividades que vienen realizando se encuentran proyectados en el Plan Operativo Institucional (POI) deben de contar con todos los recursos a nivel presupuestal, porque las transferencias son para financiar los gastos corrientes de las actividades” (comunicación personal, 21 de enero de 2020).



## CAPÍTULO V

### Conclusiones y recomendaciones de la investigación

Esta es la parte final de la investigación, y en esta tesis se buscó conocer cómo se procesan las políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el año 2019.

#### **5.1. Conclusión General de la investigación**

Luego de revisado el proceso de política pública conforme el planteamiento teórico, realizadas las entrevistas y revisado los documentos de gestión, concluimos que la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres no cuenta con políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad, en el año 2019.

En cambio, la municipalidad brinda servicios incorporados dentro de los procesos misionales de la institución, a través de la inclusión de objetivos y actividades en sus documentos estratégicos de gestión; así mismo, estas actividades cuentan con recursos asignados por mandatos expresos de la Ley de Anual de Presupuesto y por la voluntad de la autoridad política.

#### **5.2. Conclusiones sobre el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad**

Sobre el diseñado políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad, en el año 2019, concluimos que la la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, no ha diseñado políticas públicas locales en el año 2019.

Esta investigación también concluye que no se priorizó la formulación de política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad en la actual gestión. En su lugar, existe una política territorial materializado en el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, que orienta las acciones del gobierno local en el largo, mediano y corto plazo. Y sobre la discapacidad, es parte de la temática social y existe como una intervención atendiendo a la población de forma automática, es decir, siguiendo los lineamientos del gobierno central, pero sin adaptar a la realidad territorial, sin profundizar en el conocimiento de la problemática ni hacer partícipe de los involucrados para el proceso.

A pesar de las ventanas de oportunidad detectadas y reconocidas por los entrevistados y los especialistas consultados, como fueron los Juegos Panamericanos y Para panamericanos, estos no fueron aprovechados por los actores políticos en impulsar una agenda en favor de las personas con discapacidad, debido a que las autoridades consideraron suficientes las acciones de política en el pasado como la construcción del Centro Municipal de Atención a la Discapacidad y el OMAPED para atender a la población con discapacidad, sin embargo, reconocen que faltan muchos elementos para atender de forma óptima a esta población vulnerable.

Otra conclusión durante las entrevistas se detectó la falta de un diagnóstico que permita conocer las necesidades de la población con discapacidad dificulta el accionar de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para que pueda realizar sus propuestas de política. Aunque se contaba con un marco legal que faculta a los municipios en atender y formular políticas para esta población vulnerable, además de una estructura institucional como el OMAPED dentro de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, se evidenció que, al ser una oficina dentro de una subgerencia, no tiene un peso suficiente para proponer políticas públicas, así como conseguir presupuesto suficiente para financiar acciones,

adquisiciones y contratos. Respecto de esto, el personal debe tener la suficiente preparación para acompañar este proceso y los recursos propuestos resultaban insuficientes para un proceso complejo como la formulación.

Por último, los objetivos y metas planteados no fueron planteados en un proceso de formulación de política pública en materia deportiva para personas con discapacidad. Sin embargo, sí responden a otros tipos de política, que es la planificación estratégica, la cual tiene como rectora al Centro de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN). De acuerdo con sus lineamientos, el gobierno local está obligado a planificar sus actividades operativas, alineando sus objetivos estratégicos institucionales a sus planes territoriales y sectoriales. En ese sentido, se observa que sí se tiene en cuenta a la población vulnerable dentro de estos instrumentos, pero no son desarrollados de forma completa y transversal.

### **5.3. Conclusiones sobre el proceso de implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad**

Respecto de la implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad, se concluye que la municipalidad no implementó una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad en el año 2019. Por el contrario, se ejecutaron actividades que responden a las políticas nacionales, materializadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo de Institucional 2019.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres implementó la programación de sus actividades bajo un enfoque de implementación

arriba hacia abajo, porque la responsabilidad de las decisiones y la programación se hizo desde la municipalidad hacia la población. Prueba de ello, es que se realizó 3 talleres de natación, y 40 talleres en deporte adaptado en el marco del Programa “Todos somos iguales”.

Una conclusión sobre los factores de éxito y fallas en la implementación para la implementación de políticas públicas en materia deportiva para personas en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, fue la voluntad política. Sin bien, hubo compromiso del gobierno local para la implementación de las actividades programadas en el POI, este no fue más allá del mero cumplimiento de las normas y no, de adaptarlas a la realidad del distrito. Además, consideramos que el OMAPED no tiene el suficiente peso técnico-político dentro de la estructura municipal. Si bien reconoce la existencia de la OMAPED, esta no tiene un peso dentro de las negociaciones para el diseño de políticas, así como de instrumentos vinculados con el personal.

También, las actividades implementadas en el marco del Plan Operativo Institucional 2019 presentaron dificultades a nivel administrativo y presupuestal. Estos problemas fueron la no contratación de un terapeuta físico, la demora en la adquisición de implementos para la piscina ni para la práctica de deporte inclusivo y el no financiar al OMAPED en con el 0.5% conforme lo indica la Ley de Presupuesto del 2019. El presupuesto asignado no fue producto de una negociación política; tampoco fue suficiente para completar todas las actividades propuestas.

La gestión de la gobernanza fue otro elemento de faltó para implementar una política local, debido a que no se pudo contar con la participación de las organizaciones sociales para el diseño e implementación de la misma. Se evidenció que las áreas involucradas presentaban inconvenientes en la gestión de la información, pues se constató que la Municipalidad de San Martín de Porres no cuenta con un sistema de información que

procese la data y que realice la investigación para la formulación del diagnóstico. Por último, los costos de la intervención no fue el suficiente para implementar de forma adecuada para decidir el financiamiento de un plan, y tampoco fu suficiente para las actividades desarrolladas en 2019.

#### **5.4. Recomendaciones finales**

Considerando la importancia que tiene esta investigación sobre políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad, y en base a los resultados obtenidos, se formulan algunas sugerencias para los actores políticos y funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para que, en un futuro próximo, puedan formularse políticas públicas eficientes y que aseguren la gobernanza; por ello, se sugieren las siguientes acciones:

A los actores políticos, sensibilizarse frente a la problemática de la discapacidad, a fin de plantear desde la arena política, propuestas transversales de intervención política, que vayan más allá de la promoción de inversión pública sin enfoque de accesibilidad.

También, deben asumir un compromiso para formular e implementar políticas sectoriales, en este caso, para el fomento de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad, que sea integral y multisectorial, ya que esto puede incluir sectores como interior, educación, salud, entre otras.

A los actores políticos y funcionarios, se recomienda reactivar las coordinaciones con la sociedad civil para superar la actual barrera de participación en los mecanismos formales (como el CDCL o el

presupuesto participativo), con equipos de trabajo que permitan recoger las sugerencias de la ciudadanía y fortaleciendo la gobernanza local.

También, debe considerarse la creación de una Sub Gerencia de Estadística o de Gestión de la Información, ubicada dentro del órgano de asesoramiento: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en la próxima actualización del Reglamento de Organización y Funciones, para que pueda centralizar y procesar la información que generen todos los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad, para que sirva al momento de tomar decisiones. Es necesario repensar el papel y funciones de la OMAPED como órgano que dictamine lineamientos en materia de discapacidad; una propuesta es que sea parte de la Gerencia de Desarrollo Humano, a fin de otorgarle peso en las negociaciones por mayor presupuesto e insumos para el desarrollo de sus funciones.

A los actores políticos y funcionarios, se debe procurar el incremento del presupuesto para las labores del OMAPED, que permitan contratar al personal adecuado para las actividades programadas, así como de un equipo multiorgánico, a fin que funcione como asesores para proponer políticas públicas en diversos temas funcionales, entre ellos en materia deportiva para toda la comunidad, y en especial para las personas con discapacidad y población vulnerable, aprovechando las ventanas de oportunidad que se presentan en la actualidad, como ha generado la pandemia, respecto de la importancia de las actividades físicas para prevenir enfermedades mortales.

A los funcionarios y especialistas, se deben actualizar los instrumentos de gestión vitales para la gestión, como lo son el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) por el Manual de Perfil de Puestos (MPP) y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, conforme el marco normativo vigente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). *El estudio de las Políticas Públicas. Estudio introductorio y edición*. México D.F., México: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa .
- Andreú, E. (2006) El deporte y los valores humanos. *Journal of Human Sport and Exercise*, Vol. 1. Núm. 1, pp. 7-14
- Alabarces, P. (2009) El deporte en América Latina. *Razón y Palabra*, Vol. 14, Núm. 69, pp. 1-19.
- Altuve, E. (2009) Deporte: ¿Fenómeno natural y eterno o creación socio-histórica?. *Espacio Abierto*, Vol. 18, Núm. 1, pp. 7-23
- (2016) Estado, deporte, globalización y protesta social ¿Otro deporte es posible?. En *Espacio Abierto*, Vol. 25, Núm. 2, pp. 5-30.
- Ávila, C., Gil, L. L., y Vélez, C. (2011). Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos. *Investigaciones Andina*, 14(24), pp. 130-149.
- Brogna, P. (2006) La discapacidad: ¿Una obra escrita por los actores de reparto? El paradigma social de la discapacidad: Realidad o utopía en el nuevo escenario latinoamericano. Tesis de maestría. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Camargo, D. y Forero, C. (2016) La inclusión deportiva en Colombia: Una mirada desde los actores. Estudio de caso. *Revista de Investigación: Cuerpo, Cultura y Movimiento*. Vol. 2, Núm. 2, pp. 143-165.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2018) *Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España*. Madrid, España: Ediciones Cinca.
- COLDEPORTES (26 de junio, 2019) *Ley 181 de 1995*. Recuperado de <http://www.sigcoldeportes.gov.co/Isolucion4Coldeportes/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=fi9CYW5jb0Nvbm9jaW1pZW50bzRDdb2xkZXBvcnRlc y84LzgxNzljZWZkN2Y2YzQ5NTk5ODYwNzRjOGQwNzU5ZTE2LzgxNzljZWZkN2Y2YzQ5NTk5ODYwNzRjOGQwNzU5ZTE2LmFzcA==>
- CONADIS. (s.f.). *CONADIS*. Obtenido de <https://www.gob.pe/mimp/conadis>
- Del Águila, L. (2011) Análisis y evaluación del Plan de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Aportes dela Gerencia Social para

- mejorar las políticas de discapacidad en el Perú. Tesis de maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Eslava, A. (2011). *El juego de las políticas públicas. Reglas y decisiones sociales*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
- Ferrante, C. (2007) Las dos caras de la discapacidad. *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <http://cdsa.aacademica.org/000-106/82.pdf>
- Gallardo, E. (2017) *Metodología de la investigación: Manual autoformativo interactivo*. Huancayo, Perú: Universidad Continental.
- Gómez, N.; Restrepo, D. et. Al. (2018) La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.dedc>
- Gómez-Mámol, A., Taboas, M. y Sánchez, A. (2013). Recorrido etimológico y semasiológico del concepto de deportividad. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 7 (21), p. 24.
- González, M. (2005) El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. *Quid Juris*, Año 1, Vol. 2, p. 99-118.
- Gutierrez, A., Restrepo, R. y Zapata, J. (2017) Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, Vol. 8, Núm. 2, pp. 333 – 351.
- Gutiérrez, R. (2018) El deporte: El gran ausente en la agenda política del Estado peruano. Tesis para optar la licenciatura. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- (2018 A). *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



- (2018 B). *PERÚ: Caracterización de las condiciones de vida de la población con discapacidad, 2017*. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Instituto Peruano del Deporte (2017) Política Nacional del Deporte. Recuperado de [http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/instrumentos\\_gestion/DS\\_N\\_006\\_2017\\_MINEDU\\_Modiflca\\_Politica\\_Nacional\\_del\\_Deporte.pdf](http://sistemas.ipd.gob.pe:8190/secgral/Transparencia/instrumentos_gestion/DS_N_006_2017_MINEDU_Modiflca_Politica_Nacional_del_Deporte.pdf)
- Jaltman, L., y Scartascini, C. (2017). *Deporte para el desarrollo*. s.d.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Javier, M. (2014) Factores personales y sociales que limitan la participación activa de los usuarios de la OMAPED en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo San Pedro de LLoc, en el año 2014. Tesis de pregrado. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Jofré, I. (2014) Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva, Fomento Público y Responsabilidad Social Empresarial. Tesis de pregrado. Santiago: Universidad de Chile.
- Jurado Nacional de Elecciones. *Las personas con discapacidad en los planes de gobierno*. Consultado el 19 de febrero de 2020. <https://declara.jne.gob.pe/ASSETS/PLANGOBIERNO/FILEPLANGOBIERNO/10309.pdf>
- Lima cómo vamos (2018) *Encuesta Lima Cómo Vamos 2018*. Lima, Perú: Asociación Unacem.
- Lloret, P. (2015) Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación.
- Mamani, J. (2017) Accesibilidad en los espacios públicos e inclusión social en el centro urbano de la ciudad para las personas con discapacidad caso OMAPED-PUNO. Tesis de pregrado. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Maggiolo, I. y Perozo, J. (2007) Políticas Públicas: proceso de concertación estado Sociedad. *Revista Venezolana de Gerencia*, Año 12, N° 39, pp. 373-392. Universidad de Zulia, Venezuela.
- Martínez, P. (2006) *El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica*. *Pensamiento & Gestión*. Núm. 20°, pp. 165-193.
- Monje, C. (2011) *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.

- Moreno, R. (2015). Políticas públicas y deporte. Una análisis de la municipalización deportiva en Lerma, Estado de México. *Encrucijada. Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, pp. 1-19.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2013) *Cuadernos sobre poblaciones Vulnerables N° 2 Recuperado de [https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines\\_dvmpv/cuaderno\\_02\\_dvmpv.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_02_dvmpv.pdf)*.
- Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (2011) *Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2013) *Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2017) *Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC del Distrito de San Martín de Porres 2017 - 2021*. Lima, Perú.
- (2017) *Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2018) *Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2018) *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Distribución Porcentual del Fondo de Compensación Municipal*. Lima, Perú
- (2019) *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018- 2022 de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2019) *Evaluación del I Trimestre POI 2019. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2019) *Evaluación del II Trimestre POI 2019. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2019) *Evaluación del III Trimestre POI 2019. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.
- (2019, 25 de junio) Acuerdo de Concejo N° 032-2019-MDSMP, que Reconfirma la Comisión de regidores de Desarrollo Humano y Programas Sociales del Concejo de San Martín de Porres. Lima, Perú. Recuperado de [http://www.mdsmp.gob.pe/data\\_files/ac\\_032\\_2019.pdf](http://www.mdsmp.gob.pe/data_files/ac_032_2019.pdf)

(2020) *Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional – ANUAL 2019. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres*. Lima, Perú.

Municipalidad Distrital de Ventanilla (2013) *Mil personas con discapacidad física reciben apoyo de municipalidad de Ventanilla y CONADIS*. Recuperado de <https://www.muniventanilla.gob.pe/noticia.php?idPublicacion=2985>

Niño, V. (2011) *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Núñez, A. (2019) Nada acerca de nosotros, sin nosotros: Agencia y acción colectiva en las organizaciones peruanas de personas con discapacidad en torno a la creación, aprobación y reglamentación de la Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973. Tesis de maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f. de s.f. de 2006). <https://www.ohchr.org/>. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionRightsPersonsWithDisabilities.aspx>

Olavarría, M. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Santiago, Chile: Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos.

Organización de las Naciones Unidas. (s.f. de diciembre de 2015). <http://www.un.org/>. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/2015/>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Resumen: Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Panta, V. (2017) La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: El caso de las OMAPEDS en Lima Metropolitana. Tesis de maestría. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Pantano, L. (2005) De las personas con discapacidad y de la discapacidad. Condición y situación. Recuperado de [https://www.educared.org.ar/integrared7links\\_internos/noticias/discapacidad\\_pantano/index.asp](https://www.educared.org.ar/integrared7links_internos/noticias/discapacidad_pantano/index.asp)

(2007) La palabra “discapacidad” como término abarcativo. Observaciones y comentarios sobre su uso. *Cuestiones Sociales y Económicas*, Vol. 9, pp. 105-126.

- Regalado, O., et. Al. (2015). *Juegos Panamericanos Lima 2019. Factores críticos para su organización*. Lima, Perú: Universidad ESAN.
- Reyes, M. (2006) Política deportiva: factores reales del sistema deportivo. *Liberabit. Revista de Psicología*, Vol. 12, pp. 87-94.
- Portocarrero, C. (2018) Una diversidad controversial: Los espacios de comunicación y socialización generados por la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad de San Miguel para fomentar la participación ciudadana en su distrito. Tesis de pregrado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Reina, R. (2014) Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda. *Psychology, Society & Education*, Vol. 6, N° 1, pp. 55-67.
- Stang Alva, M. F. (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE).
- Segura, J., et. Al. (2013) Creencias sobre la inclusión social y deporte adaptado de deportistas, técnicos y gestores de federaciones deportivas para personas con discapacidad. En *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, Vol. 8, Núm. 1, pp. 120-144.
- Sistema Peruano de Información Jurídica (26 de junio, 2019) *Ley de promoción y desarrollo del deporte*. Recuperado de [http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa\\_libre/main.asp](http://spijlibre.minjus.gob.pe/normativa_libre/main.asp)
- Subirats, J. (1992) *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Subirats, J. et. Al. (2008) *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Toboso-Martín, M. y Rogero-García, J. (2012) “Diseño para todos” en la investigación social sobre personas con discapacidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (140), pp. 163-172.
- Torres-Melo, J., y Santander, J. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y Ciudadanía*. Bogotá, Colombia: IEMP Ediciones.
- Valderrama, S. (2018). Pasos para elaborar proyecto de Investigación Científica. Lima, Perú: Editorial San Marcos.

Valencia G. y Álvarez Y. (2008) La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos*, N° 33, p. 93-121. Universidad de Antioquia, Colombia.

Velarde, V. (2011) Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, Vol XV, (1), p. 115-136.

Vidarte, J., et.al. (2011) Actividad física: Estrategias de promoción de la salud. En *Revista Hacia la promoción de la Salud*, Vol. 16, N°1, p. 202-218

## ANEXOS

Instrumento:

- Guía de Entrevista

Entrevistas

## Anexo 1: Cuestionario para la entrevista

### POLITICAS PÚBLICAS LOCALES EN MATERIA DEPORTIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA GESTION MUNICIPAL. Investigación en el ámbito de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en el año 2019

| 1. Datos Generales   |  |   |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|
| Nombres y Apellidos del entrevistado   |  |   |  |  |  |  |
| Edad   |  | Grado de instrucción                                    |  |  |  |  |
| Condición del entrevistado   |  | Relación con la MDSMP                                   |  |  |  |  |
| Autoridad  |  |   |  |  |  |  |
| Funcionario Municipal  |  | Indicar el área, en caso sea funcionario o especialista |  |  |  |  |
| Especialista municipal   |  |   |  |  |  |  |
| Experto  |  |   |  |  |  |  |
| Investigador   |  |   |  |  |  |  |
|  |  |   |  |  |  |  |
| 2. Cuestiones generales  |  |   |  |  |  |  |
| 2.1. ¿Qué opinión le merece sobre la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?  |  |   |  |  |  |  |
| 2.2. ¿Conoce si algún gobierno local ha formulado alguna política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?   |  |   |  |  |  |  |
| 2.3. ¿Conoce de alguna política pública formulada por la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?  |  |   |  |  |  |  |
| 2.4. ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño e implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en una gestión municipal como la de San Martín de Porres? |  |   |  |  |  |  |
|  |  |   |  |  |  |  |
| 3. Sobre el factor político  |  |   |  |  |  |  |
| 3.1. ¿Cuál o cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad a priorizar en la agenda política local?   |  |   |  |  |  |  |
| 3.2. ¿Qué tiene que ver la voluntad política al momento de decidir que un problema público en materia deportiva para personas con discapacidad entre en la agenda local?   |  |   |  |  |  |  |
| 3.3. ¿Conoce si en el diseño de política pública los grupos de interés participan de alguna manera?  |  |   |  |  |  |  |
| 3.4. ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como el CONADIS o el IPD en el diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?   |  |   |  |  |  |  |
|  |  |   |  |  |  |  |

| <b>4. Sobre el factor institucional</b> |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| 4.1.                                    | ¿Considera si la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres cuenta con los recursos adecuados para diseñar e implementar una política pública deportivas para personas con discapacidad? |  |  |  |
| 4.2.                                    | ¿Se cuenta con el personal preparado para diseñar e implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?   |  |  |  |
| 4.3.                                    | ¿Qué impacto tiene el diseño institucional en el diseño e implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?                                   |  |  |  |
| 4.4.                                    | ¿Qué debe mejorar a nivel institucional para diseñar e implementar eficazmente una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?                                |  |  |  |



## Anexo 2: Entrevistas

### Entrevista N° 1

Luis Morales – Especialista en materia deportiva del Instituto Peruano del Deporte (IPD)

**Entrevistador:** Luis buenos días, quería saber qué opinión te merece la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas locales en materia deportiva para personas con discapacidad.

**Entrevistado:** Yo creo en este tema de diseños en políticas públicas en temas deportiva para personas con discapacidad, hay mucho por hacer, yo creo que el trabajo que se puede elaborar en conjunto con otras organizaciones, hay una brecha bastante amplia para poder mejorar el tema de las políticas públicas vinculadas al deporte, sin bien cierto las municipalidades deberían tener un rol más ejecutor y que otras instituciones como el IPD o CONADIS podrían formular, y las Municipalidades deberían tomar más serio su rol para poder ejecutar las políticas que se puedan ejecutar.

**Entrevistador:** Conoces si algún gobierno local ha formulado alguna política pública en materia deportiva para personas con discapacidad.

**Entrevistado:** No conozco, que ha formulado una política pública como tal, pero si conozco que algunas vienen trabajando algunas actividades o proyectos ligados al deporte, actividad física que busquen la inclusión social o escuelas deportivas.

**Entrevistador:** ¿Esto estaba vinculado con lo que era el plan de incentivos?

**Entrevistado:** Si claro, el plan de incentivos del ministerio de economía que era liderado por el IPD, en el cual una de las actividades era elaborar una escuela deportiva para personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Conoces de alguna política pública formulada por la Municipalidad de San Martín de Porres, en materia deportiva en personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No conozco a nadie de la municipalidad del ámbito deportivo y no tengo conocimiento, como para haber coordinado algún tema deportivo con ello.

**Entrevistador:** Pero en alguna de las actividades de tu quehacer has escuchado alguna actividad como parte de la municipalidad propiamente.

**Entrevistado:** si claro, sé que han participado en varias actividades realizadas por el IPD, pero para personas con discapacidad no lo sé

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño e implementación de políticas

públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad, en una gestión municipal como SMP?

**Entrevistado:** Yo creo que son dos, como el marco legal, si no existe un marco legal que exija o de los lineamientos para que las municipalidades que ejecuten o formulen, no van a tener el interés o motivación para ejecutarlo.

Y el otro factor en un plano de recursos humanos, en el Perú son pocos los especialistas en el tema deportivo para personas con discapacidad, tenemos a la Asociación Nacional Paralímpica que de manera conjunta con el IPD vienen organizando diferentes capacitaciones puedan formar más especialista, y lo que ya se vienen descentralizando.

**Entrevistador:** Dime ¿cuáles serían las causas para priorizar en la agenda política local?

**Entrevistado:** que exista una noticia que atraiga prensa y que eso exija a las entidades rectoras, en este caso a las municipalidades para que ejecuten políticas públicas en materia deportiva o actividad física, es importante que ellos inicien realizando actividad física.

Ya que el 10 por ciento de la población peruana tiene alguna discapacidad.

**Entrevistador:** Dime para ti que tiene que ver la voluntad política, en la toma de decisiones frente a un problema público como es la una política deportiva.

**Entrevistado:** Tiene que ver muchísimo, en muchos casos existen las personas o entidades públicas o privadas, que tienen interés en aportar en el deporte, y la industria deportiva ha ido creciendo, es muy valiosa, y creo que ha habido voluntad política en estos últimos años, y es importante que una municipalidad cuente con voluntad pública ya que no solo vasta las ganas de hacer por el funcionario.

**Entrevistador:** ¿Conoces si en el diseño de políticas públicas los grupos de interés participan de alguna manera?

**Entrevistado:** Tengo conocimiento que para la elaboración de la Política Nacional del Deporte si se recurrió a grupos de interés para escuchar sus aportes y sus necesidades, pero ahora no se si la municipalidad recurrió a sus *stake holders*.

**Entrevistador:** ¿cómo sería en el caso de SMP?

**Entrevistado:** No sé si la municipalidad de SMP, pero si hiciera sería bueno y necesario que invite al IPD, a CONADIS y a otros involucrados.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juega los entes rectoras como el IPD, en el diseño de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Debe ser más promotor que inviten a las municipalidades para que formulen y darles los

lineamientos para que trabajen las políticas públicas, y después de monitor para monitorear todo los que se formule y se ejecute.

**Entrevistador:** ¿Consideras que la municipalidad cuenta con el presupuesto adecuado para la formulación e implementación de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Yo creo que no cuentan con el presupuesto necesario. Por mi experiencia he visto que las municipalidades no le dan recursos al deporte y esto es básico para ejecutar actividades y creo que es uno de los motivos para que no ejecuten actividades.

**Entrevistador:** ¿Qué otro factor consideraras dentro de los recursos?

**Entrevistado:** Lima no está preparado para atender en tema de estructura para personas con discapacidad, lima es poco amigable y poco accesible para personas con discapacidad, le agregaría el tema estructural.

**Entrevistador:** ¿Crees que se cuenta con el personal preparado para diseñar para formular políticas públicas?

**Entrevistado:** Yo creo que podemos tener a muy buenos planificadores en el tema políticas públicas, pero en la materia deportiva se debe contar también con esos especialistas se debería considerar traer a expertos de otros países.

**Entrevistador:** ¿Qué aspecto tiene el diseño institucional, de cómo está organizada en el organigrama para el diseño e implementación de la política públicas locales en materia deportiva, para persona con discapacidad?

**Entrevistado:** En el caso de una municipalidad se limita, ya que en las municipalidades el tema deportivo lo ve una coordinación o un área y es parte de una gerencia, sería bueno que el área de deportes debería tener una propia gerencia para darle la importancia debida.

**Entrevistador:** ¿Conoces que el área de OMAPED, que se encarga de tratar a las personas con discapacidad, puedan ser absorbidas o quizá haya una mirada más de procesos?, ya que yo entiendo que cuando hacen las actividades deportivas deberían ser maneras inclusivas.

**Entrevistado:** Deberían trabajar más articulado con otras instituciones. Que tengan la posibilidad de ayudar.

**Entrevistador:** que debería mejorar de manera institucional para formular e implementar políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad.

**Entrevistado:** Fortalecer el área de deportes en cada gobierno local, y el otro tema es que se debería de trabajare de manera conjunta con el IPD.

## Entrevista N° 2

Julia Barrera Gonzales – ex Directora de Capacitación Nacional y Técnica Deportiva (IPD)

**Entrevistador:** Buenas tardes esta es la segunda entrevista para la tesis sobre políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión deportiva municipal investigación en el ámbito de la municipalidad San Martín de Porres año 2019, en esta oportunidad investigare a la señora Julia Barrera González exdirectora nacional de capacitación técnica deportiva del Instituto peruano de deporte y expresidenta del consejo general de deporte para Lima provincias Julia ¿Qué opinión te merece sobre la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno lo que puedo decirte es que eso es una cuestión nueva que no muchos alcaldes le han hecho empeño en este trabajo a pesar de que casi la mayoría de los sectores tanto provinciales como distritales tienen presentes a las personas con discapacidad pero no han hecho el esfuerzo necesario como para hacer un buen trabajo sobre este tema ahora me imagino que después de lo que hemos tenido un gran campeonato de parapanamericanos se habrán dado cuenta que es necesario temas deportivos para esas personas

**Entrevistador:** ¿Conoces si algún gobierno local ha formulado alguna política pública en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Yo recuerdo que hace mucho tiempo cuando estuve, como presidenta del IPD en la región Lima provincias, en la provincia de Huacho se hizo un esfuerzo, pero se hizo un esfuerzo por las mismas personas discapacitadas pero no tuvo un mayor resultado porque no le pusieron el esfuerzo, bueno yo he sido regidora de Lima en la década del 86 hasta el 90 y algo y la verdad que no se hizo mayor esfuerzo la capital del país y en ese tiempo era muy poca la participación de las organizaciones para personas con discapacidad, ahora a partir de los campeonatos que han comenzado a hacerse si se la mayor ganas de hacerlo, por ejemplo yo no pienso que las personas con talla baja sean discapacitados pero sin embargo hacen deporte y pienso que ahora que hay una Federación que pertenece al IPD ya se le da mayor trabajo en eso.

**Entrevistador:** ¿Conoces alguna política pública formulada por la municipalidad de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No, que yo sepa.

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad en una gestión municipal como la de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** La falta de un trabajo coordinando con las personas con discapacidad, así como se hace para el adulto mayor. Falta diseñar toda una estrategia para poder trabajar y que tengan mayor empeño la municipalidad.

**Entrevistador:** ¿Cuál sería el factor que impulse y se lleve a cabo las políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Hacer un plan en conjunto entre la municipalidad y el Instituto Peruano de Deporte, y que tenga una voluntad política por parte del alcalde y que sus propios regidores propongan a su máxima autoridad y que él lo asuma con responsabilidad.

**Entrevistador:** Sobre el factor político, ¿Cuál o cuáles serían causas para priorizar en la agenda local una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno, en mi época un niño con síndrome de Down era escondido y se hizo todo un trabajo con la ONG Acuario porque en un principio al niño lo mandaban al colegio para que avanzara y el padre de familia lo escondía. Hay padres que no quieren reconocer que tienen un niño con discapacidad o no les dan la importancia necesaria. Y si un padre no le da la importancia necesaria, la primera autoridad básica que es la municipalidad debería motivar a hacer que participen todo ese tipo de personas que tienen alguna discapacidad, como el niño que tiene problemas de caminar, problemas de visión, que tiene problemas al hablar o al escuchar. Es la autoridad municipal la que debería a través de su Gerencia de desarrollo social, hacer un trabajo profundo para que este niño o joven se incluya en la sociedad y que no se sienta disminuido ante otra persona suponiendo que sea normal.

**Entrevistador:** ¿Qué tiene que ver la voluntad política para considerar un problema público para después incorporarla en la agenda local como una política pública?

**Entrevistado:** En mi opinión casi la mayoría de autoridades municipales o distritales muchas veces no se preocupan de poner a la discapacidad dentro de la agenda local, pues se preocupan de hacer pistas, veredas, de la instalación de luz, del agua; pero el problema (que no debería ser un problema) de la discapacidad es que falta incentivos para hacerlo.

Yo creo que el ente rector del deporte debería ser el que motive a que las autoridades municipales hagan un trabajo para ese tipo de personas no solamente para las que creemos que son normales o que están bien física y mentalmente sino para todos porque el tema del IPD es de masificación deportiva, y las personas con discapacidad nos han mostrado en este último campeonato panamericano que son capaces de lograr más medallas a diferencia de los que son normales

**Entrevistador:** ¿Conoces si en el diseño de la política pública los grupos de interés han participado por alguna manera en el diseño e implementación?

**Entrevistado:** Hay una organización de las personas con discapacidad que se agruparon en algunas municipalidades y las reconocieron para otro tema y no para cuestiones deportivas, y para ayudarlos a que no se sientan disminuidos en su propio sitio. En la municipalidad que yo conozco y en los últimos años que estuve, tenían un sitio dentro de la propia municipalidad de Huaura donde se reunían. La de San Martín no sé si tendrá este espacio, pero en Huacho, a través de la OMAPED tenían un espacio haciendo actividades deportivas, hacían deportes como ajedrez, damas y era gente que más estaba en silla de ruedas y no como ahora que hemos tenido la posibilidad de ver a personas ciegas que corren y los demás paradesportistas.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras cómo el IPD en el diseño de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Como ya lo mencioné existe una organización que tiene asientos y a través de la dirección de capacitación se ha coordinado para que pueda hacer capacitaciones a otros lados y yo creo que en este periodo que comienza sobre capacitaciones ya vienen los responsables y ahí a ponerse de acuerdo y en la entrevista que les echó a veces se ha manifestado que creo que están coordinando cursos de capacitación y eso fue así porque justo ayer han venido y están motivando a que se de este tema.

**Entrevistador:** ¿Consideras si los gobiernos locales cuentan con los recursos adecuados para el diseño e implementación de políticas públicas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Creo que no. Son muy pocos y como lo manifesté en su momento, depende no solamente del alcalde, sino podría depender de un regidor o de varios regidores que hagan un pedido para que en esta municipalidad o en la otra municipalidad asuman con responsabilidad y pongan dentro de su plan un trabajo a estas personas. Inclusive que cada gobierno pueda poner un presupuesto específico para este tipo de personas, porque ya no son invisibles, y los vemos todos los días.

**Entrevistador:** ¿Crees que los gobiernos locales cuentan con el personal preparado para el diseño e implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Creo que no. Lo que tendríamos que hacer a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva es preparar a esas personas para en el tema de presupuestos, de planes y programas, también dentro de esos planes y programas capacitar a estas personas para que dentro de la propia municipalidad puedan hacer un trabajo efectivo. Yo sé de algunas regiones que tienen una gran cantidad de gente

capacitada, pero necesitamos hacer un trabajo donde haya más poblaciones como los discapacitados, y a través de la motivación se vea también el tema presupuestal para hacer un buen trabajo sensibilizar. Porque si tú sensibilizas vas a conseguir que pongan mayor presupuesto y para hacer un campo deportivo inclusivo.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene el diseño institucional en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Un gran impacto y lo que considero es que tenemos que poner en la mentalidad de las personas que las personas con algún tipo de discapacidad son como cualquiera de nosotros y son capaces de asumir responsabilidades.

**Entrevistador:** ¿Para usted que debe mejorar a nivel institucional para mejorar el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Debemos cambiar nosotros las personas que nos queremos normales para ver a las personas con discapacidad con la misma capacidad que tenemos nosotros porque somos iguales el que es inválido es igual como nosotros y a veces yo pienso que hasta esa invalidez hacer ciego y todo y que llegues a ser hasta abogado te supera a ti entonces por qué no podemos hacer que esa persona pueda ser el gerente de deportes

**Entrevistador:** Muchas gracias por esta entrevista y por la gran contribución

Entrevista N° 3

Fernando Ramírez Bezada – Regidor e integrante de la Comisión de Programas Sociales (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenas tardes, esta es la tercera entrevista para el trabajo políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal, investigación en el en el ámbito de la municipalidad distrital San Martín de Porres año 2019.

En esta oportunidad entrevisto al regidor Fernando Ramírez Besada con quién vamos a tratar acerca de las cuestiones generales el factor político y el factor institucional del trabajo de investigación

¿Qué opinión le merece sobre la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas locales, en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Muy buenas tardes, considero que es muy importante que los gobiernos locales diseñen y formulen políticas públicas locales en esa materia, recordemos que hace poco nuestro país ha sido sede de los juegos paraolímpicos, donde habido una destacada participación y estas personas, personas llamadas con discapacidad tienen todo el derecho de ser promovidos Y de alguna manera que ellos participen no solamente desarrollándose de manera personal sino también cada vez más insertados en la sociedad.

**Entrevistador:** ¿En su experiencia como regidor sabe si durante el 2019 algún gobierno local ha formulado alguna política pública en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No exactamente, no tengo conocimiento si es que haya algún gobierno local que lo haya hecho. Por lo menos, a lo que nosotros respecta en San Martín de Porres hay todo un trabajo a través de la OMAPED en beneficio de las personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Conoce alguna política pública formulada por la municipalidad en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Básicamente lo que conozco es el trabajo que viene desarrollándose de manera concreta la OMAPED y apoyo a las personas con discapacidad donde también se tienen vacaciones útiles no solamente por el tema de natación sino también por otras disciplinas afines y complementarias donde las personas con discapacidad cada vez se sienten más identificados y tiene un espacio público donde pueden desarrollarse. Eso revela Qué este imperativo social se trata de cumplir cada vez más, en forma idónea.

**Entrevistador:** ¿Qué factores considera usted que condiciona el diseño e implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con

discapacidad es una gestión municipal como la de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** Yo creo que los factores tendrían que ver primero la difusión del programa para que haya mayor participación de estas personas. Segundo, que las familias no se sientan menos por tener una persona con discapacidad, algunas veces desde la experiencia personal observaba como las personas responden a estas personas, como menores y no como si pudieran desarrollar sus habilidades. También por mi profesión como abogado, he visto que en las normas civiles también hubo un avance y ya no se les puede llamar personas discapacitadas sino también personas con discapacidad, pues ellos también tienen voluntad y discernimiento, tienen posibilidades de expresar de alguna manera lo que quieren. Por lo tanto, antes se dejaba interdictos esas personas incapaces y que requerían de un curador, ahora la norma ya no hace eso, lo que establece es que pueden expresarse y que ellos voluntariamente puedan solicitar la presencia de un apoyo a una persona de confianza para que pueda interpretar un poquito mejor sus necesidades.

**Entrevistado:** ¿Hay factores internos e institucionales de repente aquí en la municipalidad que condiciona el diseño implementación para usted como el factor político, el factor institucional, aspectos económicos, etc.?

**Entrevistado:** Probablemente sean los aspectos económicos. Siempre hay necesidades que atender a todos los ciudadanos y de repente podría mermar un apoyo mucho más eficiente dirigido a esta porción de la población

**Entrevistado:** En respecto al factor político, ¿Cuál o cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva para las personas con discapacidad a priorizar en la agenda política local?

**Entrevistado:** Lo que se puede priorizar es la mayor descentralización de estos programas porque actualmente se viene haciendo en el parque Mayta Cápac, pero entiendo que puede ser que no llegué a la mayor cantidad de beneficiarios porque el distrito es bastante grande. Otro factor es el económico, porque sabemos que si no hay la economía suficiente muy poco se podría avanzar; otro punto es el aspecto laboral, creo que es muy importante no sólo porque es tarea del gobierno local, sino también del gobierno nacional.

**Entrevistado:** ¿Cuánto peso o qué tiene que ver la política al momento de decidir que una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad entre la agenda política local?

**Entrevistado:** Se entiende que generalmente el alcalde y regidores son autoridades políticas. En esa línea, ellos han planteado un plan de trabajo local con políticas de favorecimiento a esa población al llegar y hacerte el cargo del gobierno local se cumple todo lo que se ha prometido.

**Entrevistador:** Y con respecto a lo que menciona en el 2019 ¿hubo de repente alguna iniciativa de parte del grupo de regidores para el diseño de una política deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** La Gerencia de Desarrollo Humano de alguna manera está acompañando, dando indicaciones en los eventos y el fortalecimiento del respaldo que se viene realizando.

**Entrevistador:** ¿Conoces si en el diseño de políticas local en materia deportiva para personas con discapacidad los grupos de interés han participado de alguna forma?, en este caso las asociaciones civiles de madres o personas con discapacidad que practicaban algún deporte o de repente han venido a participar de repente aquí han asistido para participar en el planteamiento de algún tipo de actividad en materia deportiva para ellos?

**Entrevistado:** He notado que los padres de estas personas son su bastón moral. Siempre han estado presentes, respaldando sus actividades, acompañándolos, fortaleciéndolos. Conozco también el nivel personal que existe una institución de nombre la fraternidad que convoca a personas con discapacidad, incluso creo que a nivel Metropolitano tiene una representatividad muy importante en este aspecto.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juega para usted las instituciones rectoras como CONADIS o el IPD, en el diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno, ellos tienen una función primordial y no solamente en la medida de promover o defender a estas personas, también las escribe y nosotros de esa forma tenemos un control y un récord de personas a nivel nacional de cuántas personas tienen discapacidad y en qué grado de severidad tienen puede de alguna manera también reinventarse medidas o políticas nacionales o seguir implementándose para que se sientan más comprometidos insertados en la sociedad en general también entiendo que hay unas normas que exigen o disponen en todo caso que las empresas o instituciones públicas le den un porcentaje de sus cupos laborales a estas personas.

**Entrevistador:** Sobre el factor institucional, ¿considera si la municipalidad de San Martín de Porres cuenta con los recursos adecuados para diseñar e implementar una política pública deportiva hacia las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno comprendo que tanto el alcalde, el concejo municipal y la administración tiene la sensibilidad y la preocupación como representantes de la población de los cuales también están las personas con discapacidad para poder diseñar las estrategias y las medidas políticas preocuparse para las personas que tienen esta situación, lo que debería ser plasmado en normas en beneficio para ellos.

**Entrevistador:** ¿Se cuenta con el personal preparado desde el punto de vista de especialistas en planificación y personas vinculadas con el área de deportes y OMAPED para diseñar implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Tendríamos que dirigirnos a la gerencia de servicios sociales que está a cargo del OMAPED para verificar la idoneidad de los funcionarios que ahí trabajan.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto para usted tiene el diseño institucional en este caso es la forma de cómo está organizada la municipalidad y también los instrumentos legales para el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Dentro de la institución la OMAPED se encuentra dentro de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub Gerencia de Servicios Sociales, entonces en esa línea estas gerencias son las encargadas de promover, desarrollar lo que corresponde a esas personas con discapacidad.

**Entrevistador:** Finalmente, ¿Que debe mejorar a nivel institucional para mejorar el diseño implementación eficaz de una política pública?

**Entrevistado:** Lo primero que se tiene que hacer es evaluar si se está haciendo el trabajo correcto está llegando a toda la población, haciendo un censo, si hay continuidad por ejemplo significa que si esas personas vienen esporádicamente o se está promoviendo en nivel integral como personas, como seres humanos, la función es insertarlos en la sociedad y no solamente dar paliativos esporádicos o por temporadas.

Entrevista N° 4

Oscar Gómez Lozano – Responsable de la OMAPED (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenos días esta es la cuarta entrevista para la investigación sobre políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal, investigación en el ámbito de la municipalidad distrital de San Martín de Porres en el año 2019 en esta oportunidad, investigare al señor Oscar Gómez Lozano responsable de la OMAPED, Oscar sobre las cuestiones generales que te hacía mención a su momento, ¿Qué opinión te merece la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Es una responsabilidad de todos los gobiernos locales formular políticas, diseñar políticas que mejoren la calidad de vida de personas con discapacidad en todos los ámbitos de una persona, no solamente en la parte deportiva sino también que la responsabilidad no es solamente legal sino política que tiene que existir dentro de las mismas gestiones municipales

**Entrevistador:** ¿Y a lo largo de tu experiencia conoces si algún gobierno local ha formulado alguna política pública en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Al finalizar el año 2019 y a inicios de este año en enero la municipalidad de Lima ha venido desarrollando una especie de programa que ha puesto en vitrina al del básquet sobre silla de ruedas. Sé que como han comprado sillas, se han contratado un par de profesores, material deportivo y están invitando a todas las personas con discapacidad en Lima Metropolitana a que se acerquen a ser sus entrenamientos.

**Entrevistador:** ¿Y con respecto a ese programa diseñaron la política conjuntamente con ustedes o ha sido solamente una invitación de parte de la municipalidad?

**Entrevistado:** No sabría decirte. Simplemente yo me he enterado por los comentarios de otros deportistas que también están haciendo esta actividad.

**Entrevistador:** ¿Conoces de alguna política pública formulada por la municipalidad distrital de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad en el 2019?

**Entrevistado:** Lo único que sucedió fue el mejoramiento de la piscina del CEMUDER en el cual se ha hecho una buena inversión como la remodelación de los accesos, porque antes sinceramente no los había para las personas en silla de ruedas que entraban en los baños teniendo que entrar y dar la vuelta para que puedan ingresar, pero ahora el ingreso es directo hacia los baños o vestidores. La idea es tenerla temperada para que

podemos preparar a los chicos; y en diferentes actividades deportivas tanto federadas como recreativas, invitadas por esta comisión de olimpiadas especiales las cuales el año pasado los chicos en natación participaban.

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño implementación de las políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** El desconocimiento de las normas de las personas con discapacidad de parte de los funcionarios que toman la decisión para ejecutar un programa, que lo planifica o que toman las primeras ideas. Otro factor es que las personas con discapacidad ya no creen en las promesas de un político; y si se les invita ellos tienen muchas dudas, pero igual se acercan a participar de un taller a colaborar con ideas porque realmente durante este lapso de 20 años lo único que hubo fue promesa tras promesa.

**Entrevistador:** ¿Cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad a priorizar en la agenda local?

**Entrevistado:** Uno de los problemas que hay es la falta de interés de los gobernantes de los gobiernos locales y regionales. Los ven como un grupo muy pequeño y políticamente no quieren invertir y es por eso que muchas veces yo les digo a muchos candidatos a la alcaldía que cuál es su idea porque ustedes construyen un polideportivo para todos o para la mayoría porque construir un polideportivo para todos ya no se va a pensar en inclusión simplemente se hace para todos, para el 100% de la comunidad, dónde van a estar adultos mayores personas con discapacidad y de todo tipo pero si se hace para la mayoría de hecho que va haber exclusión muchas personas serán excluidas y bueno eso es lo que se ve hoy en día que todos los polideportivos a nivel nacional se construyen solamente para la mayoría de personas.

**Entrevistador:** ¿Qué tiene que ver la voluntad política en el momento de decidir Al momento de decidir un problema público como la construcción de un polideportivo?

**Entrevistado:** Para el año 2019, en la ley de gasto para el sector público se le obligó a todos los gobiernos regionales y locales que gastaran el 0.5% para actividades y programas que ejecute la OMAPED y otros 0.5% para mejorar la accesibilidad y el gasto urbano. Ya terminó el año 2019 y ninguna municipalidad que yo conozca ha ejecutado estos gastos.

**Entrevistador:** Volviendo a la pregunta, ¿qué tiene que ver la voluntad política al momento de decidir que un problema público en materia deportiva para las personas con discapacidad entre en la agenda local?

**Entrevistado:** El tema de la voluntad política para mí es el factor más importante referente a cumplir la ley, y todo

ese tema existe en el Perú. La ley de presupuesto del sector público del año 2019 fue obligatoria. Yo conozco 3 municipalidades del cono Norte de las 4 que han sido supervisadas y que han declarado haber gastado 465,000 soles en programas de OMAPED. Allí te das cuenta que la voluntad política te hace ejecutar, es la que dice cumplo o hazlo.

En esta gestión estamos trabajando. En San Martín de Porres, fue la decisión política la de gastar y de adecuar la piscina, porque fácilmente hubiésemos gastado solo en el pintado y listo, que siga funcionando como estaba; pero se ha hecho un buen gasto, se ha pagado para que le den un mantenimiento y ahorita estamos en el proceso y el siguiente proceso es el techado de esta losa el cual se tiene planificado a hacerlo en este año. El año pasado se presentó el proyecto y este año se tiene planificado hacerlo y modificar quizás el piso, pero el primer paso es techar y lo que se quiere es tener muy buenos deportistas. En San Martín de Porres existe el equipo de básquet sobre silla de ruedas que ha sido campeón en muchas oportunidades.

ADISAM es la asociación que tuvo la iniciativa de la construcción del CEMUDER, que se construyó con ese fin, para el deporte y la rehabilitación de las personas con discapacidad y eso es voluntad política por encima de las leyes, un factor primordial para cumplir cuál o tal norma.

**Entrevistador:** ¿Conoces si el diseño de una política pública los grupos de interés que existen en el distrito O quizá en Lima Metropolitana o a nivel nacional participan de alguna manera para poder sugerir o proponer y al final construir una política pública local?

**Entrevistado:** Si, acá en San Martín sigue existiendo el tomar en cuenta la accesibilidad de todos los espacios deportivos que se construyen acá en San Martín a través de su presidente que está brindando conocimientos para nosotros de las nuevas normas, de las nuevas intervenciones que hay a nivel nacional, sobre el tema deportivo de las personas con discapacidad, es una incidencia muy grande sobre el tema de ellos de querer insertar todo este bloque o esté programa en el diseño de la política local y no solamente con nosotros creo yo sino con las sesiones venideras

**Entrevistador:** ¿A parte de esta organización hay otras asociaciones o de repente colectivos?

**Entrevistado:** La FEDENADIF (Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física) que está dirigida por un sanmartiniano de nombre Edmundo Delgado Villa, es una institución que el año pasado colaboró con nosotros en la organización de dos eventos deportivos y con una gran disposición porque la labor de OMAPED fue promocionar el tenis de mesa. Vamos a premiar con FEDENADIF; está dispuesto a brindarnos para desarrollar ese taller.

**Entrevistador:** Por último, ¿Qué papel juega las instituciones rectoras como CONADIS o el IPD en el

apoyo para el diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno de CONADIS escuché muy poco; se le pidió apoyo, pero nunca lo sentimos en la creación de este OMAPED. Tampoco se está sintiendo apoyo de CONADIS en la creación de la Federación Deportiva Nacional de Personas Sordas en el tema deportivo; y con respecto al IPD, la forma en la cual interviene es cuando las asociaciones han presentado sus documentos, pero no es que haya salido a un distrito o que vaya al OMAPED y le diga quiero impulsar este deporte, queremos impulsar este deporte con ustedes. No se ha visto ese compromiso de parte del IPD, ese compromiso administrativo el cual te avala con documentos.

**Entrevistador:** Bien respecto sobre el factor institucional, ¿Consideras si la municipalidad de San Martín de Porres cuenta con los recursos adecuados para diseñar e implementar la política pública deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Sí, la municipalidad de San Martín siempre está dispuesta a esta aplicar propuestas, vengan de la comunidad o de nosotros mismos que diseñamos. Y como te digo, lo primero fue la modificación de nuestra piscina para tener el CEMUDER completamente accesible, lo cual tenemos planificado en este año implementar con todos los materiales que nos faltan que desde el inicio el CEMUDER lo tuvo y ahora no lo tiene. Entonces, no sé qué pasó en el camino. Todo eso lo tenemos que implementar para poder comenzar a llamar a la comunidad y desarrollar las actividades que la comunidad nos esté solicitando porque no podemos nosotros lanzar una actividad deportiva porque al encargado del OMAPED o a mi gerente le viene a la idea, sino hacer una investigación, acerca de lo que la gente quiere quizás básquet o natación o que otro deporte entonces desarrollar y e implementar y dar más ahínco al deporte, que mucho más están solicitando. Creo que se debería contar con un diagnóstico situacional de la población para conocer sus necesidades deportivas porque no podríamos desarrollarlo solamente acá porque San Martín es grande entonces la idea es conocer e implementar o volver accesible a los diferentes polideportivos que contamos, tenemos la descentralización pero en el tema de talleres de acá al colegio José Granda ahí tenemos también un profesor de deporte que enseñó lo que son actividades como balonmano, los que es atletismo de las personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Crees que la municipalidad cuenta con el personal preparado para diseñar e implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Sí, contamos con personal en la OMAPED, en la Gerencia de Desarrollo Humano, en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y su Oficina de Programación Multianual de Inversiones; de repente no tengamos capacidad de iniciativa, pero al recibir nuestras

opiniones le interese a las autoridades y se puedan orientar en eso, yo sí creo que las personas estamos dispuestos a cambios.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene para ti el diseño institucional para poder diseñar e implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** El impacto es el interés que ha crecido enormemente en toda la población en nuestras actividades deportivas. Hay un programa que tenemos y que se llama "todos somos iguales", donde desarrollamos la natación y el deporte adaptado, y el año pasado tuvimos inicialmente una cantidad de 150 participantes que se fue incrementando. Este año estamos con una mayor cantidad de participantes y los profesores nos están diciendo tienes que contratar a un profesor más, la profesora de danza tiene sus 4 horarios ocupados y tengo cerca de 50 personas con discapacidad en fila que se quedaron afuera.

**Entrevistador:** ¿Existe la coordinación con la subgerencia de deportes o consideras que se trabaja de manera coordinada?

**Entrevistado:** He visto ahorita una coordinación con David De Sousa, que es el Subgerente de educación, cultura y deporte. El año pasado no hubo esa coordinación así tan fluida que a medida de lo que ha ido pasando hemos ido sentándonos y conversando con él. Y para estas vacaciones, ya no tengo chicos con discapacidad leve, porque son chicos que deben estar incluidos en los diferentes programas de la municipalidad, programas con chicos convencionales. Tengo en natación como 10 o 12 chicos que nadan juntos con los chicos sin discapacidad. Ahorita en tenis hay un niño que no pasa por el OMAPED porque él puede hacerlo solo, está llevando karate y va a llevar tenis y generalmente la municipalidad les da gratis estos talleres a las personas con discapacidad la ley nos dice que paguemos, que la persona con discapacidad debe pagar, pero la municipalidad ha considerado en hacerlo gratis, pero si la persona con discapacidad tiene la voluntad de querer aportar puede hacerlo de manera voluntaria.

**Entrevistador:** ¿Qué debe mejorar a nivel institucional de la organización para poder diseñar implementar eficazmente una política pública local en la deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Conocimiento de la normatividad y ser sensible a las necesidades que tienen las personas con discapacidad, porque tú te puedes llenar de mucho conocimiento, pero puede seguir siendo insensible. Puedes llenarte de conocimiento sin perder tu sensibilidad, aumentarla pensando que la necesidad de la persona con discapacidad es mucho más a la necesidad de cualquier persona sin discapacidad. Si eso mejora en el funcionario público, te aseguro de que va a alcanzar muchas cosas

**Entrevistador:** Muchas gracias.



Entrevista N° 5

Jenny Gutiérrez – Regidora e integrante de la Comisión de Programas Sociales (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenas tardes esta es la quinta entrevista sobre el trabajo de investigación en políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad en la investigación en el ámbito de la municipalidad San Martín de Porres en el año 2019 en esta oportunidad me encuentro con la regidora Jenny Gutiérrez integrantes de la comisión de desarrollo humano en el año 2019 a la que le voy a hacer las siguientes preguntas

Buenas tardes regidora quería consultarle en primer lugar, ¿qué opinión le merece usted sobre la función de las municipalidades para diseñar y formular políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno, creo que debemos impulsar y promover actividades que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad de acuerdo a la ley orgánica del municipio y en general de las personas.

**Entrevistador:** ¿Conoce si algún gobierno local ha formulado alguna política local en materia para las personas con discapacidad de repente en el pasado y también en el 2019?

**Entrevistado:** Bueno acá en nuestro Distrito que San Martín de Porres se le da bastante cobertura a las personas con discapacidad en natación; ahora estábamos pensando mejorar la infraestructura porque quieren hacer programas de ballet y otra clase de para deportes.

**Entrevistador:** ¿Conoce de repente si alguna gestión haya podido ingresar el tema de la política institucional en el deporte o también en el tema de las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Claro, en la época del alcalde Freddy Ternero se impulsó políticas y actividades para las personas con discapacidad. Él tenía en cuenta mucho a estas personas y a la tercera edad. Él ha sido uno de los pioneros en hacer eso acá, en el parque conocido antiguamente como Mayta Cápac, ahora Parque Ecológico, desde allí empezó. Sin embargo, después de su administración, la gestión anterior a la nuestra relegó prácticamente todo lo hecho por Ternero, lo dejó paralizado. Entonces muchas personas estaban descontentas por lo que no se había avanzado.

San Martín de Porres es uno de los distritos que cuenta con infraestructura apta para las personas con discapacidad como por ejemplo la piscina que tenemos aquí.

**Entrevistador:** ¿Conoce usted alguna política pública formulada por la municipalidad de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Existe el CEMUDER, infraestructura creada no sólo para la rehabilitación, sino para la práctica de deportes adaptados. También, existe el servicio de OMAPED, que se encuentra dentro de la Subgerencia de Servicios Sociales, que a su vez es parte de la Gerencia de Desarrollo Humano, que hace parte de las funciones de lo que se hace en la municipalidad.

**Entrevistador:** ¿Qué factores usted considera que condicionan el diseño de implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en una gestión como la municipalidad de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** Tendríamos que ver para cada deporte según la capacidad de las personas.

**Entrevistador:** Usted se refiere a que uno de los factores que impiden es el tema de la especialización.

**Entrevistado:** Y aparte su situación en dónde vive tal vez es lejos y de dónde a dónde se podría desplazar a donde existe cuál sería la situación geográfica de cada persona porque hay muchas personas que no pueden desplazarse, de un lugar a otro sería una opción descentralizar y buscar a personas que quisieran.

**Entrevistador:** Y según usted, ¿A qué se debería que no hay una descentralización del servicio?

**Entrevistado:** Yo creo que es por la falta de infraestructura. No hay el terreno apropiado; aparte de que la municipalidad tal vez no cuenta con los medios y es por eso que se tendría que hacer algún convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para organizarnos, ver algunas opciones y hablar con el señor alcalde para impulsarlo.

**Entrevistador:** Respecto al factor político ¿cuál o cuáles serían para usted los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad que se deben de priorizar?

**Entrevistado:** Bueno, como le estaba diciendo la cuestión es que primero no hay accesibilidad en el distrito, porque todo el distrito no está preparado para las personas con discapacidad. Imagínense las veredas para que crucen, no se le ha dado realmente el valor y el interés a la persona, nosotros tal vez un poco indiferentes porque no tenemos un familiar entonces no lo vemos, no lo sentimos, pero ahora ya es diferente porque como se ve incluso ha sido muy importante lo que hubo sobre los panamericanos. Y qué gusto de ver participar a personas con discapacidad y que lo hayan logrado, que hayan obtenido logros. Entonces, allí es que ya casi todos hemos tomado conciencia sobre ponerle mayor interés todas estas personas para ver cómo se le puede apoyar.

**Entrevistador:** ¿Qué tiene que ver la voluntad política en este caso decisiones viniendo del alcalde el consejo en el momento de decidir que un problema público en este caso es la accesibilidad y la falta de práctica deportiva a las personas con discapacidad entre en la agenda local la decisión de consejo?

**Entrevistado:** Con el personal que tenemos acá no creo que tome más en cuenta del interés político sino creo que es el moral porque dirían ya está haciendo algo para ganarse los puntos, pero no sería cierto, porque esta gestión se basa más en lo que es lo moral, en los sentimientos. Entonces, posiblemente vamos a hacer un consejo y vamos a reunirnos para tratar y ver de qué forma se le puede apoyar hacer mejor.

**Entrevistador:** De todas maneras, hay un compromiso pero que todavía le ha faltado promoverlo.

**Entrevistado:** Claro la falta de interés, no le hemos dado el valor realmente y como le vuelvo a repetir que con esto que ha pasado de los Panamericanos recién la mayoría hemos tomado conciencia de ello.

**Entrevistador:** ¿Conoce si alguna organización social de estos grupos de interés ha participado alguna forma en el diseño de estas actividades para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Realmente no. Para que le voy a decir que yo estaba enterada, pero sí sé que participan los chicos en natación y en Lima, sé que va haber básquet en silla de ruedas. Ojalá que se diera acá en San Martín. Posiblemente como Lima y San Martín son de la misma tienda política, también sea vea algo similar, porque es grande el parque y también se puede adecuarse.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan para usted las instituciones rectoras como CONADIS qué tiene que ver con las personas con discapacidad o el IPD en materia deportiva qué tiene que ver en el diseño de estas políticas locales deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno yo voy a ser bien sincera, CONADIS y el IPD no se les nota en San Martín, ni se les ve, porque la mayoría de los familiares de las personas con discapacidad lo hacen en Lima. Pero ellos ni siquiera vienen acá a ver, no le toman la mayor importancia, por decirlo así, cuando ellos deben ser los impulsores. Realmente yo no siento que haya respaldado en algo tanto CONADIS o e IPD.

**Entrevistador:** ¿Consideras si la municipalidad de San Martín de Porres cuenta, con los recursos adecuados para diseñar e implementar una política pública para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No, no cuenta con todo sino con una parte, porque se sabe que la municipalidad no tiene los medios. Posiblemente en este año, como lo ha dicho el señor alcalde porque ha llegado a 97 puntos por metas, se le pueda dar cobertura; tal vez esté haciendo algún trámite

con el Ministerio de Economía y alguna cosa se le podría dar más.

**Entrevistador:** ¿Usted cree que la municipalidad cuenta con personal preparado para el diseño e implementación de políticas públicas para las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Tengo entendido que ahora son personas idóneas. Incluso en la subgerencia y en varias áreas están profesores que son personas calificadas y ya no son improvisados. Antes una persona "X" venía y hacía lo que quería. Ahora se le está dando más importancia a la selección del personal, como debe ser en favor de estas personas especiales.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene el diseño institucional para el diseño implementación de las políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Hubiera sido que los dos estén juntos físicamente (la Sub Gerencia de Programas Sociales y la Sub Gerencia de Deportes) porque las oficinas están muy distanciadas. Entonces sería cuestión que ellos se pongan de acuerdo y que sea un traslado, pero para eso tendrían que construir y eso sería un gasto. Todo eso se tiene que estudiar y observar, porque nosotros sí quisiéramos que estén todos juntos, pero tendría que ver realmente porque no es factible por ahora.

**Entrevistador:** ¿Que debe mejorar a nivel institucional para tener un diseño de implementación eficaz de políticas públicas locales la materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** La infraestructura, como por ejemplo en el momento de ingresar por la puerta principal hay veces en las que no se puede ingresar con silla de ruedas y todo eso y también sensibilizar a las personas porque muchas personas que son sanas no tomamos en cuenta este hecho y ni siquiera ayudamos a cruzar la pista o algo por el estilo sensibilizar al público a la gente porque solamente las personas que tenemos familia con discapacidad sabemos y entendemos ero hay muchas personas que son indiferentes entonces a lo que yo más énfasis le pongo es a sensibilizar a la gente darle charlas y orientarles.

**Entrevistador:** Le agradezco mucho por su tiempo gracias por la información que ha podido contestar y brindarme para esta investigación. Muchas gracias regidora.

Entrevista N° 6

Lizeth Vegas – Sub Gerente de Programas Sociales de la Gerencia de Desarrollo Humano (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenas tardes esta es la sexta entrevista para el trabajo de investigación políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en gestión municipal investigación en el ámbito de la municipalidad distrital de San Martín de Porres en el año 2019, me encuentro con la subgerente de programas sociales con la señorita Lizeth Vegas a quién tengo el agradecimiento de por medio por esta entrevista, Lizeth primero empezamos por las cuestiones generales, ¿Qué opinión te merece sobre la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Mira, sabemos que son tres tipos de gobierno. El nacional, regional y local. Y se supone que el estado llega más es a través de los gobiernos locales, porque está el ciudadano de a pie, el que tiene mayor demanda. En lo que respecta a la materia deportiva para personas con discapacidad no recuerdo ahorita el porcentaje de personas con discapacidad a nivel nacional, creo que no llegamos ni al cinco por ciento de personas con discapacidad. Entonces, si aterrizamos los datos al distrito, nosotros tenemos en nuestro OMAPED un aproximado de cuatro mil empadronados, entonces como gobierno local tenemos la obligación por ley, además de una ley general de la persona con discapacidad y ésta se tiene que cumplir. Incluso dentro de la ley de presupuesto se tiene que quedar por parte del gobierno local para lo que respecta a diseño y formulación de políticas públicas locales en la materia de personas con discapacidad y obviamente tenemos que cumplirlas y que opinión merece es que tenemos que hacerla sí o sí y muy al margen de que exista o no exista voluntad política, se tiene que hacer porque tenemos una ley y la ley se tiene que cumplir.

**Entrevistador:** ¿Conoce si es que algún gobierno local ha formulado alguna política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad en el año 2019 o anteriormente?

**Entrevistado:**

No lo he visto muy de cerca en otros distritos. Quizá lo que he estado viendo, y repito, con el tema de la ley y de la directiva de accesibilidad (la A120) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mínimamente se está viendo el tema de accesibilidad en los espacios públicos que es algo que se tiene que cumplir. Hay directivas y se tiene que cumplir, entonces hay una cierta aproximación desde acá del distrito de San Martín de Porres.

Tenemos el Centro Municipal de Atención del Deporte Adaptado y Rehabilitación (CEMUDER) para las personas con discapacidad, se formuló como política pública crear este espacio y eso ha sido en la gestión del

alcalde Freddy Terner, siendo un distrito que cuenta con un espacio para personas con discapacidad más aún del deporte adaptado como que obliga a las demás gestiones municipales a trabajar la temática. La anterior gestión la vio de regular a poco y nosotros como gestión actual estamos tratando de repotenciarlo, de darle el mantenimiento que se debe a la piscina, dando el mantenimiento que se debe a la losa deportiva, promoviendo el deporte adaptado, escuchando a las asociaciones de deporte adaptado que ya existen. Recordemos que el distrito de San Martín de Porres tiene deportistas calificados paraolímpicos, entonces hay una necesidad y una demanda por parte de la persona con discapacidad la que nos obliga a trabajar lo que como gestión de todas maneras más aún porque hay una sociedad civil que lo exige además de las asociaciones deportivas.

**Entrevistador:** ¿Conoces de alguna política pública formulada por la municipalidad distrital en el año 2019?

**Entrevistado:** Directamente no, hemos estado trabajando el tema de empleabilidad autonomía independencia económica más nuevos trabajaba el tema del deporte directamente

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condiciona el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad en una gestión municipal como la de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** Yo creo que tiene que ver un poco con el tema de la agenda de la gestión local del alcalde. Lastimosamente hay prioridades que si bien es cierto tratamos de cubrir las necesidades y la demanda de todos los vecinos, sea cual sea la materia, la prioridad de la agenda es seguridad ciudadana, limpieza pública, parques y jardines pistas, veredas y cómo te das cuenta siempre al final de todas las necesidades está el factor social y dentro de los grupos sociales siempre va a estar más relegado la persona con discapacidad, y el adulto mayor, son siempre los que están un poquito más alejados de la prioridad incluso dentro del tema social. De alguna forma condición porque hay otras prioridades que no nos alejan de hacer trabajar el tema, pero sí que hace que melle un poco el trabajo inmediato de implementación de políticas.

**Entrevistador:** Respecto al factor político, ¿cuáles crees que serían los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad a priorizar en la agenda local?

**Entrevistado:** Primero, yo diría que para empezar el personal calificado. ¿Qué es lo que pasa? como en cualquier espacio, debe haber personal que conozca la temática, que se especialicen en personas con discapacidad sea cual sea el ámbito, y en el caso deportivo, también. Porque no es lo mismo trabajar con una persona entre comillas saludables que con una persona con discapacidad sea cual sea, puede ser física, mental, neurológica; hay que saber trabajar con la

persona con discapacidad, puedes incluso ver los perfiles porque si hablamos por ejemplo de niñas o niños, jóvenes con síndrome de Down tienen ciertos perfiles. Hay que tener personal calificado mínimamente luego de ello ver infraestructura y accesibilidad, lastimosamente los espacios deportivos no son espacios accesibles para cualquier persona; en este caso si no hay accesibilidad para personas con discapacidad realmente no tenemos donde vamos a practicar y eso es lo que nos perjudicaría. El único espacio es el ex parque Mayta Cápac y al costado está nuestro OMAPED, es una isla. Allí si hay accesibilidad para que entres con silla de ruedas a todos los espacios, te vas al costado que está en el parque zonal ecológico y es muy complicado ingresar mínimamente con una silla de ruedas, porque todo es piedra chancada. Una persona con bastón se le hace difícil el ingreso, entonces hay que ver el tema uno el personal calificado obviamente que conozcan el tema y otra la accesibilidad de los espacios deportivos.

**Entrevistador:** ¿Para ti que peso o qué tiene que ver la voluntad política al momento de decidir que una política en materia con discapacidad entre en la agenda local?

**Entrevistado:** Bastante. Yo pienso que muchas veces nuestras autoridades le restan importancia al ciudadano que padece alguna discapacidad, le restan importancia y piensan que no tienen voz y voto y así tenga alguna discapacidad incluso hasta una persona con problemas de salud mental, hasta una esquizofrenia bien tratada te da derecho a decidir, a elegir, a emitir un voto, pero no lo ven, no lo visualizan. El actor político no visualiza que la temática de la persona con discapacidad está presente dentro del distrito y de verdad que eso tiene que ver mucho con el tema de sensibilidad. Si bien es cierto que existe la ley, pocos la conocen; mientras tú no vivas el tema en tu propia vivienda, de repente en tu casa, no vas a saber que existe una ley de personas con discapacidad. Lo único que tú percibes en los espacios públicos es la ley de atención inmediata, la de atención preferencial donde ves los dibujitos y notas que existen, pero después de ello la persona que no tiene ningún tipo de discapacidad. A mí me da pena, pero no es para que te dé pena si no es para que acciones, porque tiene los mismos derechos que tú. De repente alguna actividad adicional para poder fortalecerlos como personas, pero es igual. Tiene derecho a decidir el que pueda escuchar de repente puede escuchar el que no ve pero hay miles de discapacidades, diversas visual, auditiva, mental pero sea cual sea su discapacidad tiene otras habilidades que repotenciar y que te pueden ayudar sino que lastimosamente no lo visualiza el actor político, entonces por ende, si no se visualiza no va haber voluntad, no va a saber de qué se trata entonces tiene que verlo tiene que estudiar quien está en el distrito

**Entrevistador:** ¿Conoces si ha participado algún grupo de interés como las asociaciones que me has comentado de repente la asociación para olímpica o alguna que otra organización social, que promueva las actividades deportivas aquí en el distrito?

**Entrevistado:** Si tenemos varias asociaciones, por ejemplo, una asociación de sordos del distrito, hay asociaciones que están inscritas que vienen a la Gerencia de participación ciudadana. La presencia de la persona con discapacidad organizada en el distrito existe y se puede decir que es fuerte y más aún cuando tenemos deportistas calificados, que como te vuelvo a repetir, ha participado en los juegos para panamericanos, hay medallistas en los panamericanos, han trabajado en las mesas de propuesta y se les pide que por favor no solamente sean fiscalizadores sean ojos para quejarse y sino emitan propuestas y lo hace, pero es muy mínimo. Su trabajo es más fiscalizador.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como CONADIS o el IPD para el desarrollo de diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** La presencia de CONADIS es mínima. Creo que se está limitando en nuestro distrito solo para emitir los carnets para personas con discapacidad; pero en lo que respecta en materia deportiva CONADIS no. El IPD tuvo presencia los otros años y este año recién estamos buscando que trabajar con ellos directamente pero tampoco es que ellos se acerquen a nosotros, nosotros los tenemos que buscar a ellos por decirlo así.

**Entrevistador:** ¿Consideras que la Municipalidad de San Martín de Porres cuenta con los recursos adecuados para diseñar e implementar una política pública en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Como te comentaba hace un rato tenemos un porcentaje del 0.5% del ingreso institucional que va directamente a la OMAPED. El recurso es mínimo, pero hay mínimamente para contratar personal y poder trabajar políticas. También tiene mucho que ver, para poder formular una política deportiva para personas con discapacidad, contar con el personal idóneo; no es que alguien o un profesional se especialice en personas con discapacidad porque sí hay la especialidad y más que todo en el tema de derechos. He visto diplomado en derechos humanos para personas con discapacidad; existe la especialidad pero no hay que estar muy preparados, me refiero profesionalmente exclusivamente en la persona con discapacidad para trabajar la temática pero sí mínimamente sensibilizar a todo el funcionariado de una municipalidad empezando desde la cabeza, regidores y funcionarios en el tema de la ley de la persona con discapacidad; si todo el personal mínimamente conoce la ley, el pensamiento, planteamiento e incluso la visión y cómo lo decidas, cambiaría porque permite visualizar a su población con discapacidad, mientras uno no conozca ni las leyes, ni este sensibilizado nunca lo va a ver. Si no está sensibilizado con la temática no percibe a la población con discapacidad.

En esta gestión tenemos personal calificado, quizá en mi experiencia conozco al señor Óscar que es el coordinador de OMAPED, es un educador, una persona con discapacidad y por su condición se ha formado y conoce

las normas y eso le pasa a todas las personas con discapacidad, propia de su condición. Te obliga a exigir tus derechos y para exigir tus derechos tienes que conocer la ley y eso es lo que pasa. En mi OMAPED tengo personas con discapacidad trabajando, entonces nos permite de alguna forma sensibilizarnos. En mi caso, soy una persona que viene trabajando la temática de poblaciones vulnerables desde el año 2006 en el INABIF. Allí se creó, en el año 2010, la dirección de personas con discapacidad. Entonces, de alguna forma tengo conocimiento de la temática. Además de tener en mi familia una persona con discapacidad de hace más de 20 años y cómo te vuelvo a repetir para que uno tenga conocimiento en el tema de alguna forma tienes que vivirlo o mínimamente visualizarlo conociendo la ley y los algo que yo creo que se debería tener en consideración en todo tipo de gestión local regional nacional y visualizar la norma y conocer los espacios donde se trabaja la temática de personas con discapacidad sea CONADIS, asociaciones de sordos, hasta de personas de baja estatura sobre asociaciones para personas con síndrome de down, para las personas con autismo, para las personas que padecen esclerosis que también es una discapacidad, la ley permite y yo siempre lo he dicho conoces la ley conoces tus derechos que permite abrir los ojos de que existen y que la discapacidad tiene diferentes formas entonces eso nos ayuda bastante sensibilizar si tú lo haces, te decía si no estás sensibilizado en el tema de más esta, por más profesional que seas no lo haces no lo vas a trabajar como se describe.

**Entrevistador:** Una de las cosas que yo le pregunté a Oscar era vinculado a la infraestructura y también lo que impartía, como actividades. Y pensaba en todas las discapacidades porque ya no vemos a la discapacidad solamente con un tema físico, sino lo trabajamos de manera conjunta. En este caso, le preguntaba sobre la selección de deportes que se van a implementar, entonces yo le preguntaba si para el la infraestructura influye también el tema de acuerdo a las capacidades o sea cómo trabajaban ellos respecto a eso, si en este caso las discapacidades les condicionaban también a elegir deportes

**Entrevistado:** No sé cuál ha sido la respuesta de Oscar, pero yo creo que la tipificación de la discapacidad te obliga de alguna forma a tipificar el deporte, aunque hay deportes y deporte, por ejemplo, en la natación se trabaja dependiendo el grado de una discapacidad física, puedes recibir órdenes o puedes recibir formas. Yo creo que sí se condiciona mucho el perfil, no puedes trabajar con todos por igual todos tienen diferentes habilidades de nivel de concentración, pero un chico con un espectro autista de repente no, es más disperso y de repente requiere un poco más de tiempo, pero no te está diciendo de que no lo va a hacer, pero lo puede hacer mucho mejor que una persona convencional. No se puede trabajar con todos por igual,

En el tema de infraestructura, yo creo que sí se puede trabajar con la misma estructura para todos y todas no hay ningún inconveniente, pero para el tema de

enseñanza si te obliga a tener otro tipo de trato; pero para los espacios, pienso que no, es más, la directiva A120 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene que cumplir, lo que te da la pauta de inclinación de una rampa donde tienen tus barras. Todo eso se tiene que cumplir porque hace que las obras sean accesibles y qué mejor que sean también amigables, que tienes una rampa, pero con tus barras a los costados y también de lo amigable. También tiene que ver mucho con la sensibilidad y voy a repetir me parece un factor muy importante.

**Entrevistador:** ¿Crees que la municipalidad cuenta con el personal preparado para diseñar e implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Pocos, todavía muy pocos, está el coordinador de OMAPED, uno de mis trabajadores, me puedo decir que por el conocimiento de la Norma y la experiencia también me atrevo a decir que lo puedo ver, mi gerente de desarrollo humano es una persona que ha trabajado mucho tiempo en el IPD que manejaba el tema. En síntesis, podría decir que somos pocos y lo que nos falta es fortalecer capacidades en el tema y sensibilidad

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene el diseño organizacional e institucional de la municipalidad en el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Yo creo que actualmente tenemos la gerencia, la subgerencia servicios sociales tenemos la OMAPED. Además, tenemos en el consejo de regidores, la comisión de desarrollo humano y programas sociales donde hay regidores que avalan nuestro trabajo, y nos escuchan todo tipo de demanda que tengamos nosotros en lo que respecta al tema de personas con discapacidad. Organizacionalmente existe un trabajo de la mano con nuestro OMAPED, haciéndonos visibles. Creo que se puede hacer muchas cosas y eso es lo que estamos tratando en lo que respecta. Por ejemplo, tenemos una piscina adaptada que la tenemos que reglamentar con ordenanza y ahí vamos a tener que enfrentar al concejo de regidores para qué conozca y realmente se empapen en la temática de las personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Que debe mejorar para implementar las políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Para mí, el conocimiento de la ley y la sensibilización de todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores del municipio de la gestión local. Tienes que sensibilizar, hacer visible a la persona con discapacidad, pero no como personas que tienen menos sino como personas que pueden dar mucho, porque solamente es una falencia lo que ellos puedan tener, pero eso no los limita son discapacitados más no incapaces, que es totalmente diferente. Es una población que puede decidir, que puede aportar mucho si es que se les da todas las herramientas para que sean personas autónomas e

independientes esa es la lógica y es la visión que tenemos nosotros como subgerencia de servicios sociales, lograr que sean personas autónomas e independientes, gente que pueda salir adelante, ser un ciudadano de a pie que realmente pueda valerse por sí mismo, que conozca de autocuidado, que conozca de leyes, que conozca cuáles son sus potenciales, esa es la diferencia.

**Entrevistador:** Muchas gracias Lizeth por la entrevista te agradezco por tu tiempo y sobre todo por tus conocimientos y aportes a esta esta investigación.

Entrevista N° 7

Walter Arana – Director de la Subdirección de Investigación del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

**Entrevistador:** Buenos días esta es la séptima entrevista de la investigación sobre políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal e investigación en el ámbito de la municipalidad distrital de San Martín de Porres año dos mil diecinueve estoy con el señor Walter de CONADIS quién amablemente ha accedió a la entrevista a quien le voy a hacer las siguientes consultas señor Walter sobre las cuestiones general, ¿Qué opinión le merece la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Como comentario general es importante conocer que la temática de discapacidad está normada por la ley general de la persona con discapacidad, ley 29973 y su reglamento. En esta ley están las funciones que competen a todas las entidades que directa o indirectamente tienen que ver con las personas con discapacidad dentro de ellos obviamente las municipalidades, específicamente con las OMAPED. En la misma ley ya está señalado cuáles son las funciones de OMAPED la misma que se encuentra en el artículo 70 y por lo tanto ese es el marco en la que hay que tener en cuenta respecto al funcionamiento de los órganos locales con relación a las personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Conoce si algún gobierno local ha formulado alguna política pública en materia deportiva para personas con discapacidad de repente en años anteriores o en el 2019?

**Entrevistado:** Recordemos que los gobiernos locales no formulan políticas de discapacidad lo que sí lo que deberían hacer es cumplir lo que ya está establecido, pero es verdad que en algunas OMAPED observamos que más se dedican a actividades de realizar talleres, cursos, de apoyar a los de silla de ruedas, etc. Situación que no tienen la obligación de hacerlo por ley, pero sin embargo en la práctica me imagino que en función a la necesidad local es la actividad que realizan, pero como una experiencia de una forma exitosa que podríamos tener en cuenta aquí en lima que de alguna forma quizá sea algo representativo en el Perú es la municipalidad de Ventanilla implementado acciones muy importantes

**Entrevistador:** ¿Más o menos esa experiencia en Ventanilla en qué año fue más o menos?

**Entrevistado:** Está en plena implementación esto vienen haciéndolo desde el año 2018, han avanzado 2019 y se sigue mejorando.

**Entrevistador:** ¿Conoce de alguna política pública formulada por la municipalidad San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Como repito las municipalidades no generan políticas públicas, las políticas públicas ya están establecidas en la ley que he hecho mención.

**Entrevistador:** ¿Qué factores considera usted que condiciona el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad en una gestión municipal como la de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** Al respeto yo creo que es importante en la OMAPED, no solamente en la municipalidad de San Martín de Porres, si no en general, es que ellos deben de tener claro conocimiento de que cuáles son sus funciones. Obviamente están orientados a mejorar la vida de las personas con discapacidad, tal es así que por esa razón el año pasado 2019 CONADIS ha hecho un esfuerzo importante tanto en Lima como a nivel nacional capacitado a las personas responsables de OMAPED para que cumpla con sus obligaciones de acuerdo a ley. Entonces, estamos en ese proceso que toda implementación de políticas públicas en general tanto local, regional y nacional sigue todo un proceso en la misma que nos encontramos, pero creemos que estamos avanzando pasos importantes que se ha realizado, tal es así como el mencionado caso de Ventanilla, a nivel de los gobiernos regionales, podríamos tener el caso de Tumbes. Actualmente CONADIS está descentralizando la función de registro, ya no necesariamente van a registrarse aquí en Lima sino también se va a poder hacer en el interior del país. Tenemos el caso de Huánuco y tenemos muchos otros casos. Ya es parte de una política pública dirigido por CONADIS, para desconcentrar las funciones y luego descentralizar esa orientación.

**Entrevistador:** ¿Cuál o cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad que se deberían priorizar en una agenda local?

**Entrevistado:** De manera general, es muy importante la decisión política porque no nos olvidemos que el año pasado se realizó en nuestro país un evento tan importante como es el parapanamericano donde hubo una decisión no solamente a nivel de gobierno local sino gobierno nacional y creo que todos apuntamos a esa actividad y logramos cumplir con éxito por intermedio de la de las instituciones deportivas del país logramos su organización y con resultados exitosos. Entonces, en ese sentido, a nivel local cada municipalidad está dependiendo de sus recursos, debe de apuntalar diversas actividades relacionadas con el desarrollo de las personas con discapacidad; no nos olvidemos que el año pasado en la ley de presupuesto estaba previsto de utilizar un porcentaje importante que era el 0.5% indicado exclusivamente para usar en favor de las personas con discapacidad. En ese sentido, ya depende de la decisión de los gobiernos locales de cuánto de ese dinero lo van a

destinar o no a la actividad relacionada con las personas de la discapacidad, pero lamentablemente habría que verificar en la página web del ministerio de economía y finanzas el porcentaje utilizado. No obstante, que está en la ley de presupuesto al parecer el porcentaje utilizado es mínimo y en eso habría que hacer una investigación en ese nivel.

**Entrevistador:** ¿Para usted qué importancia tiene el peso de la voluntad política al momento de tomar decisiones en un problema?

**Entrevistado:** Con relación a las personas con discapacidad obviamente las decisiones que puedan tomar las autoridades son muy importantes. Las personas con discapacidad, como cualquiera de nosotros es una persona, un ciudadano más, el tema también es que muchas veces conceptualizamos la discapacidad como algo que no es normal porque realmente la normalidad no existe, porque ella es solamente un dato estadístico, lo que es normal en nuestro país podría ser anormal en otros países. En consecuencia, las acciones indudablemente deben de estar orientado no solamente en el ámbito deportivo sino en el ámbito social, en el ámbito laboral, en el ámbito de accesibilidad a las fuentes, etc. En ese sentido, depende de la decisión de las autoridades pertinentes en el gobierno local.

**Entrevistador:** ¿El diagnóstico que se haga debe influir en el tema de la decisión política cuando se cuenta con un diagnóstico elaborado de alguna manera ayuda en este caso usted sabe si es que la municipalidad cuenta o de repente ya con una data de manera general?

**Entrevistado:** No sé si la municipalidad cuenta con alguna información exacta, pero tenemos información de una encuesta nacional que arrojó información, también del observatorio nacional de la discapacidad del CONADIS y el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad. Entonces, tenemos focalizado la cantidad de personas por distrito y se encuentra en la condición de discapacidad. Sin embargo, dependiendo de la decisión política estos datos podrían ser diferentes porque habría la necesidad de hacer un nuevo estudio, una nueva encuesta como se está haciendo en Puente Piedra o en Ventanilla. Están haciendo una encuesta de carácter local para ser realista en la toma de decisiones

**Entrevistador:** ¿Conoce si en el diseño de una política pública a nivel local o en San Martín de Porres, los grupos de interés han participado de alguna forma para el diseño implementación?

**Entrevistado:** Reitero que la política pública es a nivel nacional, obviamente cuando se dicta una norma como es el caso de la ley 29973 se ha tenido que recibir una serie de opiniones, dentro de ellas de la sociedad civil, por ejemplo, es importantísimo que las organizaciones de las personas con discapacidad reciben informes de los organismos internacionales.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como el CONADIS o el IPD para el diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** CONADIS es un organismo especializado en la temática de personas con discapacidad, por lo tanto, es un ente normativo y esa función viene realizando, al igual que el IPD, dentro de sus competencias. Obviamente, tendrá que realizar actividades con relación al ámbito deportivo en el marco de lo que establece la ley N°29973, ya que es un derecho de la persona con discapacidad al igual que cualquier otra persona, tener acceso al desarrollo de actividades deportivas, que estén dirigidas por organismos como las asociaciones.

**Entrevistador:** Por último, sobre el factor institucional, ¿Considera usted que los gobiernos locales cuentan con los recursos adecuados para poder implementar políticas públicas locales para personas con discapacidad en materia deportiva?

**Entrevistado:** Recuerda que mi opinión es hasta cierto punto personal, es lo que conozco y la experiencia que tengo, no necesariamente es una opinión institucional del CONADIS. En mi opinión, la experiencia podría servir, podría sumar al trabajo que se viene realizando. Te diré que la estructura organizacional de las municipalidades está normada por determinadas leyes que establece el Estado Peruano. Pero la verdad es que lo que observo es que en cada municipalidad se adecúa la estructura general establecida legalmente adecuándose a sus propias necesidades (es obvio que Miraflores es diferente a San Juan de Lurigancho). Por lo tanto, cada uno tiene sus propias necesidades y su estructura se tiene que adecuar a esas necesidades. Entonces, las OMAPED se nutren de recursos para desarrollar sus actividades, pero tenemos la impresión o tengo la impresión de que lamentablemente no se ha hecho uso de la totalidad de sus recursos no sé si por desconocimiento o por una decisión a otro nivel.

**Entrevistador:** ¿Qué tan importante es que el personal esté preparado o tenga conocimiento respecto a la discapacidad para el tema de diseño implementación de las políticas para personas con discapacidad en materia deportiva?

**Entrevistado:** Nosotros somos conscientes de que definitivamente las personas que atienden a personas con discapacidad deben estar altamente capacitados, por ejemplo, no en todas las municipalidades hay una persona que conozca el lenguaje de señas. Es verdad que en nuestra sociedad existen personas que no puedan hablar y por lo tanto la única forma de comunicarse son mediante las señas entonces, por esa razón es que CONADIS viene buen tiempo capacitando, no solamente a las municipalidades, sino también a otros entes de la administración pública a efectos de darle las herramientas, las instrucciones o los conocimientos de cómo atender de la mejor manera a las personas con

discapacidad. Obviamente, ello implica al tema de la actividad deportiva.

**Entrevistador:** ¿Qué tanto impacto tiene los diseños los organizacionales dentro de un gobierno local para poder implementar una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** El diseño de la organización es secundario porque al final es una forma, lo que importa son las acciones. Conozco de algunas entidades que por ejemplo el OMAPED de San Borja, tiene una oficina muy bonita, muy amplia con todas las condiciones de accesibilidad y las personas que atienden también son personas con discapacidad, pero tienen un buen trato, tiene una buena comunicación el ambiente está adecuadamente acondicionado a las personas con discapacidad y por lo tanto es una decisión que en este caso me imagino que el señor alcalde de San Borja ha tomado. Particularmente yo he visto que la atención ahí es de primer nivel y eso puede ser un buen ejemplo para muchas otras municipalidades.

**Entrevistador:** ¿Qué debería mejorar a nivel institucional dentro de los gobiernos locales para poder diseñar implementar eficazmente la política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Creo que es importante que las personas que trabajan en el OMAPED tenga pleno conocimiento del artículo 70 de la ley 29973 dónde está específicamente establecido las funciones que realmente deben desempeñar, por ejemplo si hay un problema de carácter laboral, en OMAPED se están preocupando y no digo que esté mal pero se están preocupando para buscar trabajo a las personas con discapacidad pero realmente la función de buscar trabajo a la persona con discapacidad corresponde al Ministerio de trabajo obviamente entonces en ese sentido la idea es que tenemos que ordenarnos, tenemos que mejorar y esto en función a lo que ya está establecido en la ley.

**Entrevistador:** Muchísimas gracias señor Walter por su tiempo y por contribuir a esta investigación.



Entrevista N° 8

Joan Jorge Alva– Especialista en planeamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenos días esta es la octava entrevista de la investigación políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad de la gestión municipal investigación en el ámbito de la municipalidad de San Martín de Porres en el año 2019 en esta oportunidad entrevistaré a Joan Jorge Alva, especialista del área de planeamiento de la municipalidad San Martín de Porres. ¿Qué opinión te merece la función de los gobiernos locales en el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Es muy importante que las municipalidades puedan diseñar políticas respecto a las personas con discapacidad en materia deportiva. Lamentablemente creo que no hay buenas prácticas al respecto del diseño e implementación, entonces digamos que es una materia pendiente no que en este caso el ente rector debería de poder facilitar respecto algunos instrumentos de gestión que permita darle mayor relevancia.

**Entrevistador:** ¿Cuándo te refieres a un ente rector te refieres tanto a CONADIS como el IPD?

**Entrevistado:** Claro, el IPD debería dar los lineamientos generales para poder establecer esos o esas políticas públicas locales muy importantes porque recordemos que los gobiernos locales también cuentan con presupuesto que se podría implementar para esto

**Entrevistador:** ¿Conoce si es que algún gobierno local a formular una política local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Yo no conozco una política como tal, lo que sí conozco son actividades o escuchado en todo caso sobre actividades específicas para temas deportivos para personas con discapacidades. Por ejemplo, cuando trabajé en San Juan de Miraflores había actividades que se realizaban específicamente para personas con discapacidad, por ejemplo, básquet para personas con silla de ruedas e inclusive fue una experiencia bonita porque salieron en los periódicos y todos iban a campeonatos, después de eso no he escuchado más las actividades al respecto.

**Entrevistador:** ¿Y conoces de alguna política pública formulada por la municipalidad de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No conozco. No he escuchado algo referente en materia deportiva para las personas con discapacidad. Sé que hay un centro que se está implementando aquí, pero en materia deportiva no tengo conocimiento en todo caso no podría decirte que si la municipalidad no lo esté haciendo.

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Específicamente poder articular esas necesidades. Habría que ver qué tan desarrollado están las asociaciones de discapacitados. Tenía entendido aquí desde el presupuesto participativo que ellos han ido presentando algunas propuestas, por ejemplo, para hacerles sus losas deportivas, pero con un enfoque desde la discapacidad, y sé que se les ha implementado algunos proyectos de inversión en beneficio de ellos. Pero de ahí al diseño de una política pública local, que tiene otra perspectiva, corresponde inclusive conocer cuáles son sus necesidades en un diagnóstico, cuántas personas son y todo ese punto no tengo conocimiento de todo eso.

**Entrevistador:** ¿Cuál o cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva que se deberían de priorizar en la agenda en la agenda local?

**Entrevistado:** La infraestructura con la que deberían de contar las personas con discapacidad para hacer actividades deportivas. Yo creo que es algo que todavía debería seguirse implementando, dar las condiciones necesarias para ellos, habría en ese sentido que identificar esa problemática y tú sabes que todo eso debe entrar en una agenda de política local, pero esa agenda abarca diversos problemas y que el tema de discapacidad, digamos que todavía está un poco relegado por qué obviamente en un distrito popular de cono, digamos que tiene sus necesidades bien establecida, como por ejemplo el recojo de basura, la seguridad ciudadana que de alguna otra manera dan prioridad a los temas, que es la agenda política local y eso no debe significar dejar de lado esta temática de las personas con discapacidad del distrito.

**Entrevistador:** ¿Qué importancia tiene la voluntad política al momento de decidir un problema público en materia deportiva para personas con discapacidad pueda entrar en la agenda local?

**Entrevistado:** Eso es relevante, toda política pública que se diseñe o que se comience a realizar parte de eso de la voluntad política. También es importante que los funcionarios y los servidores de la municipalidad puedan también sensibilizar esto a la autoridad política y a los responsables, porque si esa labor no se realiza, es posible que tampoco ellos lo puedan tomar en cuenta. Entonces, la solución creo que también sería de que la misma área del órgano encargada de todo esto pueda sensibilizar en ese tema.

**Entrevistador:** ¿Sabe si es que la municipalidad cuenta con algún diagnóstico este la problemática de las personas con discapacidad en el distrito?

**Entrevistado:** Existe una oficina que imagino debe manejar algunos datos importantes; el diagnóstico

significaría saber cuántas personas con discapacidad cuenta el distrito. Ahora, sé que el censo que hubo hace poco debería dar información al respecto y saber cuántas personas con discapacidad existen en el distrito, porque a partir de ahí es que se puede o se podría incentivar o realizar una política pública local dirigida para esta población, sería muy importante conocer ese dato.

**Entrevistador:** ¿Conoces si en el diseño de la política pública local los grupos de interés de al menos en el distrito han participado o participan en algunas de las actividades que mencionaste hace un momento del presupuesto participativo?

**Entrevistado:** Si claro, ellos son un grupo activo, por ejemplo, yo que he participado en el presupuesto participativo y ellos están ahí activamente participando, presentando sus propuestas. La decisión es finalmente determinada por un equipo técnico, por ejemplo, en esta última no se benefició a esta población con un proyecto de inversión, pero ya han tenido algunos esos proyectos que habían sido beneficiados, por ejemplo, el presupuesto participativo del 2019 donde si fueron beneficiados.

**Entrevistador:** ¿Qué temática fueron propuestas por estas personas con discapacidad?

**Entrevistado:** La discapacidad que he visto abarca diversos tipos, no es solo de silla de ruedas, personas con autismo. Han tenido hasta la facultad de sensibilizarnos porque venían a presentar sus propuestas. Obviamente no es necesario que vengan, pero venían de esa manera y yo creo que con el fin de sensibilizarnos. Ahora, el tipo de proyectos que presentaban era básicamente de infraestructura que básicamente es el 90-95 por ciento que se presenta en un proyecto son de infraestructura, que es una brecha importante existente en el distrito. Pero sería interesante que se presenten otro tipo de proyectos sociales, por ejemplo, en el presupuesto participativo, pero casi ninguna organización de ningún tipo lo presenta. Ahí cómo que faltaría dar un salto cualitativo en la calidad de propuestas también que realiza la sociedad.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como el CONADIS o el IPD en el diseño de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno es relevante porque te permiten dar los lineamientos generales, existe una ley de acceso que se supone que la política de discapacidad debe ser transversal a todos los proyectos de inversión. Por ejemplo, imagino que la ejecución de obra de inversión debe tener ese enfoque ejemplo de los accesos que debería establecerse a partir del CONADIS o del IPD, pero siento que ese mensaje no llega específicamente al área ejecutora en este caso la gerencia de inversión.

**Entrevistador:** Sobre el factor institucional, ¿considera si la municipalidad de San Martín de Porres cuenta con los

recursos apropiados y adecuados para diseñar e implementar políticas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Como te decía, el presupuesto siempre es un factor importante a tomar en cuenta en todo diseño de políticas públicas. Yo no tengo conocimiento de que existe una política pública local que asigne presupuesto para actividades; hay un programa presupuestal que te debería asignar los recursos. Ahora, existe en la ley de presupuesto que debería asignarse el 0.5% del presupuesto y creo que estamos ahí un poco. Habría que revisar la información que existe de la evaluación del presupuesto, pero creo que no sea llegado a ese porcentaje, sería importante verificarlo. Pero si no se toma en cuenta el presupuesto, no se va a poder realizar muchas actividades, porque hay que tener para el personal, para actividades que se realicen, para programas y talleres. Todo está enganchado a una propuesta como tal.

**Entrevistador:** ¿Tú crees que se cuenta con el personal preparado para el diseño implementación de políticas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No te podría señalar en el sentido de que no tengo conocimiento de qué tipo de personas están trabajando en el área. Creo que la persona indicada debería ser el área competente en todo caso uno se da cuenta también por los instrumentos que podrían existir, no tengo conocimiento de los casos de que se habían generado.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene el diseño institucional en el diseño e implementación de las políticas públicas locales en materia deportiva para con discapacidad?

**Entrevistado:** El tema del deporte yo considero que debería ser transversal, entonces ahí no debería de haber problemas, pero digamos que de alguna otra manera es importante que sí se vea o se revise el diseño tal vez se podría ajustar un poco mejor para que responda de manera adecuada a las necesidades que se requieran

**Entrevistador:** ¿Qué de mejorar a nivel institucional para el diseño implementación de políticas públicas locales para usar con discapacidad?

**Entrevistado:** Si bien es importante la estructura y el diseño, también es importante con el personal que se cuenta. En una subgerencia, la relevancia de las capacidades es importante, también la voluntad política y también la incidencia que debería de haber sobre el tema. No sólo las personas responsables o los trabajadores sino también la sociedad civil como tal porque mientras haya una mejor sociedad civil fortalecida, pueden hacer visible las necesidades que ellos tienen. Y hoy se debería tenerse en cuenta las sugerencias de participación, porque ellos son digamos que finalmente como una organización social.

Entrevista N° 9

Patricia Calla Mamani – Gerente de Planeamiento y Presupuesto (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenos días esta es la novena entrevista e la investigación políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal investigación en el ámbito de la municipalidad distrital de San Martín de Porres en el año dos mil diecinueve me encuentro con patricia calle gerente de planeamiento y presupuesto de la municipalidad Patricia Calla, ¿Qué opinión te merece sobre la función de los gobiernos locales en diseñar Y formular políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Me parece pertinente el tema sobre todo a nivel de articulación, desde la política local a nivel de IPD que solo están monitoreando hasta donde sé, y que esto debe también articular dentro nuestro Plan de Desarrollo Concertado. Debe ser parte de nuestros objetivos estratégicos para poder articular una política central o una política local. Ahora, sí estamos realizando el tema de personas con discapacidad, hasta donde yo sé, a través de las metas ya se viene realizando desde el año 2017 el tema de las personas con discapacidad, deporte adaptado, pero la sostenibilidad lo están haciendo muy pocas municipalidades en este caso acá se están haciendo solamente un deporte adaptado hasta donde yo sé y se estaba llevando a cabo en temas de vacaciones útiles.

**Entrevistador:** ¿Y conoces si algún gobierno local ha formulado algunas políticas públicas locales materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No, se ha trabajado el programa presupuestal 101 tratando de incluir dentro de la masificación de un deporte adaptado, pero no como política que es lo pertinente, porque sería una manera de institucionalizar justamente la materia deportiva que participan las personas con discapacidad y que debería ser a través del tiempo, a través de una política local.

**Entrevistador:** ¿Conoces alguna política pública formulada por la municipalidad San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad en el 2019?

**Entrevistado:** No.

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad en una gestión municipal como la de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** Primero la data, la información que van a tener para sentar las líneas de base o si vamos a hacer

una implementación de políticas públicas tenemos que saber cuánto es el público al que está orientado, segundo el tema presupuestal tiene que se tiene que considerar, porque muchas veces se institucionalizan a través de políticas públicas, pero no se cuenta con el presupuesto adecuado para la sostenibilidad de la ejecución de la misma. Otro factor que tiene que haber es un compromiso político, si no hay un compromiso político se adelanta dirección entonces no va a haber un interés por implementar una política pública en materia deportiva o puede ser materia deportiva pero no de deporte adaptado o no se está incluyendo personas con discapacidad y de lo que se trata es que una práctica debe ser inclusiva.

**Entrevistador:** Sobre el factor político, ¿Cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad que se deberían de priorizar en la agenda política local o que se apreciaban en el año 2019?

**Entrevistado:** Los accesos para la atención al público, si no brindamos los accesos para que ellos se puedan desplazar dentro de la entidad entonces no podemos hablar de una buena atención al público. Primero tendríamos que comenzar creando los accesos que cumplan las medidas que nos solicita CONADIS para que ellos se puedan desplazar. Otro de los problemas sería que no hay una estadística, una data que nos permita trabajar en una política en materia deportiva. no hay una subgerencia de estadística que se encargue de la data o en todo caso que recopile la información y esto puede ser como como un insumo para presentar o para formular una política local en base a esos datos porque eso porque sería pertinente en la política local para personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Qué tiene que ver la voluntad política al momento de decidir que un problema público en materia deportiva para personas con discapacidad ingrese en la agenda local?

**Entrevistado:** Es importante porque los funcionarios son tomadores de decisiones y los técnicos especialistas son los hacedores que pueden tener buenas ideas. Es más, se puede contar con el presupuesto, pero si eso no está enmarcado dentro de la política la pública de la actual gestión y no es de interés digamos o no es relevante, entonces no va a surgir efecto de alguna manera. Simplemente se va a cumplir con una actividad de apoyo para las personas con discapacidad, para que se difunda como una buena práctica porque dices, una buena práctica como el deporte no se hace pensando solo en las personas sin una discapacidad, de alguna manera hay que incluir el deporte adaptado.

**Entrevistador:** ¿Existe en la municipalidad de San Martín de Porres un diagnóstico que se haya realizado en el año 2019 para identificar la problemática de las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No tengo conocimiento.

**Entrevistador:** ¿Conoces si es que en el diseño de una política pública los grupos de interés participan en alguna manera?

**Entrevistado:** Claro, tiene que validar. Hasta donde sé, se tiene que validar, tienen que participar las organizaciones sociales, al igual como hacemos con el presupuesto participativo donde presentan proyectos que tienen que ver con mejoras a los accesos de los servicios que se brinda.

**Entrevistador:** ¿Sabes si las organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de deporte adaptado, han participado en formular alguna política, alguna acción o de repente estrategia o de repente para planificar sus actividades?

**Entrevistado:** Con nosotros no han coordinado, excepto para el tema de presupuesto participativo. Dos organizaciones presentaron sus proyectos.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como CONADIS o el IPD en el diseño de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Cuando estaba la meta de deportes, siempre nos brindaron asistencia técnica a través de la Subgerencia de cultura y al coordinador de metas de ese entonces. Tengo conocimiento que esto fue hasta el año 2017, porque en el año 2018 fue el ranking de munis sin presupuesto, pero se venía realizando la asistencia técnica, el apoyo es más para la coordinación el CONADIS también siempre manda un oficio al año para ver si se está cumpliendo con el porcentaje que se distribuye del presupuesto, lo que tiene que hacer uno a nivel de planes y otro nivel de actividades entonces si está cumpliendo todos los años manda CONADIS y hasta dónde se por el tema de la meta se venía brindando asistencia técnica del IPD pero ahí o hasta ahora no sé si sigue consultando cultura y deporte y yo recién este año tengo la coordinación, recién tengo la coordinación pero como tenemos sostenibilidad se debería tomar los contactos, si bien este año ya no es meta deporte se tiene que retomar los contactos para nosotros darle sostenibilidad a un avance que ya hemos hecho que es la inclusión del deporte adaptado.

**Entrevistador:** ¿Qué deportes se implementaron en 2019?

**Entrevistado:** Box, basquet en silla de ruedas, etc.

**Entrevistador:** Sobre el factor institucional ¿consideras si la municipalidad de San Martín de Porres cuenta con los recursos adecuados para diseñar e implementar una política pública deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** El tema de los recursos se coordina directamente con cada gerencia o subgerencia. En este caso, las actividades que vienen realizando se

encuentran proyectados en el Plan Operativo Institucional (POI) deben de contar con todos los recursos a nivel presupuestal, porque las transferencias son para financiar los gastos corrientes de las actividades que nosotros realizamos, además del tema de inversiones.

Están financiadas con el rubro ocho y el rubro nueve eso quiere decir que son rubros que vamos a tener ingresos que estamos proyectando los ingresos, pero si me hablas del 2019 no se cumplió el objetivo programado porque los rubros proyectados han sido un poco inflados, por ejemplo, se había proyectado algo de cuarenta y cinco millones en la ocho, pero en realidad hubo ingresos por treinta y tres millones aproximadamente. A pesar de eso, se coordina con las mismas áreas el presupuesto y se asigna en coordinación con los órganos y unidades orgánicas, entre ellos tienen que programar citando a los recursos del cambio voy a decir que sí, porque el propio programa está en función a lo que ellos han solicitado.

**Entrevistador:** ¿Consideras que el personal está preparado para el diseño implementación de políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Haber sobre ese tema yo pienso que el responsable es el mismo gerente que afortunadamente, da conformidad a los que son terceros y los profesores. Lo único que te puedo decir es que asigné un presupuesto para su personal que se cumpla con su pago a tiempo. Otra área que puede dar opinión sobre el personal es el área de recursos humanos entonces como le digo si yo había tenido a cargo un tema de metas o hubiera sido coordinadora de repente podría, porque yo interactúo bastante con los responsables de metas, pero en este caso desde el año 2018 ya no es meta en ninguna municipalidad.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene el diseño institucional de la municipalidad en el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Hay cosas que se han omitido de manera general, pero nosotros estamos formulando un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con ideas más específicas, con funciones que debe estar más claras, porque a veces mucho se agarran de esos vacíos para decir que no es su función, para no asumir las funciones para las cuales vienen trabajando. Creo que de alguna el análisis que había hecho al organigrama, pienso que cultura y deporte debería estar dentro de la gerencia desarrollo humano, pero en realidad debe estar en participación ciudadana por un tema de atención. San Martín es un Distrito grande y nosotros que hemos trabajado en distritos pequeños nos damos cuenta que hay una carga. De repente esa ha sido la idea por la cual se separó en algún momento la Gerencia de Participación Ciudadana y la subgerencia de cultura de la Gerencia de Desarrollo Humano, creo que esa podría ser la razón.

**Entrevistador:** Finalmente, ¿Que debería mejorar para diseñar e implementar una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Creo que debemos de institucionalizar algo que estamos haciendo si es una buena práctica. Si es una política pública tenemos que articular y aterrizar a nivel de gobierno local, porque todos tienen una política nacional y nosotros tenemos que adaptar a nuestra realidad, puesto que el presupuesto que manejamos con nuestra realidad financiera, personal, logístico todo se tiene que tomar en cuenta para institucionalizar y al margen de los de los nombres, de los funcionarios, eso tiene que continuar para darle sostenibilidad. Lo otro, tiene que tener con el personal adecuado para la capacitación y el tema del tránsito a Servir para que tengas personas que estén especializados en el tema y que de alguna manera continúe con el trabajo que se viene realizando para mí los dos temas son importantes

**Entrevistador:** Listo Patricia, muchísimas gracias por tu tiempo.

Entrevista N° 10

Julio Chávez Chiong – Alcalde de San Martín de Porres (MDSMP)

**Entrevistador:** Buenas tardes esta es la décima y penúltima entrevista sobre políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidades gestión municipal investigación en el ámbito de la municipalidad distrital de San Martín de Porres en el año 2019 en esta oportunidad me encuentro con el señor alcalde Julio Chávez, a quién le agradezco por esta oportunidad de poder entrevistarle y conocer de primera mano sus impresiones respecto esta investigación señor alcalde buenas tardes, quería consultar en primer lugar sobre los aspectos generales, ¿Qué opinión le merece sobre la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno yo creo que sí, es menester de los gobiernos locales involucrarse en el diseño y formulación de políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad porque justamente son los gobiernos locales, los gobiernos más próximos a la ciudadanía y en tanto pueden recoger de mejor o de primera mano no solamente la mirada de la ciudadanía.

Este sector es un sector vulnerable de la población, además de tener una relación de diálogo que permita un diseño mucho más real que de otro nivel de gobierno, así que yo creo que un primer lugar donde se tienen que incubar este tipo de políticas debe ser de hecho en los gobiernos locales.

**Entrevistador:** ¿Conoce si algún gobierno local ha formulado alguna política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No, desconozco.

**Entrevistador:** ¿Conoce alguna política pública formulada por la municipalidad de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Como política pública no tanto, pero sí ha habido una serie de acciones que de forma concomitante, podríamos hablar de que hay una política orientada a que la infraestructura deportiva sea también infraestructura que permita la participación de personas con habilidades diferentes y de ahí es que tenemos dentro de las instalaciones del Parque Ecológico ex Mayta Cápac una instalación que justamente sirve para las diferentes actividades deportivas que realizan las personas con discapacidad. Tenemos una piscina inclusiva que nosotros la hemos vuelto a poner en operatividad; el gran problema que enfrentamos creo que es la infraestructura deportiva en general, ni siquiera está bien para las demás personas y mucho menos para las personas con discapacidad que requieren obviamente otro tipo de equipamientos que permitan su asistencia y participación en diferentes empresas deportivas.

**Entrevistador:** ¿Que considera que condicionan el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad en una gestión municipal como la de San Martín de Porres?

**Entrevistado:** El primero es el factor presupuesto, normalmente el presupuesto de la municipalidad es insuficiente para todos. La primera obligación que tiene la municipalidad y todo gobierno local, son los servicios públicos, y es sabido que este populoso distrito tiene una alta tasa de morosidad y los servicios públicos no son finalmente financiados o solventados con los tributos que pagan los vecinos, si no terminan siendo subsidiados a través del fondo de compensación municipal que debería estar orientado más a la infraestructura, pero como escasea la recaudación, se tienen que echar mano de los del fondo de compensación municipal para los servicios municipales. Creo que el escollo que se tiene ahí como para poder pensar en proponer políticas y desarrollar acciones concretas es un tema de presupuesto.

Luego, hay otro problema que necesitamos insertar dentro del discurso de las autoridades locales, el tema de inclusión. Creo que todavía es un discurso que está ajeno a las autoridades locales a pesar de que es conocido por los gobiernos locales, los más próximos a esta situación, y que deberían dar la primera solución, pero creo que todavía los municipios no hemos terminado de asumir como nuestra labor. A partir de ello, contratar profesionales que tengan experiencia, que puedan ayudar a las diferentes autoridades a formular y desarrollar políticas públicas en materia deportiva para personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Cuál o cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva para personas con discapacidad que se deberían priorizar en la agenda pública local?

**Entrevistado:** El principal problema es que no se ha visibilizado el tema de las personas con discapacidad; pareciera que como sociedad, y estamos hablando desde la administración local, todavía no hemos visibilizado que hay un sector muy importante de la población que necesita que se desarrolle una política que permita generar espacios deportivos para personas con discapacidad. Ahorita ese es el problema de que tiene un hijo, un hermano, un pariente con alguna discapacidad, pero nosotros, el resto de la sociedad todavía no lo internalizado y no se ha visibilizado. Creo que en tanto no pongamos este tema como una prioridad como fundamental, difícilmente vamos a decidir y tomar la decisión política de invertir o desarrollar políticas orientadas justamente ante esta situación.

**Entrevistador:** ¿Qué tiene que ver la voluntad política al momento de decidir qué un problema público en materia deportiva entre en la agenda local?

**Entrevistado:** Bastante. Es la autoridad política que finalmente tiene la manifestación de la voluntad política de la gestión. Es fundamental porque somos los alcaldes,

en este caso mi persona, los que decidimos que es lo que se va hacer y los que decidimos cómo se van a gastar los recursos. Si bien es cierto que los recursos de la municipalidad se gastan en forma democrática o se decide democráticamente cómo se va a gastar, de todas maneras, tenemos la posibilidad de reorientar los recursos y yo creo que la voluntad política es fundamental. Nosotros a partir de los parapanamericanos recogimos un poco la iniciativa que tuvo el alcalde de Lima, el doctor Muñoz Wells respecto a desarrollar infraestructura pública que permita hacer que la ciudad sea más amigable para las personas con discapacidad. Entonces nosotros, no sé si fuimos los únicos, pero si los primeros en que dijimos presente. Hemos encontrado, por ejemplo, vamos a hacer un parque 100% inclusivo en donde queremos que no solamente haya accesos a rampas de acceso, sino una serie de equipamientos que hagan que las personas con discapacidad puedan asistir a este parque para que desarrollen una serie de actividades deportivas y culturales; también este parque es 100% inclusivo y lo hemos incorporado en nuestro presupuesto porque fue un compromiso que asumimos, es una acción concreta pero que no es una política porque no es parte de una de una idea, de una fundamentación política que nosotros hemos tenido como gestión

**Entrevistador:** ¿Existe en la municipalidad algún diagnóstico sobre la problemática de las personas con discapacidad que de repente ayuden a la toma decisiones?

**Entrevistado:** Nosotros tenemos una gestión donde encontramos que la OMAPED es parte de la estructura orgánica de la municipalidad. No es una subgerencia sino un área de la Subgerencia de Servicios Sociales que forma parte de la Gerencia Desarrollo Humano. Hoy día no existe un espacio orgánico que se encargue de hacer diagnósticos o tener estadísticas, y a partir de eso empezar a formular políticas o enseñar políticas que aterricen en acciones concretas que se le propongan a la municipalidad. Lo que tenemos hoy día es una OMAPED reducida a su mínima expresión que simplemente cumple una función en un área determinada la municipalidad; tenemos que crear una oficina encargada de las estadísticas y tener verdaderamente un espacio que sea un espacio orgánico, con presupuesto asignado con personal asignado que se dedique a esa función.

**Entrevistador:** ¿Conoce si los grupos de interés han participado de alguna manera en el diseño de una política pública?

**Entrevistado:** Bueno, para las acciones que se ejecutaron en el Parque Ecológico ex Mayta Cápac hubo una suerte de consenso entre la autoridad de turno y los familiares, las personas con discapacidad que se asociaron, se organizaron y tuvieron la capacidad de incidir políticamente en la autoridad para que se puedan desarrollar estas actividades. No sabía que eso haya avanzado, que se haya de alguna manera hecho permanente en el tiempo, lo cual es una debilidad porque

normalmente una gestión municipal en un distrito tan grande como San Martín de Porres a veces es importante la capacidad de la organización de este sector para poder hacer que su agenda sea priorizada, sea visibilizada por la autoridad y creo que es algo que le está faltando poquito a las personas interesadas en este aspecto.

**Entrevistador:** ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como CONADIS y el IPD en el diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Nosotros no hemos tenido mucha relación con el IPD. En estos aspectos, básicamente nuestra relación ha sido en lo que es infraestructura deportiva en general, obviamente la que se ha diseñado con el IPD tiene la accesibilidad para tener a personas con discapacidad. Lo que tenemos que hacer con el IPD y con CONADIS es poder sentarnos a generar una política donde no un área, sino todas las actividades de la municipalidad tengan presente el concepto de inclusión, de tal manera que si se va hacer un tema en materia de infraestructura de un parque, una losa deportiva tenga el componente de accesibilidad, de la transitabilidad no sea solamente para las personas en general sino también para las personas con discapacidad. Yo creo que eso es fundamental, ahorita no hay esa relación, pero sería fundamental que la tengamos.

**Entrevistador:** Sobre el factor institucional, ¿Consideras que la municipalidad de San Martín de Porres cuenta con recursos adecuados para el diseño e implementación de una política pública en materia deportiva para las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Para lo que es la el diseño de políticas públicas, creo que contamos con los recursos. La implementación es el problema, porque normalmente esto tiene que ver con infraestructura deportiva, que tiene equipamientos adicionales porque obviamente tiene que agregar, tiene que ser atractivo, atrayente a las personas con habilidades diferentes. Entonces, allí sí tenemos un problema, que es el factor económico y va a ser una limitante de todas las buenas intenciones que tengamos todos. Me parece que para diseñar políticas tenemos las herramientas, los recursos para hacerlo, pero vamos a hacer un parque inclusivo, y ahora alguno me preguntará ese parque inclusivo debe de estar en muchos lugares para que pueda ser impactante en un distrito de 43 kilómetros cuadrados, es cierto y empieza a surgir el problema, tenemos que hacer que cada obra de infraestructura deportiva, porque estamos tratando que la municipalidad tiene que contemplar el concepto de inclusión es decir que cualquier cancha deportiva, cualquier polideportivo que haga la municipalidad tiene que posibilitar la participación de las personas con discapacidad. Aunque hoy día no es así, las infraestructuras que tenemos en San Martín de Porres en general le son hostil a todo mundo, porque normalmente la infraestructura que tenemos está en abandono. Tenemos que ponerla en valor, recuperarla, hacer que sea amigable a las personas con discapacidad y

obviamente nosotros si podemos hacer eso establecer las posibilidades, el acceso a esa estructura deportiva a las personas con discapacidad.

**Entrevistador:** ¿La municipalidad cuenta con el personal preparado para diseñar e implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Sí, tenemos personal para poder diseñar políticas públicas en general. Si quisiéramos o tuviéramos la necesidad de requerir algún especialista en materia de políticas públicas específicamente para personas con discapacidad lo podríamos contratar también. Pero creo que en general, la municipalidad tiene personal preparado para diseñar políticas públicas en diferentes rubros.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto tiene el diseño institucional en el diseño e implementación de políticas públicas locales y material para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Cuando el diseño institucional es el correcto impacta bastante y seguramente algunos ejemplos debe haber en otros municipios. En San Martín de Porres, el OMAPED está reducido a su mínima expresión y eso fue lo que encontramos antes, tengo entendido que era una oficina orgánica que tenía su personal, y un presupuesto asignado. Hoy día no existe eso, simplemente una función más que tiene un área específica de la municipalidad; desde allí ya entramos limitados como para poder verdaderamente diseñar políticas públicas. Yo creo que el impacto del diseño institucional es fundamental; en honor a la verdad, hemos diagnosticado esta situación y está en nuestro plan de gobierno municipal y dijimos que tenemos que potenciar el OMAPED. Lamentablemente el primer año nos ha ganado porque es un año de transición pero no queremos nosotros dejar pasar la oportunidad en esta gestión justamente de implementar verdaderamente una oficina de que permita, no solamente atender la problemática de las personas con discapacidad sino a partir de recoger todo esa problemática poder diseñar una política que le orienta la gestión el que hacer no solamente material futura deportiva sino en varios aspectos que tienen que ver con el concepto de inclusión.

**Entrevistador:** ¿Qué debe mejorar a nivel institucional para diseñar e implementar eficazmente una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Yo creo que la voluntad política y luego tenemos que hacer una un diagnóstico de cómo está organizada hoy día la municipalidad y si la organización de la municipalidad es verdaderamente eficiente, y en tercer lugar, a partir de ese diagnóstico ver cómo hacemos algunas correcciones y en esa reingeniería de la municipalidad, definitivamente tenemos que ponderar el aspecto de la atención a las personas con habilidades diferentes. Yo creo que un diseño conceptual de lo que es la organización municipal, el ciudadano tiene que tener una posición preponderante para poder hacer que

nosotros como autoridades podemos orientar actividades y hacer que la población también sea inclusiva ósea que la gente también volteé y diga oye sí pues tiene que haber este espacio y tiene que haber esta apertura para que esas personas también puedan sentirse parte de nuestra sociedad.

**Entrevistador:** Muchas gracias, señor alcalde por la oportunidad y estamos prestos a indicar todos los aportes que nos ha dado para esta investigación.

Entrevista N° 11

Ana Núñez Joyo – Especialista en materia de discapacidad y directora de la Unidad de Evaluación y Selección de PRONABEC.

**Entrevistador:** Buenas tardes está es la última entrevista de la investigación políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad en la gestión municipal investigación en el ámbito de la municipalidad distrital de San Martín de Porres en el año 2019 estoy con Ana Núñez Joyo, investigadora en la materia de discapacidad y directora de la Unidad de Evaluación y Selección del PRONABEC. Ana empezando con la entrevista ¿Qué opinión le merece la función de los gobiernos locales en diseñar y formular políticas públicas locales en materia deportiva para las personas con discapacidad?

**Entrevistada:** Pues yo creo que, en comparación con la ley anterior de discapacidad, esta si le da mayor peso, como la creación SINAPEDIS. Las municipalidades y las OMAPED tienen un rol importante en la política pública de las personas con discapacidad, sin embargo, creo que falta desarrollar todavía dentro del SINAPEDIS implementarse a los niveles más abajo del regional. Siento que falta desarrollar cuáles van a ser las competencias funcionales a nivel municipal, pues lo que pasa es que muchas veces las llamadas oficinas, funcionalmente tienen un poder muy limitado y usualmente se considera todavía imaginario que quién tendría que dirigir esto son personas con discapacidad, sin conocimiento de la gestión pública, que basta que transiten por alguna organización para ser suficientemente expertos de la gestión municipal de una oficina especializada en la atención a personas con discapacidad. Y eso es prejuicioso, porque si te das cuenta en realidad, no se está pensando en una oficina qué tiene que pensar en empujar el tema de presupuesto, sino que se ve como una oficina en el mismo paquete del vaso de leche. Entonces, dentro de eso, hay una mirada bastante precaria de cuál es la importancia de la discapacidad en la administración municipal.

**Entrevistador:** ¿Conoces si algún gobierno local ha formulado alguna política pública local en materia deportiva para las personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno destaca siempre el caso de San Borja, San Isidro, La Molina. El caso de Miraflores yo lo destaco porque ha ganado distintos premios por su gestión municipal de manera transversal, sin embargo, el caso particular que creo ha ayudado bastante es el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima que es la única OMAPED que tiene peso de subgerencia y eso ha permitido que transversalice el tema y que la discapacidad y del deporte adaptado no es un tema únicamente de OMAPED, sino no de las otras sugerencias como la de deporte, la Subgerencia de Participación Ciudadana en las casas de la juventud. Entonces te das cuenta que trasciende el tema de la discapacidad a puros talleres aislados entre sí, de cajón



o de marinera, y eso es lo que creo que es importante aquí de destacar, que la OMAPED tiene claro que el tema del deporte va más allá que lo recreativo, que se hace durante la temporada de vacaciones, y que tiene un fin como política pública amarrada a lo que plantea el derecho deporte adoptado.

Si se tiene claro, se va a pasar de acciones aisladas y no inclusivas en procesos. Por ejemplo, lo que se hizo en la gestión villarán fue interesante, la OMAPED tuvo un peso de subgerencia; se impulsó la construcción de losas deportivas en Barrio mío con enfoque inclusivo. Ya pasamos de un tallerito a crear entornos accesibles y que las personas con discapacidad puedan practicar en igualdad de condiciones. Luego se logró construir la casa Javier Díez Canseco en un espacio en San Juan de Miraflores y ahí se tenía un espacio de rehabilitación, de silla de ruedas deportivas un espacio fue interesante como iniciativa, pero cuando vino la gestión Castañeda se volvió un almacén. Yo no sé si hoy por hoy la OMAPED sigue siendo rango de subgerencia, o ahora es un equipo más dentro de la subgerencia.

**Entrevistador:** ¿Conoces de alguna política pública formulada por la municipalidad de San Martín de Porres en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No sé si llamarle política pública, pero durante la época de Freddy Ternerero yo conocí muy de cerca que hicieron este complejo adaptado, en el Parque Zonal ex Mayta Cápac qué fue producto de un proyecto participativo y fueron las organizaciones de personas con discapacidad que estuvieron empujando muchísimo ese tema y se logró. No sé si llamarle exactamente una política pública o una acción aislada, porque no vi otra acción en la OMAPED vinculado a eso, entonces me suena a una acción tras una incidencia vinculado a un grupo de organizaciones, pero totalmente desconectado y aparte creo que fue a finales de su gestión.

**Entrevistador:** ¿Qué factores consideras que condicionan el diseño implementación de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad y en este caso en San Martín de Porres?

**Entrevistado:** Bueno, es importante tener claridad y que el tema de discapacidad es un tema de Derechos Humanos que no puede ser exclusivo al desempeño de una pequeña oficina cómo OMAPED; es necesario la incorporación de la transversalización de la perspectiva de la discapacidad, lo que quiere decir que todas las políticas gubernamentales, en este caso municipales, tienen que estar impregnada de las perspectivas de discapacidad desde la etapa del diseño, la implementación, la ejecución y la evaluación ya sea una política, un plan, un programa o un proyecto, y siento que eso es lo que va a marcar que finalmente sea exitoso o no. Luego tiene que haber una voluntad política clara de contemplar lo que dice la ley de discapacidad, que es el derecho a la consulta, y eso siento que es una de las ventajas que tuvo la gestión del señor Freddy ternerero, el gozó del respaldo popular de las organizaciones de

personas con discapacidad. Hay muchas municipalidades que no respetan ese proceso de consulta, y el mismo CONADIS a veces no respeta esto. Acuérdate que el principio de la Convención los reales expertos son las personas con discapacidad y no los funcionarios que están detrás de una mesa, entonces ese principio es el que está faltando en la gestión pública y no por colocar como jefe de OMAPED a una persona con discapacidad no se resuelve nada. Se resuelve mediante un proceso de respeto y consulta en todas las etapas y otro tema que es importante es el tema de presupuesto si es que no se le da un peso funcional, orgánicamente funcional a una oficina, no va a pasar más allá de acciones aisladas y es por eso que se tiene que tener un presupuesto para contratar a un personal ideal como también para tener gente que sepa de planificación inclusiva porque es todo una metodología y parte también porque los diseños de los proyectos de inversión tienen que estar pensado de manera inclusiva y no es posible que mientras más se trate de construir la ciudad no se haga pensando en hacerlo más accesible para las personas con discapacidad.

**Entrevistador:** Sobre el factor político, ¿Cuál o cuáles serían los problemas públicos en materia deportiva que se deberían de priorizar en la agenda local?

**Entrevistado:** Un problema público es cuando hay una idea romántica sobre el deporte adaptado y me parece que tenemos la idea de qué deporte adaptado es meramente recreativo y no competitivo, que otra persona regular podría ejercer sí es que se tiene desde el gestor de la política pública esa idea entonces otra vez van hacer políticas públicas aisladas, un deporte de verano como un deporte de verano pensado únicamente en personas con discapacidad intelectual en edad escolar y no pensando en toda la diversidad de un grupo tan heterogéneo como son las personas con discapacidad a quién tendrías que estar pensando en todas las líneas del deporte paralímpico, en realidad para ellos ahora un salto importante ha sido que todos estos espacios adaptados para los panamericanos están a la disposición de todas las instituciones públicas entonces habría que hacer uso y replicar estos espacios a nivel público o a nivel local para que las personas con discapacidad puedan participar, ahora tomemos en cuenta solamente existe una federación deportiva para personas con discapacidad en nuestro país afiliada al comité paralímpico y también a CONADIS que es para personas con discapacidad física y la pregunta es, qué pasa con el resto de personas con discapacidad que también tienen disciplinas ciertamente competitivas, qué pasa con las personas que tienen discapacidad auditiva o visual qué también tienen cuatro o cinco deportes que son altamente competitivos entonces falta todavía muchísimo por Identificar y honestamente no estoy segura que sea una tarea únicamente de un gobierno local Yo creo que tiene que ver más con una perspectiva de transversalización del enfoque de discapacidad desde el IPD, el IPD tendría que estar diseñado protocolos para que las municipalidades al momento de diseñar su política deportiva transversalice la discapacidad, como un

elemento más como el enfoque de personas adultas mayores.

**Entrevistador:** ¿Para ti qué opinión te merece la voluntad política al momento de decidir un problema público en materia deportiva para personas con discapacidad que pueda entrar en la agenda local?

**Entrevistado:** Creo que ha marcado mucho la experiencia biográfica de las personas cuando de discapacidad se trata ya sea porque tienes un familiar con discapacidad o porque tienes discapacidad o porque a ti ha tocado transitar laboralmente por espacios vinculados a personas con discapacidad. Lamentablemente, si es que no te toca de cerca sigue siendo una población bastante invisible en el diseño de políticas públicas y como te digo, más allá de lo momentáneo, recreativo o accesorio, no se ve todavía y no podría citarte que municipalidad lo hace conscientemente y de manera transversal que no esté asociado este elemento biográfico que haga que el tema realmente se agende.

**Entrevistador:** ¿Y qué tan importante para ti es que haya un diagnóstico que le permita al decisor público o político implementar políticas públicas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Es necesario tener una línea de base que nos permita saber dónde estamos, en general cualquier decisor de políticas tendría que basarse en evidencias para poder tomar decisiones, lo cierto es que, en discapacidad, no contamos con mucha data confiable, no contamos más allá de la ENEDI 2012. La perspectiva de la investigación en discapacidad que sigue primando en nuestro país y sigue estando la hegemonía médico rehabilitadora entonces necesitamos un enfoque de la gestión pública pensado en diseño inclusivo ósea no en personas con discapacidad sino en ciudades para todos, es una lógica distinta cuando hablamos de inclusión. No vamos a hablar solamente de discapacidad; tampoco tendríamos que estar pensando en servicios únicamente para personas con discapacidad, porque no queremos ese tipo de espacios y esa es la impresión, que tras la ley hubo una mala interpretación del espíritu de la convención, la cual es inclusión y lo que estamos generando es segregación, con la creación de espacios y servicios o programas solamente para personas con discapacidad. Entonces, ese es un gran riesgo porque lo que vamos a generar es mayor prejuicio y mayor discriminación de las personas que nos llamamos normales respecto a las personas que tienen discapacidad.

**Entrevistador:** ¿Conoces algún diseño de la política pública los grupos de interés han participado por alguna manera en el diseño e implementación?

**Entrevistado:** Pues la misma ley de la persona con discapacidad nos da cuenta de que es posible, y yéndonos más arriba, la propia convención sobre los derechos de las personas con discapacidad nos dice que es posible y que es necesario, y qué tiene que ser así. La

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es el único tratado internacional desarrollado a pedido de las propias organizaciones a nivel mundial y ese espíritu se replicó aquí cuando se exigió la creación de una nueva ley; entonces destaco que en el caso de San Martín de Porres cuando se creó esa losa que mencionaba fue un pedido popular fueron las organizaciones, no fue el alcalde y ni la OMAPED que se le ocurrió hacer fue la demanda de las propias organizaciones que necesitaron un servicio público y lo demandaron como tal, entonces si es necesario que las personas con discapacidad sean los primeros involucrados y sean los primeros consultados

**Entrevistador:** Finalmente, ¿Qué papel juegan las instituciones rectoras como CONADIS en el diseño de políticas públicas locales en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** CONADIS pues ahí creo que tiene tres elementos que hacer ya que es el ente rector y tienes ahí un tema en la dirección de políticas que tiene que empujar que los entes rectores generen las condiciones políticas para que los ejecutores puedan tener las herramientas claras no existe a nivel de gobierno local pautas desde el propio conadis de cómo hacer gestión desde una lógica de diseño y esa tendría que ser una tarea de CONADIS, puntualmente de la dirección de políticas, no lo hay entonces cada municipalidad va a interpretar lo que para ellos es deporte adaptado también hay una dirección que son los responsables de cumplir y hacer cumplir lo que dice la ley entonces si cualquier losa o espacio deportivo o establecimiento a nivel municipal está incumpliendo lo que dice la ley y no está siendo accesible ellos tendrían que esto se cumpla y aplicar las multas que dice la ley que tampoco se está haciendo tampoco están bajando a nivel municipal para ver cómo implementan esto entonces CONADIS tampoco en sí mismo tiene esto entonces CONADIS tampoco en sí mismo tiene un área preocupada por transversalizar el tema con el IPD Y revisando el tema puntualmente IPD tampoco cuenta con un equipo que se encargue de ello, el IPD dentro de ello alberga al comité paralímpico pero el comité paralímpico es una institución privada que no tiene la rectoría para dictar política deportiva como si la tiene el ipd de pero digamos yo sin ánimo de disculpar al IPD es tarea de conadis presionar a qué el IPD si lo tenga, se está creando a nivel de CONADIS una política de transversalización de la discapacidad y me parece que eso es algo que tiene que salir ya, ya tenemos más de 10 años dentro de la convención y me parece tardío que el ente rector se esté tomando tanto tiempo para hacer algo tan básico como una política de transversalización y que eso derrame a nivel de gobierno de cómo tienen que implementar este tipo de cosas.

**Entrevistador:** Sobre el factor institucional, ¿Consideras si la municipalidad de San Martín de Porres cuenta con los recursos adecuados para el diseño e implementación de políticas públicas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** No conozco si tiene los recursos, ni siquiera conozco si la OMAPED ya cuenta con un rol suficientemente activo como para poder tomar decisiones y tener una planilla de personas expertas como para llevar a cabo una oficina no solamente un equipo dentro de una oficina. Yo sospecho que no siempre ha sido así, porque si no ya estaría apareciendo en las noticias.

**Entrevistador:** ¿Crees que la Municipalidad de San Martín de Porres cuenta con el personal preparado para diseñar e implementar políticas públicas deportivas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno, no sé si tendrá las competencias y la formación porque no basta tener discapacidad para comprender que la OMAPED es un organismo finalmente público, es un ente público y funciona con plazos, con presupuestos, de manera burocrática, porque es del Estado.

**Entrevistador:** ¿Qué impacto para ti tiene el diseño institucional, en el diseño e implementación de políticas públicas para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Bueno es recurrente. En general la mayoría de OMAPED recién se están oficializando. En municipalidades como Barranco, por ejemplo, oficialmente la OMAPED es muy joven, pero existe desde hace muchísimo tiempo porque la conocemos como oficina; depende muchísimo de cuanta importancia le den, del nivel jerárquico, de mayor toma de decisiones. No estoy segura que la OMAPED sea la mejor forma de funcionar en el tema de la discapacidad y de alguna manera si tú te das cuenta cómo funciona y se replica a cómo funciona CONADIS y padecen de las mismas falencias por estar ubicadas dentro de un pliego que es el pliego social, es el pliego que atiende la vulnerabilidad, entonces también ahí dentro del imaginario tiene que darse cuenta de cómo se ve la discapacidad. La propuesta cuando diseñamos la actual ley general de la persona con discapacidad y la propuesta de la iniciativa legislativa que se llevó el congreso la propuesta que tenía Javier Díaz Canseco era "CONADIS tiene que ser un ente que pueda impregnar en todos los otros sectores el tema de la discapacidad" fue una lucha muy fuerte, pero que no se pudo conquistar a nivel legislativo y quedó dentro del pliego de mujer y poblaciones vulnerables. Eso sí fue una pena, porque no tiene el peso y reconocimiento ni a nivel de ciudadanía. Date cuenta de otras poblaciones

vulnerables, ¿dónde está su reconocimiento?, bomberos, en PCM, pueblos indígenas, en Cultura; hay un peso más relevante, pero a las personas con discapacidad, mientras siga viéndose como un paquete de asistencia social no va a ser posible transversalizarlo. Entonces la OMAPED, mientras siga siendo el equipo dentro de una pequeña oficina que tiene menor presupuesto, va ser muy complicado que cuando toque puerta para negociar con planeamiento, participación ciudadana, con cultura y con fiscalización para que metan el tema de discapacidad, porque no están de igual a igual. Entonces, yo creo que de ahí mismo parte que lo ideal sería que una OMAPED no debería de seguir funcionando allí; tiene que ser algo que transversalice toda la política pública.

**Entrevistador:** Por último, ¿Qué debería de mejorar para diseñar e implementar eficazmente una política pública local en materia deportiva para personas con discapacidad?

**Entrevistado:** Pues, como cualquier política pública, tiene que estar aterrizada a los principios de la convención. Ella no crea nuevos derechos. Me da la impresión que la gente que se está metiendo últimamente se mata pensando que la idea es crear derechos y por tanto te va aparecer costoso y por eso nos desanima hacer la ley, qué es un "copy page". La convención no plantea nuevos derechos, habla de los mismos derechos que tú y yo gozamos solamente de que éstos sean accesibles para todos. Entonces, hay que realizar dentro de nuestro POI cosas y cómo es posible transversalizar el tema de discapacidad; si tú lo miras así no es costoso, ni siquiera el tema presupuestal tendría que ser una barrera para meter el tema de discapacidad, es un tema más que nada de voluntad. Si lo quieres, por lo menos como un 10% de la población, es un tema de Derechos Humanos. Yo creo que es eso, que el funcionario público no tiene que saberlo todo, pero tiene que tener criterio y saber que es un tema justo y por eso me contrato un buen asesor que me arme las cosas y yo lo hago mío y lo empujó. Tampoco tengo que ser un "todista" que conozca cada una de las poblaciones vulnerables que voy a atender, yo creo que bastaría que el alcalde se haga de una persona que no solo tenga discapacidad, sino que conozca claramente por dónde están las cosas más prioritarias en su jurisdicción y las empuje.

**Entrevistador:** Muchas gracias por tu tiempo y por esclarecer algunas cosas para esta investigación.